

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alicante		Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante	03060214
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Turismo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Detalla las universidades responsables de la custodia de los expedientes de los estudiantes, de la expedición del Título, etc. Indica el procedimiento de modificación o extinción del programa de doctorado y la responsabilidad de cada universidad	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Turismo	29015031
Universidad de Sevilla		Facultad de Turismo y Finanzas	41008258
Universidad Rey Juan Carlos		Escuela Internacional de Doctorado	28053186
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Enrique Herrero Rodríguez		Vicerrector de Estudios y Formación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21470777R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Enrique Herrero Rodríguez		Vicerrector de Estudios y Formación	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21470777R	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Palomar Sanz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		20413324L	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n		03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vr.estudis@ua.es		Alicante/Alacant	965903464

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante/Alacant, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Alicante; la Universidad de Málaga; la Universidad de Sevilla y la Universidad Rey Juan Carlos	Nacional	Detalla las universidades responsables de la custodia de los expedientes de los estudiantes, de la expedición del Título, etc. Indica el procedimiento de modificación o extinción del programa de doctorado y la responsabilidad de cada universidad	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Viajes, turismo y ocio		Ciencias sociales y del comportamiento		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Alicante		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El turismo en España se ha consolidado como uno de los sectores más relevantes desde el punto de vista económico y social. Es posible afirmar que, en el contexto de las ciencias sociales, se trata de un objeto de conocimiento interdisciplinar que atañe a un conjunto de actividades, llevadas a cabo tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Como ámbito de investigación, es relevante su dimensión en el desarrollo socioeconómico y en las afecciones sobre el territorio, a través de su capacidad de valorizar distintos recursos existentes (naturales, culturales, sociales) y mediante distintas acciones y proyectos pueden convertir o transformar un recurso en producto turístico. Además, como actividad económica, demanda y consume recursos de carácter público y privado.</p> <p>La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la medición de sus efectos en sistemas económicos, pasando por la planificación del territorio hasta el análisis de mercados y comportamiento de la demanda, y con especial énfasis en la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas y el marco jurídico que regulan la actividad, las aplicaciones de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras dimensiones plurales que configuran el objeto de conocimiento científico.</p> <p>El enfoque que se pretende parte del análisis de las relaciones entre territorios y recursos cuya complementariedad permitiría abrir nuevas perspectivas y relaciones entre agentes turísticos localizados en un ámbito geográfico determinado de cuya cooperación podrían surgir procesos de innovación, consiguiendo al mismo tiempo mejorar la competitividad social, ambiental y económica. Este sistema de interacción, relaciones y flujo de conocimiento, en el que confluye lo público y lo privado, hace de la innovación un concepto clave del programa que se presenta.</p> <p>El programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo que se plantea surge de la coordinación y cooperación entre equipos de investigación con trayectoria en el conocimiento científico-social del turismo y en programas formativos acreditados, incluso de programas de doctorados actualmente existentes en las Universidades de Alicante, Málaga, Rey Juan Carlos y Sevilla. Este marco de cooperación se sustenta en la Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (REDINTUR), formada por 19 Universidades con estudios de posgrados en Turismo, la cual ha sido calificada en el Plan Nacional de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, dentro del apartado de Talento y Emprendeduría como una fortaleza, destacando su funcionamiento y programas formativos en Turismo.</p> <p>Bajo este marco, se han unido y coordinado las líneas de investigación de los distintos grupos de las diferentes Universidades anteriormente especificadas, con el objetivo de colaborar y potenciar la formación y la investigación en Turismo en España. A grandes rasgos podemos indicar los objetivos y compromisos que se han marcado:</p> <p>Contribuir a la formación de doctores e investigadores en Turismo para potenciar el crecimiento sostenible de una actividad clave de nuestro entorno social y económico.</p> <p>Fomentar la investigación para poder llevar una gestión eficiente de la información que permita adaptar la gestión al perfil del consumidor turista.</p> <p>Desarrollar técnicas de análisis e investigación para su adaptación a la evolución de la sociedad de la información.</p> <p>Favorecer la cooperación entre Universidades y la movilidad de estudiantes y profesorado.</p> <p>Colaborar a la innovación y competitividad en el campo del turismo.</p>

Desarrollar un modelo de currículo académico completo y complejo que apueste por el carácter multidisciplinar de la formación turística en el seno de la Universidad.

Plena adaptación del nivel de los estudios universitarios de turismo en nuestro país al existente en el seno de la Unión Europea y otros países de nuestro entorno, culminando el proceso iniciado con la integración en el sistema universitario en 1996.

Alcanzar la normalización de los estudios superiores de turismo con la correspondiente a otros ámbitos de la formación de otros sectores económicos y profesionales.

Desarrollo de perfiles de especialización en áreas que permitan tener en cuenta las necesidades de innovación que precisa la gestión empresarial y de destinos turísticos

La propuesta que se presenta guarda una clara correspondencia con líneas de investigación existentes en los respectivos centros que configuran el programa. De este modo, el profesorado que se adscribe al programa pertenece a grupos de investigación en sus respectivas universidades, vinculados a líneas y proyectos competitivos en materias que atañen al turismo como objeto de conocimiento científico.

El grupo de la Universidad de Alicante radica en el Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, centro multidisciplinar dedicado al estudio y conocimiento científico del turismo, que acredita una sólida trayectoria investigadora, sustentada en proyectos realizados en el marco del Plan Nacional de I+D+i así como mediante contratos con empresas y organismos de turismo y con la Agencia Española de Cooperación (AECID). Estos trabajos han sentado verdaderos precedentes metodológicos y están refrendados por su difusión en publicaciones de impacto y por la organización de seminarios y congresos internacionales.

Sus miembros constituyen un grupo de investigación consolidado y competitivo, reconocido por la UA, cuyas líneas esenciales de trabajo son las siguientes:

Planificación de destinos turísticos y valorización de recursos para el desarrollo del turismo

Turismo residencial y migración de ciudadanos por razones no laborales

Empresas turísticas

Impactos del turismo en comunidades locales y contribución a la cooperación al desarrollo.

Los grupos de investigación de dicho centro han obtenido múltiples proyectos competitivos en entidades públicas y privadas, por lo que poseen una acreditada trayectoria investigadora. Los proyectos han sido realizados en el marco del Plan Nacional de I+D+i así como mediante contratos con empresas y organismos de turismo y con la Agencia Española de Cooperación (AECID). Los resultados de investigación y transferencia de los proyectos han sido publicados en revistas científicas de impacto y en congresos nacionales e internacionales.

Cabe destacar que este Programa de Doctorado se integraría en el proyecto CAMPUSHABITAT5U, por el que la Universidad de Alicante, junto al resto de Universidades que integran el Sistema Universitario Público Valenciano (SUPV), obtuvo, en la convocatoria de 2011, la mención de Campus de Excelencia Internacional.

El objetivo de CAMPUSHABITAT5U es impulsar y dinamizar un proceso de crecimiento inteligente, sostenible e integrador basado en el conocimiento, la innovación, la creatividad, la eficiencia de los recursos, la empleabilidad y la cohesión social y territorial, siendo sus características esenciales la agregación –en cuanto configura un Campus en la Comunidad Valenciana que suma esfuerzos y comparte conocimientos#, la especialización –en cuanto desarrolla un proyecto de excelencia único en el estado español en el ámbito del “Habitat y el Territorio”#, la interdisciplinariedad –ya que se trata de un campus multisectorial y pluridisciplinar, basado en la interacción de distintos sectores económicos y múltiples disciplinas# y la internacionalización –por cuanto que visibiliza la dimensión internacional docente e investigadora, atrae talento y consolida la red de alianzas#. CAMPUSHABITAT5U cuenta actualmente con equipos y actividades de reconocido prestigio que vienen desarrollando proyectos de excelencia internacional con proyección innovadora e impacto socio-económico en Hábitat y Territorio. Así, cabe destacar la integración de en el proyecto de 66 programas de doctorado (alrededor de 1000 estudiantes), 97 grupos de I+D, 39 Institutos Universitarios, 3 Centros Mixtos con el CSIC, 8 Institutos Tecnológicos de la Comunidad Valenciana, 36 Cátedras, 14 Sipi-offs, generadas en los últimos años, 32 patentes solicitadas en el 2010, 30 contratos anuales de licencia de tecnología y más de 5000 investigadores y personal de apoyo en los Parques Científicos.

Es de importancia indicar, por último, que CAMPUSHABITAT5U desarrolla su estrategia de especialización a través de 4 ámbitos de actuación en Hábitat y Territorio (Edificación; Hogar; Planificación y Gestión; Espacio social) lo que permite promover la investigación avanzada a través de la investigación colaborativa interdisciplinar e interuniversitaria, atrayendo y promocionando talento investigador altamente cualificado y facilitando el desarrollo de proyectos de investigación en los que se relacionen todas las ramas de conocimiento.

El grupo de investigadores que aporta la Universidad de Málaga se ubica en la Facultad de Turismo, centro de referencia nacional dedicado a la docencia y a la investigación en turismo. La Universidad de Málaga ha realizado una gran apuesta por los estudios de turismo siendo una de las pocas universidades de España que disponen de una Facultad exclusivamente dedicada a la impartición de estudios del ámbito turístico. En la actualidad se imparte el Grado en Turismo, el Máster y Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo.

Los miembros de los distintos grupos consolidados de investigación de la Facultad poseen las líneas de investigación siguientes:

Planificación y gestión de espacios y destinos turísticos

Administración y organización de empresas turísticas.

Economía del turismo

Análisis de los mercados turísticos.

Medición y análisis de los impactos económicos del turismo.

Diseño y evaluación de políticas públicas turísticas.

Marketing turístico.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aplicadas al turismo

Calidad turística y medio ambiente.

Regulación jurídica del sector turístico.

Turismo, cultura y patrimonio

Comportamientos e impactos sociales del turismo

Métodos Cuantitativos aplicados al turismo

Además, la Facultad de Turismo lleva organizando desde 1999 el congreso científico TURITEC: Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), referente nacional en el ámbito de las TICs aplicadas al turismo. Se han celebrado hasta la actualidad nueve ediciones, de las cuales se ha publicado las actas correspondientes con trabajos de diferentes áreas de conocimiento, siendo de gran impacto en el ámbito universitario y profesional nacional

El Grupo de la Universidad Rey Juan Carlos se integra en la Facultad de Ciencias del Turismo, centro de enseñanzas y de investigación sobre el Turismo, así como a los Departamentos que por sus disciplinas se vinculan con la multidisciplinariedad del Turismo: Organización de Empresas, Ciencias Sociales, Ciencias del Lenguaje, la Cultura y las Artes, Derecho Civil, Economía Aplicada. Y dentro de esos campos, la Universidad Rey Juan Carlos, ha llevado a cabo Proyectos de Investigación europeos, nacionales, de I+D+i, innovativos, publicaciones relevantes, destacando las aportaciones en los temas siguientes:

Gestión de ciudades patrimoniales

Literatura, Historia y Turismo

Ciencias y Metodología de la Investigación social aplicada al Turismo

Empresas turísticas

Comunicación

Derecho

Tecnologías de la información y comunicación

Tecnologías en el sector turístico

El equipo de la Universidad de Sevilla se integra en la Facultad de Turismo y Finanzas, centro pionero en la impartición de docencia en el campo del turismo en el seno de la Universidad, así como en el desarrollo e impulso de actividades de investigación científica multidisciplinar en turismo. Desde el año 1999 se imparte en su sede (Antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) primero la Diplomatura de Turismo y actualmente el Grado en Turismo, habiendo sido centro piloto para la implantación del crédito europeo, en el seno de las Universidades Andaluzas.

En su actividad docente destaca la impartición del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo (anteriormente Máster Oficial), germen del Doctorado en Turismo; el Máster en Dirección Hotelera, título propio de la Universidad de Sevilla en sus versiones presencial (8 ediciones) y on line (4 ediciones); y numerosos cursos de especialización en materia de turismo (alemán aplicado a la gestión hotelera; recursos humanos; nuevas tecnologías; gestión financiera; etc.). El profesorado del equipo de la Universidad de Sevilla, cuanta con una larga trayectoria docente e investigadora, participa en proyecto de investigación y desarrollo de carácter competitivo y cuenta con una extensa labor investigadora y de difusión de los estudios multidisciplinares en materia de turismo.

Desde el curso 2010-2011 la Universidad de Sevilla cuenta con un programa de Doctorado en Turismo, centrado en las siguientes líneas de investigación:

Análisis de los mercados turísticos y sus políticas de fomento

Análisis económico del turismo

Análisis social del ocio y el tiempo libre en las sociedades avanzadas

Aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas del sector turístico

Calidad turística y medio ambiente

Dirección de operaciones en empresas turísticas

Diseño y evaluación de políticas públicas turísticas

Economía de la cultura y turismo cultural

Finanzas corporativas y de mercado en el sector turístico

Interpretación y planificación de espacios museológicos-museográficos

Medición y análisis de los impactos económicos del turismo

Regulación jurídica del sector turístico

Turismo, identidades sociales y patrimonio cultural en la globalización

Turismo y territorio. Planificación y gestión sostenible de destinos turísticos

ANTECEDENTES

Las Universidades que presentan esta oferta de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuentan con experiencia en la impartición de enseñanzas relacionadas con el turismo y en particular con el Doctorado en Turismo. Son de las primeras Universidades españolas que implantaron dichos estudios de doctorado.

Los programas de doctorado que actualmente se imparten en las diferentes universidades y que son el germen del futuro Programa de Doctorado interuniversitario en Turismo que se solicita, son todos programas creados al amparo del RD1393/2007, por lo que empezaron a funcionar a partir del año 2008, produciéndose un incremento de matriculados a partir del año 2009. Las comisiones académicas de cada programa de doctorado en cada una de las Universidades, con el objetivo de realizar tesis doctorales de calidad, fijaron unos requisitos mínimos para la autorización de las defensas de las mismas, exigiendo resultados de investigación mediante la publicación en revistas y congresos con índice de impacto. Este sistema de búsqueda de la excelencia ha dado como resultado que el número de tesis leídas, resulta aún bajo, como puede observarse en la tabla del punto 8.3.1. Pero cabe destacar la calidad de los trabajos desarrollados y de los que están en curso. Hay que señalar también que los miembros del programa de doctorado han contribuido a la defensa de tesis en otros programas de doctorados, previa a su incorporación a los programas de Turismo, generando también sinergias de investigación. Por último, hay que destacar que para el curso 2012/2013 y sucesivos años se tienen prevista la lectura de varias tesis a las cuales le acompañan publicaciones en revistas de calidad e índice de impacto, como exigencia del mismo Programa.

De estos programas que vienen funcionando actualmente y que serán sustituidos por el que se ahora se presenta, en el nuevo marco normativo, cabe destacar las experiencias llevadas a cabo por distintas Universidades proponentes:

Universidad de Alicante

En el seno del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas, el Programa de Doctorado en Turismo cuenta con una etapa anterior en la cual las tesis, en materia de turismo, fueron defendidas dentro de programas genéricos de Sociología, Geografía Economía Aplicada y Organización de Empresas. La puesta en marcha de un programa de doctorado específico en Turismo ha permitido incrementar el total de tesis dirigidas por miembros del grupo y atestigua una actividad notable en la investigación, así como la consolidación de líneas que nutren el programa actual de doctorado y que son las que se suman a la presente propuesta.

Este programa de doctorado se basa en la impartición de un Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, con elevada demanda, que recoge una larga experiencia en programas propios en esta materia, desde los primeros años de la década de 1990. En consonancia con una demanda creciente, tanto de origen nacional como internacional (especialmente de países de Iberoamérica) se configuró el actual programa de doctorado como continuación del periodo de formación que constituye el máster oficial y resultado de las líneas de investigación que se indican.

De este modo, el segundo factor clave a considerar son las líneas de investigación que dan sentido al doctorado, líneas consolidadas.

El vigente programa de Doctorado en Turismo persigue los siguientes objetivos:

Formar doctores y especialistas interesados en el análisis y en los procesos de dirección y gestión del desarrollo turístico, tanto en empresas como en organizaciones turísticas.

Impulsar la investigación relacionada con la planificación de los espacios de destino, desde la perspectiva de las áreas receptoras de flujos de turismo, con especial interés en el conocimiento del tema en países mediterráneos y latinoamericanos.

Fomentar la innovación de metodologías y herramientas operativas para el análisis científico-social del turismo, al tiempo que se abren líneas de discusión y trabajo sobre el papel del turismo en los procesos de cooperación al desarrollo.

Para acceder al doctorado el estudiante debe haber obtenido un mínimo de 60 créditos en programa oficial de posgrado o estar en posesión del título de Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, siempre que entre el conjunto de los estudios universitarios de grado y posgrado haya superado un mínimo de 300 créditos.

El programa está dirigido preferentemente a graduados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología, así como a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo y, en general, a estudiantes interesados en adquirir conocimientos en materia de dirección y gestión del turismo.

Universidad de Málaga

El programa de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo se implanta a partir del curso académico 2010-2011, si bien los profesores integrantes de los grupos de investigación que lo avalan aportan una dilatada experiencia en otros programas de doctorados realizados por diferentes departamentos de diferentes ámbitos investigados: economía, marketing, derecho, organización de empresas, Informática, estadística, psicología, etc.

En la actualidad el programa de doctorado cuenta con un total de 38 doctorandos y se tiene prevista la lectura de la primera tesis doctoral en el curso 2012/2013. Los profesores integrantes del programa y doctorandos participan en diversas actividades de investigación, estancias en el extranjero, publicaciones en revistas de impacto internacional, etc. con el objetivo de conseguir la excelencia.

Para ser admitido en el actual Programa de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Málaga, en su periodo de investigación, es necesario acreditar un mínimo de 60 créditos ECTS incluido en uno o varios Másteres Universitarios que hayan obtenido verificación positiva.

Los estudiantes que hayan cursado el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, en cualquiera de las Universidades incluidas en la Red INTUR, y que haya obtenido verificación positiva, tendrán acceso directo al Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Málaga, en su periodo de investigación.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos, el Programa de Doctorado cuenta con un Doctorado previo en Turismo, RD 1393/2007, al que se accedía tras haber cursado 300 ECTS, de los cuales 60 ECTS en un Máster Oficial. Este Doctorado ha estado vigente durante 4 años, hasta la aprobación del RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas de Doctorado. En el momento actual, dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas, que lleva la Escuela de Doctorado de la URJC, se viene desarrollando una línea específica en materia de Turismo.

Universidad de Sevilla

En el seno de la Universidad de Sevilla, el programa de Doctorado en Turismo se implanta a partir del curso académico 2010-2011, si bien los integrantes aportan una dilatada experiencia en programas de doctorados de la propia Universidad, a cargo de departamentos de diferentes ámbitos investigadores: economía, marketing, derecho, organización de empresas, contabilidad, estadística, etc.

La impartición del programa de doctorado, con un total de 12 doctorandos y una tesis doctoral defendida en 2012, incrementa la actividad investigadora de los profesores integrantes del programa, y la participación de directores, tutores y doctorandos en diversas actividades de investigación, tales como, las Jornadas de Investigación en Turismo; intercambios interuniversitarios encaminados a la consecución de la mención internacional del doctorado; participación en congresos internacionales; etc.

Para ser admitido en el actual Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Sevilla, en su periodo de investigación, es necesario acreditar un mínimo de 60 créditos ECTS incluido en uno o varios Másteres Universitarios que hayan obtenido verificación positiva.

Los estudiantes que hayan cursado el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo, en cualquiera de las Universidades incluidas en la Red INTUR -y que cuente con verificación positiva- tienen acceso directo al Programa de Doctorado en Turismo por la Universidad de Sevilla, en su periodo de investigación.

PREVISIÓN DE DEMANDA POTENCIAL

Con el programa que se presenta, se trata de dar respuesta a la necesidad de contar con investigadores especializados en el análisis de problemas e interrogantes que tiene planteados el turismo, entendido como una actividad esencial del sistema económico y de clara repercusión social. Las líneas que lo estructuran podrían ayudar a mejorar el actual sistema de relaciones establecido entre destinos y agentes turísticos y de avanzar en la elaboración de herramientas innovadoras y modelos de análisis que, frente a la improvisación característica de la etapa anterior del desarrollo turístico, permitan hacer del turismo una actividad sostenible y capaz de integrar la innovación como eje estratégico y de mejora.

Durante los últimos años, España ha ocupado una de las primeras posiciones en el ranking mundial tanto en recepción de turistas internacionales como en percepción de ingresos por turismo internacional, según los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en sus diferentes informes sobre el Panorama del turismo internacional.

El turismo es desde hace décadas una actividad estratégica para España y sus Comunidades Autónomas, con una participación de más del 10% del PIB nacional y un volumen de empleo de 2,5 millones de puestos de trabajo directo. A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

Diversos planes y estudios indican la necesidad de una formación específica en Turismo que fomente la investigación y el talento. En primer lugar, podemos referirnos al recién aprobado Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, dentro del cual uno de los ejes principales de actuación es, por una parte, el conocimiento y, por otra, el talento y emprendeduría.

Plantea una visión del destino España con las siguientes características:

Destino líder con proyección internacional, asegurando que el cliente reconoce nuestra oferta diferencial como país.

Sostenible económica, social y medioambientalmente generando retornos suficientes para mantener un alto valor añadido; generando empleo de calidad y haciendo un uso responsable de los recursos naturales.

Con destinos rentables económicamente, fomentando tanto la inversión pública como privada para evolucionar nuestro modelo competitivo.

Eficiente en su modelo empresarial, referente a nivel mundial tanto por su gestión, como por su rentabilidad.

Excelente en el talento, como base para la gestión tanto de los destinos como de las empresas turísticas, y como semilla para el emprendimiento innovador.

Inmerso en la era digital, para maximizar los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones como vector de transformación continua del sector turístico.

Colaborativo entre el sector público, privado, y el resto de agentes sociales y organizaciones que formen parte del sector, para la definición de estrategias y acciones conjuntas que mejoren nuestra propuesta de valor para el cliente.

Para poder cumplir estos objetivos, se han planteado un conjunto de indicadores que midan la evolución de los aspectos internos estructurales que definen al sector turístico, es importante resaltar el indicador que mide el impulso del conocimiento, el emprendimiento y la formación, en concreto se centra en mejorar los recursos humanos pertenecientes al sector turístico en base a tres perspectivas:

Profundizar en la producción, gestión y difusión del conocimiento.

Atraer talento excelente para incrementar la capacidad de emprendimiento del sector.

Mejorar la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sector en educación superior y formación profesional.

Por ello es muy importante potenciar la formación de investigadores y Doctores en diferentes ámbitos de conocimiento del Turismo, ya que será la única vía para gestionar, y difundir el conocimiento turístico y adaptarse a los nuevos retos del Turismo en la sociedad actual.

Respecto a datos de demanda, la base más sólida viene dada por la matriculación en los programas de doctorado en Turismo que se vienen impartiendo en las universidades proponentes y la matrícula en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, en cada una de las universidades de la presente propuesta, programa del que procede la parte más sustancial del alumnado de doctorado en Turismo.

Así, en el caso de la Universidad de Alicante, el vigente programa de Doctorado en Turismo se implantó en el curso 2009-2010, registrando una matrícula de 19 alumnos en el primer curso. En los dos cursos siguientes se han matriculado 23 alumnos, lo cual demuestra el interés por este tipo de estudios, además de que consta el creciente interés por parte de alumnado, tanto de España como de países latinoamericanos, para incorporarse a estos estudios en la UA, por su nivel de especialización y proyección internacional de la investigación que se hace en esta materia.

En la Universidad de Málaga, el Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo se implantó en el curso 2010-2011 y desde entonces hasta la actualidad el programa de doctorado cuenta con un total de 38 doctorandos matriculados y se tiene prevista la lectura de la primera tesis doctoral en el curso 2012/2013.

En la Universidad Rey Juan Carlos, el Programa propio de Doctorado ha tenido una vigencia muy corta de apenas 4 años. Actualmente, en el curso 2012-13, hay 21 alumnos matriculados en el Máster en "Dirección Turística Internacional", que da acceso al doctorado.

El Programa de Doctorado en Turismo de la Universidad de Sevilla se implantó en el curso académico 2010-2011. Desde dicha fecha reciente se han matriculado en el programa un total de 14 alumnos/as, y se ha defendido la primera Tesis Doctoral a cargo de D. Francisco Piedras Murillo, bajo el título "La evolución de los estilos directivos en los directores de hoteles españoles de Meliá Hotels International S.A", dirigida por los profesores Drs. D. Carlos Arias Martín y D. Mario Castellano Verdugo y obteniendo la calificación máxima de sobresaliente cum laude por unanimidad del tribunal (8 de mayo de 2012).

Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico - profesional: grupos de investigación, proyectos, etc.

El turismo es un conjunto de actividades que se desarrollan tanto por empresas privadas como por instituciones públicas. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, sistemas de distribución, productores de ocio, sector inmobiliario, comercio, son, entre otros, los encargados de poner a disposición del turista las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Además, las Organizaciones de Marketing de Destinos (OMD) o también llamadas Organizaciones de Destinos (OD), son organismos encargados de promocionar y fomentar la comercialización de los recursos turísticos de su ámbito de influencia geográfica. Para poder llevar una gestión eficiente de toda la información solicitada y emitir informes que permitan adaptar la gestión y difusión de la información turística al perfil de la demanda, es necesario que se desarrollen técnicas de análisis e investigación, así como la adaptación a la evolución de la sociedad de la información.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de posgrado en turismo como una titulación con un perfil profesional, académico y científico. La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas, dentro de las ciencias sociales, que abarcan desde la planificación del territorio, los impactos del turismo en comunidades locales, la medición del impacto económico, la dirección y administración de empresas, el marketing y la comercialización de productos y destinos, los recursos culturales, la dimensión social del turismo, o el mismo marco jurídico regulador de la actividad, junto con el efecto de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras.

Hay que señalar por tanto, la necesidad de un mayor número de doctores especializados en turismo, justificado, por un lado, por la necesidad de completar la carrera docente en turismo, ya que es necesario e imprescindible para pertenecer a los cuerpos universitarios y centros superiores de investigación. Por otro lado, para la dirección y gestión de proyectos, planes, empresas, productos y destinos turísticos, son requeridos cada vez más personal con alta formación turística que sea capaz de poseer conocimientos en métodos cuantitativos y cualitativos, en herramientas analíticas, manejar fuentes de información, etc. y que en definitiva puedan dar solución a los principales retos de la sociedad del conocimiento.

Por último hay que señalar que muchos de los alumnos que han seguido los diferentes programas de doctorado que se imparten en las distintas Universidades que solicitan este programa interuniversitario han obtenido financiación para la realización de su trabajo de Tesis Doctoral, a través de las convocatorias públicas del Ministerio de Educación y Ciencia (becas FPI, FPU), de Turespaña, de proyectos europeos. También mediante contratos con centros de investigación nacionales o extranjeros y con empresas. Esto demuestra el interés que tiene este ámbito de conocimiento, que se presenta como fundamental para el futuro de la sociedad.

Integración del programa de doctorado en la REDINTUR

Las universidades proponentes del programa vienen llevando a cabo, desde hace años, estudios y proyectos en el marco de la Red Interuniversitaria de turismo (REDINTUR), de la cual forman parte. Esas líneas de trabajo conjunto han sido apoyadas y financiadas por organismos públicos del sector turístico (destaca el convenio con SEGITUR) y ponen de manifiesto que existe una demanda de profesionales especializados y con conocimientos específicos de dirección, gestión y decisión en los siguientes ámbitos del turismo:

Diseño de Productos

Métodos y Técnicas de Investigación

Gestión de instituciones y empresas turísticas

Planificación de Destinos

Tecnologías de la Información y la comunicación como materia transversal

INTEGRACIÓN EN LAS ESCUELAS DE DOCTORADO:

Al tratarse de un programa interuniversitario, se integrará en las escuelas de doctorado de las cuatro universidades implicadas, tal y como se indica:

Integración en la Escuela de Doctorado de la UA (EDUA)

El Estatuto de la Universidad de Alicante dispone, en su Título I, capítulo V, artículo 27, que: "La Universidad de Alicante podrá crear escuelas de doctorado de acuerdo con lo previsto en este Estatuto, en la normativa de la Generalitat y en la legislación básica, con la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado y, en su caso, enseñanzas oficiales de máster universitario de contenido fundamentalmente científico". En este marco se aprobó, con fecha 26 de julio de 2012, la Normativa para Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Alicante, en cuyos artículos 15 a 18 se establecen las directrices generales para el funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA).

Por ello, a fin de organizar los estudios oficiales de doctorado y en desarrollo de las competencias que le son propias, la Universidad de Alicante propone la puesta en marcha de una Escuela de Doctorado, definiendo su ámbito de competencias, así como su estructura y organización. Una vez constituida, la EDUA gestionará los programas de doctorado previstos para la convocatoria 2013-14, previa la verificación favorable por parte de la ANECA.

Integración en Escuela de Doctorado de la UMA (ED-UMA)

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su consejo social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la "Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga" http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA). Dicha escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado también en esa fecha, en donde se describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento. Dicho documento está disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la ED-UMA, todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga serán asociados por defecto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La Escuela de Doctorado está actualmente en proceso de desarrollo, tras haberse aprobado su creación y Reglamento de Régimen Interno por parte del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga.

El programa de doctorado en Turismo se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada a la Universidad coordinadora para su tramitación.

Integración en Escuela de Doctorado de la US (EIDUS)

El RD 99/2011, en su artículo 9, prevé la creación de Escuelas de Doctorado en las universidades de forma individual, conjunta o en colaboración con otros organismos (centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i) de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos, en la normativa de su respectiva Comunidad Autónoma y en el mencionado decreto. La finalidad de estas escuelas es organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado. Para ello, el desarrollo de su estrategia debe estar vinculado a la estrategia de investigación de la universidad.

En este cometido y siguiendo las directrices marcadas por el Real Decreto, la Universidad de Sevilla crea la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUS), aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.1./CG 17-6-11) recibiendo informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 13/2011 29 jun) y la Escuela Internacional de Doctorado Andalucía-Tech, aprobada en Consejo de Gobierno el 17 de junio de 2011 (Acuerdo 7.3.2./CG 17-6-11) con informe favorable del Consejo Social de la Universidad de Sevilla (Acuerdo CSUS 12/2011 29 jun). Ambas escuelas quedan adscritas al Centro Internacional de Postgrado y Doctorado.

La EIDUS, como encargada de organizar el doctorado, establecerá los mecanismos necesarios para una formación doctoral integral e interdisciplinar, tendiendo a la internacionalización de los estudios de doctorado en pro de alcanzar resultados científicos de calidad e impacto. Para ello, contará con un comité de dirección compuesto por el director de la misma, los coordinadores de los programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras. Además, tendrán representación la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado responsable de relaciones internacionales y alumnos de doctorado (becarios de programas competitivos). No obstante, hasta la puesta en marcha operativa de la escuela, la Comisión de Doctorado asume las competencias otorgadas a la misma (art. 8.7., Acuerdo 7.2/CG 17-6-11 por el que se aprueba la Normativa de Estudios de Doctorado)

En el funcionamiento de la escuela, quedan establecidos los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y directores de tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas, mediante su estatuto, el reglamento de régimen interno y el código de buenas prácticas.

Integración en Escuela de Doctorado de la URJC

La Universidad Rey Juan Carlos crea la Escuela Internacional de Doctorado para la implantación, la supervisión y el seguimiento de los Programas de Doctorado y las actividades doctorales, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2011.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos tiene como finalidad, de conformidad con la legislación vigente, y con el artículo 198 apartado 1 de los Estatutos de la Universidad, la implantación y gestión del Doctorado.

La Escuela se regirá conforme a su propio reglamento.

El Director de la Escuela de Doctorado es el responsable de coordinar e impulsar las distintas áreas de trabajo que conforman la Escuela, y de su representación. El Director será nombrado por el Rector para un periodo de 4 años, y deberá ser un profesor con vinculación permanente con, al menos, tres periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y deberá cumplir cuantos requisitos establezca la legislación vigente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado lo integran el Director de la Escuela, los Coordinadores de los Programas de Doctorado y un miembro externo, representante de las entidades colaboradoras, nombrado por el Consejo de Gobierno de entre los miembros del Consejo Asesor, no pertenecientes a la Comunidad Universitaria.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga
001	Universidad de Alicante
017	Universidad de Sevilla
056	Universidad Rey Juan Carlos

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29015031	Facultad de Turismo

1.3.2. Facultad de Turismo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://web.ua.es/es/doctorado-turismo/alumnado/normas-de-permanencia.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03060214	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=2487.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Si	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Sevilla

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO

41008258	Facultad de Turismo y Finanzas
----------	--------------------------------

1.3.2. Facultad de Turismo y Finanzas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://web.ua.es/es/doctorado-turismo/alumnado/normas-de-permanencia.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Rey Juan Carlos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053186	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://web.ua.es/es/doctorado-turismo/alumnado/normas-de-permanencia.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
01	REDINTUR	Red universitaria para la cooperación en el estudio, el intercambio de experiencias y la propuesta de actuaciones, en el ámbito de los estudios oficiales de postgrado en materia de Turismo	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Por su importancia, en cuanto justifica la presente colaboración que ha conducido a la presente propuesta de programa de doctorado interuniversitario, se señala el de la Red Intur ya que ha sido la plataforma para integrar a varias universidades, con investigadores de trayectoria acreditada y relevancia nacional e internacional, en este doctorado, argumentado en líneas de investigación.

Esta red es una agrupación de universidades con fines y objetivos comunes tanto en docencia como en investigación, y se ha convertido en un punto fuerte para las universidades españolas que pertenecen a ella, como demuestra el hecho de que en la actualidad ya son 24 universidades las que la integran. Esta red ha sido considerada como generadora de talento y emprendeduría dentro del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (pág. 29). Dicha red no posee personalidad jurídica propia, por lo que las universidades no pueden aportar financiación a la misma, pero cada una de ellas aporta a los proyectos que participa la financiación correspondiente para viajes de sus representantes, financiación de reuniones, etc. Asimismo, a pesar de que el convenio indica que las universidades firmantes no están condicionadas por las decisiones que cada una adopte sobre la implantación de programas oficiales de postgrado en este ámbito, hay que destacar que es un foro de valor y coordinación para realizar trabajos de investigación conjunta. Por otro lado la REDINTUR ha sido la creadora del Sistema de Información Científica del Turismo (SICTUR), el cual ha sido subvencionado por SEGITTUR, empresa dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y adscrita a la Secretaría de Estado de Turismo.

Además de esta colaboración, los convenios indicados en el apartado de Otras colaboraciones son fruto de acuerdos alcanzados por cada una de las universidades implicadas en este programa, en materia de formación especializada en turismo y en investigación. Todos han sido formalizados desde los rectorados de las universidades, tienen especificidad para los estudios y la investigación en turismo y se basan en relaciones establecidas por profesores e investigadores que se dedican a líneas relacionadas con turismo que han seleccionado otras instituciones académicas con trayectoria y reconocido prestigio en el tema. Basta señalar que, en buena parte, están representados los centros universitarios de más prestigio en Europa, en materia de investigación y formación superior en turismo: Surrey, Bournemouth, Birmingham, Southampton, por citar algunos de las presentes en la relación.

Estos convenios sustentan esencialmente tres aspectos-clave del programa:

- Son el medio para garantizar la realización de estancias de investigación que servirán al alumnado del programa de doctorado
- Garantizan la presencia de expertos extranjeros para la realización de informes de tesis y su participación en tribunales de tesis
- Permiten contar con expertos para la impartición de seminarios especializados en la materia

Acuerdos celebrado en consonancia con líneas de investigación del programa:

1. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC:

- Objeto de colaboración: movilidad de estudiantes entre la Universidad de Alicante y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para promover el desarrollo de programas de doctorado (realización de prácticas y tesis doctorales

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de estudiantes por un periodo máximo de 9 meses cada año.

2. Breda University of Applied Sciences (Países Bajos)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: Se ofrecen de manera recíproca 2 plazas al año con una duración de 5 meses (un semestre).

3. Birmingham College of Food, Tourism and Creative Studies (Reino Unido)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: El acuerdo recoge el intercambio de 10 estudiantes como máximo al año durante 6 meses. No admite ampliación de estancia a año completo.

4. University of Chichester (Reino Unido)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: El acuerdo recoge el intercambio de 2 estudiantes cada año para efectuar estudios por un periodo de 10 meses.

5. Southampton Solent University (Reino Unido)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: El acuerdo permite que 2 estudiantes efectúen sus estudios en intercambio durante 10 meses cada año.

6. Université de Provence, Aix-Marseille I (Francia)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: El acuerdo puede admitir hasta 3 estudiantes durante 5 meses anualmente.

7. International School of Management (Alemania)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo admite 2 estudiantes por un periodo de 4 meses cada curso.

8. Universitat Lüneburg (Alemania)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo recoge la posibilidad de hacer movilidad para 2 estudiantes por un periodo máximo anual de 6 meses.

9. Höskolan I Skövde (Suecia)

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 1 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

10. University of West of England, Bristol, UK

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 2 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

11. University of Surrey, Guildford

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 2 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

12. Management Center Innsbruck, Austria

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 1 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

13. Université de Savoie, Chambéry, France

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 2 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

14. Universta de Bologna, Italy

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 2 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

15. Bournemouth University, UK

- Objeto de la colaboración: Intercambio de estudiantes entre las universidades.

- Intensidad: el acuerdo permite el intercambio de 1 estudiante por un periodo máximo de 9 meses cada año.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
0C09 - No se contemplan competencias adicionales en este programa

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Las cuatro Universidades que participan en el programa ofrecen información, accesible a través de los portales web, en los que se aporta la información relativa a los siguientes aspectos:

- Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- Información sobre becas y ayudas.
- Normativa del doctorado.
- Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.
- Líneas de investigación del programa
- Contacto que pueda resolver dudas sobre los procedimientos administrativos
- Contacto docente e investigador que oriente en la selección de programas y líneas.

Desde la perspectiva del alumnado, resulta esencial tratar de identificar el programa y líneas de trabajo incluidas, para seleccionar la más apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es fundamental aportar información sobre los equipos de investigación asociados a cada línea, lo cual se facilita consultando las páginas web relativas, en las que constan proyectos, publicaciones e investigadores.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo cuenta con una página web (<http://doctoradoturismo.es/>) que proporcionará la siguiente información:

- a) Información general y presentación del doctorado.
- b) Las universidades involucradas
- c) Las líneas de investigación que forman parte del programa y los profesores asignados a ellas, organizados en equipos de investigación.
- e) Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
- f) El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.
- g) Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad, así como los complementos de formación.
- h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.
- i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Conscientes de la importancia que la formación de investigadores tiene para la proyección social de la investigación y la actividad universitaria, las universidades que impartirían el programa realizan periódicamente campañas de publicidad y difusión de su oferta de estudios de doctorado. Además de elaboración de folletos en varios idiomas, se realizan campañas en prensa dando difusión a los estudios de doctorado, se asiste a ferias de orientación académica, con la misma finalidad. Además, se organizan con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo realizará, en cada una de las Universidades, sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

De forma específica, cada universidad que integra el programa facilita información en sus respectivos enlaces web:

Universidad de Alicante

La Universidad de Alicante desde la EDUA tiene habilitada una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de doctorado: (<http://edua.ua.es/es/normativas/normativa-estudios-de-doctorado.html>). En ella constan los perfiles de ingreso, normativas, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, formulario de preinscripción, los objetivos y competencias vinculadas a los Doctorados, así como formación y servicios complementarios, movilidad, becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes.

De manera específica, la web de la EDUA (<http://edua.ua.es/es/secretaria/secretaria-administrativa/matricula/matricula-en-los-estudios-de-doctorado.html>) incluye un apartado de dudas frecuentes cuyo objetivo es aclarar las posibles dudas de los alumnos sobre los requisitos para acceder a un programa de doctorado, los plazos y el proceso de preinscripción, la documentación necesaria, la forma de comunicación de los alumnos admitidos en cada programa de doctorado, etc.)

Universidad de Málaga

<http://www.pop.uma.es>

El sistema de información previa del doctorado aparece en la Guía de Buenas Prácticas

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

Universidad Rey Juan Carlos

http://www.urjc.es/ordenacion_docente/titulaciones/archivos/BuenasPracticasEscuelaDoctorado.pdf

El sistema de información previa del doctorado aparece en la Guía de Buenas Prácticas

http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/archivos/normativa_doctorado/Guia%20de%20Buenas%20Practicas.Escuela%20de%20Doctorado.pdf

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla, a través de la web del Servicio de Doctorado, informa de todo lo referente a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace:

www.doctorado.us.es.

De forma pormenorizada, se ofrece información a todos los usuarios/as sobre la normativa y oferta formativa (desglosada en los planes de programas de doctorado y líneas de investigación vigentes); así como, orientación al alumnado (acceso, preinscripción, calendario de matriculación, becas y ayudas, información académico-administrativa, i) y a los departamentos en todo lo relativo a los estudios de Doctorado: <http://www.doctorado.us.es/web/guest/cd-estudios-de-doctorado>

PERFIL RECOMENDADO DE INGRESO:

El perfil académico recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este Programa de Doctorado es el de Graduados en estudios afines con el conocimiento del Turismo, desde el ámbito de la economía, la empresa, la sociología y la geografía. En particular, se orienta a los Grados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines en competencias a los enumerados. Respecto a los estudios de Máster Oficial, el Programa se dirige especialmente a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, o equivalentes, impartido por las universidades que forman la Red Intur.

Los alumnos que no cumplan con el perfil de acceso, provenientes de másteres de las ramas de "Ciencias sociales y jurídicas" y "Artes y humanidades", ajenos a la formación en turismo, habrán de cursar necesariamente complementos específicos de formación definidos en el apartado 3.4. Para aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de "Ingeniería y arquitectura" la Comisión académica del doctorado dictaminará sobre los complementos de formación que será necesario cursar de entre los indicados en 3.4.

En cuanto a capacidades, el perfil de ingreso recomendado remite a alumnado con capacidad adquirida para entender y solucionar problemas en el ámbito de las empresas, organismos y destinos turísticos así como capacidad para evaluar el comportamiento de los agentes económicos de este sector de actividad. Asimismo, para la realización del programa tendrán gran utilidad los conocimientos en análisis de datos y de herramientas y técnicas de planificación.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 Requisitos de acceso

Para acceder al Programa de Doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el art. 6.2 (apartados a, b, d, y e) del RD 99/2011

3.2.2 Criterios de admisión

Se establece como criterio general de admisión la presentación de una propuesta de Proyecto de Tesis doctoral, relacionada con alguno de los equipos de investigación existentes en el Programa de Doctorado, en la que se describan los objetivos, justificación de la adscripción a una línea de investigación, metodología, resultados previstos y recursos necesarios para su elaboración, tutor y director de tesis propuestos, e informe del director de tesis propuesto. La Comisión valorará la afinidad de la propuesta con el Programa de Doctorado, la viabilidad e interés científico, y la disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad solicitada y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en la línea de investigación seleccionada por el aspirante.

Los criterios de admisión específicos serán establecidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (su composición y funcionamiento se detallan en el criterio 5, organización del programa), dándose publicidad a los mismos a través de los sistemas de información previos al acceso y a la admisión de estudiantes. Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página web del Programa de Doctorado.

Los criterios de admisión objetivos estarán ligados a requisitos académicos, otros méritos relacionados con la investigación y al conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenece el programa de doctorado. En definitiva los criterios se basarán en el mérito y capacidad de los solicitantes, de acuerdo a sus certificados académicos del Grado y del Máster cursado y el Curriculum vitae.

A estos efectos, la admisión estará regida por los criterios ponderados del siguiente mod

- Expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado 30%.
- Expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado 40%.
- La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la capacidad y competencia del aspirante (5%)
- Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación (20%)
- Conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado. (5%). De acuerdo con el Marco de referencia europeo de las lenguas, el nivel mínimo exigido será el B1.

En el caso de que la demanda de plazas en el programa fuese superior a la oferta, la Comisión Académica realizará una entrevista personal con los distintos solicitantes. Los criterios de evaluación de dicha entrevista serán:

Conocimiento del programa (25%)

Interés del candidato/a por sus líneas de investigación y la coherencia de la entrevista con la carta o cartas de presentación entregada. (50%)

Predisposición, motivación y compromiso personal del candidato por llevar a término su proyecto de tesis. (25%)

Perfil recomendado de ingreso:

El perfil académico recomendado para los estudiantes que quieran acceder a este Programa de Doctorado es el de Graduados en estudios afines con el conocimiento del Turismo, desde el ámbito de la economía, la empresa, la sociología y la geografía. En particular, se orienta a los Grados en Turismo, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Geografía y Sociología y títulos afines en competencias a los enumerados. Respecto a los estudios de Máster Oficial, el Programa se dirige especialmente a los titulados en el Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo, o equivalentes, impartido por las universidades que forman la REDINTUR.

Los alumnos que no cumplan con el perfil de acceso, provenientes de másteres de las ramas de ¿Ciencias sociales y jurídicas¿ y ¿Artes y humanidades¿, no especializados en la formación en turismo, habrán de cursar necesariamente complementos específicos de formación definidos en el apartado 3.4. Para aquellos estudiantes que hayan cursado másteres de la rama de ¿Ingeniería y arquitectura¿ la Comisión académica del doctorado dictaminará sobre los complementos de formación que será necesario cursar de entre los indicados en 3.4

En cuanto a capacidades, el perfil de ingreso recomendado remite a alumnado con capacidad para entender y solucionar problemas en el ámbito de las empresas, organizaciones y destinos turísticos así como capacidad para eva-

luar el comportamiento de los agentes económicos de este sector de actividad. Asimismo, para la realización del programa tendrán gran utilidad los conocimientos en análisis de datos y de herramientas y técnicas de planificación.

En relación a las lenguas adecuadas al perfil de ingreso, éstas serán aquellas que sean oficiales en las universidades que conforman este PD en Turismo y en las que el o la estudiante se matricule. Además, el o la estudiante debe poseer un conocimiento mínimo de inglés que le permita entender perfectamente las ideas expresadas en artículos científicos, relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, y producir textos claros científicos, aunque también sería razonable que su dominio solo le permitiese entender textos científicos.

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en el Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

3.2.3. Procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Universidad de Alicante

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

Además, la Universidad de Alicante cuenta con los siguientes programas adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales:

Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo.

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios.

Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades realizadas por los propios estudiantes y destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros.

Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar cómo en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

Universidad de Málaga

Se considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.

Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.

Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.

Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.

Intérprete de Lengua de Signos.

Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.

Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.

Ayuda económica para transporte.

Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

Universidad Rey Juan Carlos

La información relativa a este apartado se encuentra en el siguiente enlace:

http://www.urjc.es/comunidad_universitaria/universidad_saludable/programa_discapacidad.html

La Universidad Rey Juan Carlos integra desde el año 2006 el Vicerrectorado de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable, dentro del cual se incardina el Programa de Apoyo e Integración a Personas con Discapacidad (PAISD). Este programa tiene como objetivo ofrecer apoyo, asesoramiento y asistencia en materia de integración sociolaboral a aquellas personas de la comunidad universitaria que estén afectadas por alguna discapacidad. El Programa se dirige a los tres colectivos que constituyen la Universidad: Personal Docente, Personas de Administración y Servicios, y Alumnos, siendo este último grupo el más numeroso y por tanto hacia el que más acciones se dirigen. Entre las acciones concretas emprendidas ya desde el PAISD, figuran:

Se han estudiado y atendido de forma personalizada las diferentes demandas. Por ejemplo, para las personas con discapacidad motriz se han destinado las aulas más accesibles, con acceso especial a las pizarras y a las tarimas, pupitres con la altura y anchura adecuada, mobiliario adaptado, y se ha buscado y proporcionado permiso para grabar las clases, o se ha dotado de tomadores de apuntes, entre otras. Del mismo modo se ha ampliado el tiempo de realización de exámenes a aquellos alumnos que lo necesitaban, así como se ha asesorado en la adaptación curricular en los casos en que ha sido necesario, como consecuencia de las habilidades requeridas para la adquisición de los conocimientos. Por otro lado se ha asegurado el acceso a plazas de aparcamiento reservadas a personas con discapacidad, y el estudio o resolución de espacios comunes, incluyendo el acceso a cuartos de baño.

En el caso de alumnos con discapacidad auditiva o visual se ha facilitado el acceso a aulas adaptadas y garantizado la utilización de asientos en primeras filas, a fin de asegurar la disponibilidad de la información visual, o a la lectura labial en el caso de limitaciones auditivas. Además se han emprendido acciones formativas con el profesorado implicado en la docencia a alumnos con esta diversidad funcional, a fin de reeducar hábitos docentes que podían dificultar el seguimiento de las clases o la adquisición de conocimientos. Los tomadores de apuntes, la adaptación curricular o la ampliación del tiempo de examen en estos casos también han sido llevados a la práctica como medidas, asegurándose así la superación de las barreras existentes.

La Universidad cuenta además con un sistema de becas de acompañamiento para aquellas personas con diversidad funcional que lo soliciten, mediante el cual un compañero desarrolla funciones de acompañamiento, apoyo en las tareas académicas, acceso a espacios comunes, etc., obteniendo como contraprestación el cómputo de las tres cuartas partes del total de los créditos de libre elección que debe cursar en la titulación.

Universidad de Sevilla

La Universidad de Sevilla tiene un compromiso institucional con la finalidad de conseguir la integración plena y efectiva en el ámbito universitario de todos aquellos miembros de la Comunidad Universitaria que presenten algún tipo de discapacidad. Funciona para ello la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad. La finalidad de la Unidad es dar respuestas eficientes a los retos que se derivan de la situación de discapacidad, garantizando el apoyo durante el periodo de estudio en la Universidad de Sevilla, a partir de una atención integral y personalizada. Para su consecución, se define una red de servicios y recursos que dan respuesta a las necesidades de estos estudiantes.

Se ofrece una información clara a los miembros de la Comunidad Universitaria sobre los servicios de atención y sobre cuál es el papel que cada uno debería jugar en pro de una adecuada normalización de las personas con discapacidad, contribuyendo así al principio de igualdad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ofrecer asesoramiento e información en materia de discapacidad a la Comunidad Universitaria.

Proporcionar los recursos técnicos y humanos necesarios para el desarrollo de los estudiantes con necesidades de atención especiales asociadas a la discapacidad.

Mejorar las medidas, políticas y legislativas, para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Promover el intercambio de experiencias, recursos e información en materia de discapacidad.

Garantizar la integración de los estudiantes con necesidades académicas especiales asociadas a la discapacidad a partir de la elaboración de proyectos y programas de actuación dirigida a la Comunidad Universitaria.

Desarrollar proyectos y campañas de sensibilización dirigidas a toda la Comunidad Universitaria.

FUNCIONES DE LA UNIDAD

Atender y gestionar las demandas que planteen los estudiantes con discapacidad que no puedan resolverse con los recursos en ese momento existentes.

Informar al personal docente y personal de administración y servicios, de las necesidades de los estudiantes con discapacidad que puedan ser resueltas en el área de su competencia.

Solicitar las ayudas necesarias de otros organismos, entidades y Administraciones Públicas que atiendan áreas de actuación de las que pueda beneficiarse el estudiante con discapacidad.

Fomentar la colaboración con las entidades a las que estén asociados los estudiantes universitarios y, en su caso, promover los convenios de colaboración correspondientes con el fin de atender sus necesidades.

Elaborar documentos de orientación e información en materia de discapacidad (guías de ayuda, de recursos, itinerarios alternativos de accesibilidad, etc.)

Conocer y resolver, con el asesoramiento de la Comisión Técnica prevista, los conflictos y dificultades que se generen en la aplicación de las adaptaciones propuestas.

Actividades de apoyo voluntarias:

Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.

Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.

Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.

Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Alicante	Programa Oficial de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo
Universidad de Alicante	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Turismo
Universidad Rey Juan Carlos	Programa Oficial de Doctorado en Turismo
Universidad de Sevilla	Programa Oficial de Doctorado en Turismo
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	5	4
Año 2	36	18
Año 3	51	23
Año 4	54	23
Año 5	2	0

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado desde los másteres que dan acceso directo (ver punto 3.2.2) no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, tras la admisión y matriculación, será preciso que cursen complementos de formación específicos. De este modo, la Comisión Académica del programa, en atención a la titulación de acceso, debe decidir, previo informe del tutor, qué complementos formativos son los adecuados a cada alumno, para lo cual se podrán utilizar asignaturas del Grado en Turismo y/o de los Másteres Oficiales que dan acceso directo a este Programa de Doctorado. En todo caso, dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más, que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios.

Con la finalidad de que los complementos de formación sean adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa, la oferta de asignaturas a cursar como complementos debe atender a las necesidades del programa y corresponderá a los siguientes ámbitos específicos de conocimiento:

- Economía del turismo
- Dirección estratégica de empresas turísticas
- Sociología del turismo
- Métodos y técnicas de investigación en turismo
- Análisis y planificación territorial del turismo
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al turismo
- Derecho y legislación turística
- Valorización turística del patrimonio cultural

Al tratarse en cada universidad de una oferta de asignaturas concretas dentro de dichos ámbitos, los contenidos, competencias, objetivos y evaluación serán los que aparecen en la guía docente de la asignatura correspondiente.

La realización de estos complementos será simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En este caso, el alumnado deberá matricularse de estos complementos y, además, formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. No obstante, los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos para alumnos a tiempo completo y cinco para alumnos a tiempo parcial. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

A efectos de proporcionar dichos complementos, las universidades del programa ofertarán las asignaturas con arreglo a los contenidos indicados (hasta 18 créditos), a partir de las materias de grado y de másteres oficiales, para cubrir los aspectos de formación que permitan a los alumnos el seguimiento del Programa de Doctorado.

A continuación en el epígrafe 4 se incluyen las actividades formativas con carácter permanente y estable en el tiempo y van dirigidas al conjunto de los doctorandos del programa, por lo que no se incluyen actividades puntuales o dirigidas a determinados estudiantes. Las actividades formativas pueden ser de formación transversal o específica y no requieren necesariamente su estructuración en créditos ECTS. Las actividades (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos, etc.) pueden tener diferentes objetivos (trabajar conocimientos disciplinares y metodológicos, adquirir competencias transversales, intercambio de experiencias formativas, etc.) y son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos.

En el punto 4.1 se describen actividades formativas generales que permiten al alumnado alcanzar el límite de 40 horas que aparece establecido en la normativa interna de algunas universidades del programa. Además de la oferta básica de tipo transversal, las universidades integrantes del programa realizarán una oferta de actividades específicas orientadas a la formación del alumnado y que consistirán en seminarios de investigación, conferencias, participación en congresos y fomento de la movilidad e internacionalización de la investigación.

En todo caso este Programa contempla la movilidad de los estudiantes entre las cuatro universidades participantes a efectos de poder llevar a cabo las actividades formativas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Herramientas para la gestión y recuperación de la información		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		

Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que los doctorandos adquieran la capacidad de realizar y gestionar búsquedas bibliográficas sobre un tema de investigación en diferentes bases bibliográficas públicas y privadas.

Competencias básicas: CB11, CB13.

Capacidades y destrezas personales: CA01.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado a tiempo completo podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

Bloque 1. La búsqueda de documentación científica: 1 hora

Bloque 2. Fuentes de información: 4 horas

-Bases de datos (temáticas o especializadas; SCOPUS y Web del conocimiento; Bases de datos de tesis; Dialnet; CSCI).

-Revistas electrónicas.

-Otras fuentes.

-Guías temáticas, repositorios.

Bloque 3. Las referencias bibliográficas: 1,5 horas

-Citar y elaborar referencias bibliográficas.

-Estilo de cita propio de la disciplina.

-Gestores de referencias bibliográficas (Refworks, Mendeley, Zotero) y robots generadores de citas.

Bloque 4. Publicación científica: 1,5 horas

-¿Dónde publicar?

-¿Cómo publicar?

-Cómo firmar y con quien firmar: normalización de la firma e identificación del autor ORCID.

-Open Access/Publicación tradicional y autoarchivo en RUA.

-Gestión de derechos de autor: tradicional (derechos de autor) y Licencias Creative Commons y gestión ISSN y DOI.

-Mantenerse al día (generación de alertas, RSS, blogs, wikis, listas de distribución y marcadores sociales).

Las clases se estructurarán en dos sesiones y serán impartidas en el aula de informática que se indique en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al alumnado a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo de revisión del estado de la ciencia en su tema de investigación mediante el análisis de los principales trabajos encontrados en una búsqueda bibliográfica, bajo la supervisión del director de tesis. Dicha revisión será incorporada como tarea realizada en el Documento de Actividades del Doctorando.

La valoración de la actividad de revisión del estado de la cuestión de la ciencia en turismo y el control de que mediante este trabajo se han alcanzado las competencias, capacidades y destrezas, será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Fines y objetivos de la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

6

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuyo objetivo es que el estudiante comprenda los fines de la investigación científica en cualquier área de investigación. El método científico. Clasificación de las disciplinas científicas.

Competencias básicas: CB12, CB13, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del primer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su primer o segundo año de matrícula.

-

Bloque 1: 2 horas

Concepto, características y objeto de la investigación científica. El método científico.

Bloque 2: 2 horas

¿Cómo elaborar un trabajo de investigación?

Bloque 3: 2 horas

Implementación de la perspectiva de género en la investigación.

Las clases se estructurarán en tres sesiones y serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al de a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Esta actividad se evaluará por medio de la resolución de casos prácticos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de comunicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal cuya finalidad es que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios sobre las formas de realizar la comunicación y divulgación científica.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del segundo año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su segundo o tercer año de matrícula.

-

Bloque 1: 3 horas

Los componentes del discurso oral (el locutor, la audiencia y el mensaje).

Los modos de comunicación (i.e., el verbal, el escrito, el lenguaje corporal y el material no-verbal)

Bloque 2: 3 horas

La multimodalidad - La combinación de los modos de comunicación.

La organización, la síntesis, las pautas a seguir y las estrategias

Bloque 3: 3 horas

Ejercicios para preparar la presentación de un trabajo de investigación.

Bloque 4: 3 horas

Mini-presentaciones llevadas a cabo por los doctorandos.

Las clases serán impartidas en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al de a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes realizarán un trabajo sobre comunicación científica relacionado con su tema de tesis doctoral que será incorporado al Documento de Actividades del Doctorado.

La valoración de las actividades y el control de haber alcanzado las competencias, capacidades y destrezas será efectuada por el Director de Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Modelos de transferencia del conocimiento

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

14

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación transversal dirigida a introducir los conceptos básicos del proceso de transferencia del conocimiento y en su caso de desarrollo empresarial y Plan de Empresa, como herramienta fundamental para el análisis de viabilidad de un proceso de investigación o creación y su posterior transferencia tecnológica, social, artística o cultural. Protección de la propiedad industrial e intelectual. Estrategias de transferencia de tecnología: artículo 83 de la LOU, licencias de explotación, spin-offs.

Competencias básicas: CB12, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA03.

Contenidos y secuencia temporal: El alumnado podrá acceder a esta formación transversal durante el primer cuatrimestre del tercer año de matrícula. El alumnado a tiempo parcial podrá acceder a esta formación transversal en el primer cuatrimestre de su tercer o cuarto año de matrícula.

-

Bloque 1: 1 hora

El concepto de I+D+i.

Bloque 2: 3 horas

La legislación universitaria en materia de transferencia:

- Art. 83 de la LOU.
- La Ley de la Ciencia.

Bloque 3: 2 horas

La protección de los resultados de la investigación. Los derechos de propiedad intelectual y de la propiedad industrial.

Bloque 4: 2 horas

Las Empresas de Base Tecnológica.

Bloque 5: 2 horas

Servicios de apoyo a la transferencia. Las OTRIs y los Parques científicos y tecnológicos.

-

Bloque 6: 2 horas

Modelos de financiación de la investigación.

- La financiación pública: las subvenciones.
- La financiación privada: La cátedras empresa-universidad; el mecenazgo. Capital/riesgo; Business Angels.

Bloque 7: 2 horas

Incentivos fiscales a la investigación y al emprendedurismo.

Las clases se impartirán en horario de tarde, a fin de facilitar la asistencia tanto al alumnado a tiempo completo como al de a tiempo parcial.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Los doctorandos realizarán un plan de empresa como trabajo final evaluable de la actividad.		
La valoración del plan de empresa elaborado por el alumno y el control de haber alcanzado con este trabajo las competencias, capacidades y destrezas establecidas como objetivos será efectuada por el Director de Tesis Doctoral		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Seminarios y talleres de investigación en turismo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica consistente en la asistencia a seminarios impartidos por investigadores vinculados al programa de doctorado e investigadores invitados de reconocido prestigio. El objetivo es que, de forma periódica, un investigador explique en seminarios de dos horas de duración su trabajo de investigación a todos los alumnos del programa de doctorado.</p> <p>Estas actividades se llevarán en alguna de las universidades del Programa pero podrán ser seguidas por el resto mediante videoconferencia y, por tanto, servirán al conjunto del Programa</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB14.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA04, CA06.</p> <p>La lengua vehicular será el castellano.</p> <p>El alumnado de este programa de doctorado podrá acceder a esta formación transversal a lo largo del primer y segundo año de matrícula. Con una previsión mínima de 5 seminarios en cada curso académico.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los alumnos habrán de asistir a un mínimo de 10 de estos seminarios, los cuales se incluirán en el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>El alumno deberá elaborar un informe de cada una de uno de los seminarios a los que asistirá, que serán revisados y evaluados por el Director de la Tesis Doctoral. El control de asistencia a los diversos seminarios se realizará en las sesiones y se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ayudas de movilidad para profesores invitados.		
ACTIVIDAD: Seminarios de trabajo conjunto entre estudiantes del Doctorado en Turismo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividad de formación específica que afectará a todas las universidades del Programa y que cada año se realizará en una de éstas, consistente en una jornada para alumnos inscritos en el programa de doctorado. La jornada se centrará en la exposición y defensa pública del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesores del programa de doctorado y debate sobre cuestiones teóricas y prácticas en las que se fundamenta el trabajo realizado. El número de horas de la actividad incluye el tiempo de preparación de la exposición y la asistencia al resto de presentaciones.</p> <p>Se realizará esta actividad de forma virtual, aprovechando los medios de videoconferencia.</p> <p>Competencias básicas: CB11, CB12, CB15, CB16.</p> <p>Capacidades y destrezas personales: CA06.</p> <p>La lengua vehicular será el castellano.</p> <p>Esta actividad se desarrollará en cada uno de los dos últimos años del programa de doctorado. Segundo semestre.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los alumnos tendrán que asistir a las presentaciones y su participación se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Elaboración de una memoria sobre la actividad desarrollada que deberá incluir la exposición realizada por el alumno, así como una valoración global de la jornada. La evaluación de esta memoria la realizará el Director de la Tesis Doctoral.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No procede		
ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones científicas a congresos nacionales e internacionales dedicados a aspectos del Turismo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

Actividad de formación específica consistente en la formación para la comunicación científica. La actividad incluirá en la preparación, envío del manuscrito, y la exposición pública (en caso de aceptación) de un trabajo relacionado con el tema de Tesis en congresos, conferencias, reuniones de trabajo (*workshops*) o talleres doctorales, nacionales o internacionales.

En particular, se promoverá y facilitará la asistencia del alumnado del Programa al Forum anual de la Red.INTUR para presentar trabajos de investigación llevados a cabo, previa selección por la Comisión Académica

Competencias básicas: CB13, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA06.

La lengua vehicular vendrá determinada por la utilizada en los congresos, conferencias, reuniones de trabajo (*workshops*) o talleres doctorales, nacionales o internacionales. En su caso, el doctorando podrá contar con el apoyo prestado por los servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante para los trabajos de revisión y/o traducción de los textos.

Esta actividad se desarrollará a lo largo de los dos últimos años del programa de Doctorado en la duración establecida para cada una de las dos modalidades de matriculación (tiempo completo y tiempo parcial)

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia al evento de comunicación científica y aceptación acreditada documentalmente o referencia bibliográfica de las actas del evento en el Documento de Actividades del Doctorado.

Con objeto de que los estudiantes puedan presentar, en un ámbito académico externo, los resultados y logros de su investigación, durante el segundo y tercer año de doctorado se desarrollará esta actividad, consistente en la elaboración de resultados de investigación. El desarrollo formativo deberá ser supervisado y evaluado por el Director de la Tesis Doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ayudas a la movilidad del Ministerio, Comunidades Autónomas, Universidades y grupos de investigación

ACTIVIDAD: Movilidad y estancias en universidades y centros de investigación superior en el tema de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

720

DESCRIPCIÓN

Actividad de formación específica consistente en la movilidad del doctorando a una Universidad o Centro de Investigación superior de reconocido prestigio en el campo de investigación en el que se encuentra matriculado para la realización de tareas de investigación relacionadas con su tema de tesis. Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo de que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad, se recomienda el segundo o tercer año.

Como recomendación, aunque supeditada a la financiación disponible, se procurará que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio de otro país desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral.

El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma.

Competencias básicas: CB11, CB12, CB13, CB14.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA04.

La lengua vehicular será el idioma utilizado en las universidades y centros de destino.

Esta actividad de un mes de duración podrá desarrollarse a lo largo de todo el programa de Doctorado, aunque preferiblemente en el segundo y tercer año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Previa a la realización de la estancia, el tutor del doctorando informará a la Comisión Académica del programa de doctorado de los detalles de la misma. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante.

Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.)

El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

PLANIFICACIÓN DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS, CODIRECCIÓN Y MENCIONES INTERNACIONALES:

En consonancia con el espíritu del RD 99/2011 y los "Principios de Salzguro", la movilidad de los doctorandos se considera una actividad fundamental para promover la internacionalización del programa de doctorado y fomentar o consolidar contactos con grupos e investigadores de otras universidades y centros de investigación, españoles y extranjeros.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado solicitará a los Directores/Tutores de los doctorandos de segundo año, un informe justificativo sobre el centro de investigación o universidad donde propone que el doctorando pase los tres meses de estancia. En ese informe deberá constar la idoneidad del centro propuesto en función del tema de la Tesis, indicios de la calidad científica del centro o universidad, plan de trabajo y financiación prevista para la estancia. Una vez realizada la estancia deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia. En base a toda esta información la Comisión Académica del Programa de Doctorado emitirá anualmente un informe razonado a la CGC del Doctorado evaluando los resultados obtenidos por los doctorandos proponiendo aquellos cambios en los centros de acogida, en la fecha de realización de la estancia y cuantos cambios consideré adecuados para una mejora de la actividad.

Respecto a la codirección de tesis por expertos internacionales, este programa contempla la posibilidad de que, en atención a la línea de investigación y a informe del director y, en su caso, del tutor, la Comisión Académica valore y acepte la labor de codirección por parte de un experto extranjero, siem-

pre que reúna los requisitos académicos necesarios y tenga reconocimiento en el tema. Además, debe el codirector ha de ser un investigador de alguna de las universidades y centros de investigación con las que se mantiene convenio de colaboración por parte del programa.

Respecto a la mención de doctor internacional, se considera prioritaria en este programa y se facilitarán los medios para que los/as doctorandos/as puedan acreditar las circunstancias que establece al respecto el RD 99/2011, en su artículo 15, relativo a la Mención Internacional en el título de Doctor

El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro correspondiente, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará, además de las actividades de investigación, cualquier otra actividad de formación doctoral realizada durante la misma (asistencia a seminarios y a cursos especializados, etc.) El tutor recibirá este informe y lo incluirá, junto con el Certificado acreditativo de la estancia expedido por la unidad responsable de la estancia en la Universidad o Centro de Investigación en el Documento de Actividades del Doctorando.

La duración mínima de una estancia de investigación es de un mes, pudiendo fraccionarse en períodos temporales más cortos, en especial en el caso de los alumnos a tiempo parcial para ajustarse a su disponibilidad. Sin embargo, el contexto actual de crisis económica y de dificultades presupuestarias, que pueden limitar la financiación de los programas de movilidad, nos lleva a reconsiderar el carácter obligatorio de esta actividad formativa, aunque desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se intentará impulsar al máximo la movilidad de todos los doctorandos, así como las estancias de mayor duración con el fin de fomentar la Mención Internacional en el título de Doctor.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

ORGANIZACIÓN

A los efectos de coordinación, el programa de doctorado tendrá un coordinador general que será nombrado por los rectores de las cuatro universidades participantes, según lo establecido en el RD 99/2011 y a tenor de lo previsto en el convenio suscrito a los efectos del presente programa entre dichas universidades, con el visto bueno de las comisiones responsables de los estudios de doctorado en cada una de las universidades participantes.

El órgano de coordinación del programa es la Comisión Académica, a la que corresponderá la organización, gestión y supervisión de las actividades del estudio. La Comisión organiza, diseña y coordina el programa de doctorado y se responsabiliza de las actividades de formación e investigación del mismo.

En esta Comisión estarán representadas, con igual número de miembros, las cuatro universidades participantes en el programa de doctorado. De este modo, la Comisión quedará constituida por el coordinador general del programa, que actuará de presidente de la misma, y tres vice-coordinadores, uno por cada una de las otras tres universidades que forman el programa, y que habrán de ser miembros del personal docente e investigador con vinculación permanente a la universidad y profesores del programa. Además, formarán parte de la Comisión cuatro profesores, uno por cada universidad del programa, que tengan la condición de avalistas de equipos que configuran el programa

Para la constitución de la Comisión Académica será necesaria la presencia de todos sus miembros, admitiéndose, en su caso, la sustitución o delegación. Los acuerdos se adoptarán por mayoría.

La Comisión Académica tendrá las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la marcha del Título y propondrá anualmente, para su aprobación por los órganos encargados del desarrollo de estudio, y de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto por cada Universidad participante, las modificaciones al estudio que considere oportunas, así como, si procede, la propuesta de renovación correspondiente.
- Armonizar las diferencias que puedan existir entre las modalidades de implantación del Título en cada universidad, para garantizar el servicio a los estudiantes y proponer los mecanismos oportunos que faciliten la movilidad de estudiantes y profesores.
- Proponer un coordinador general y vice-coordinadores del Programa de Doctorado cada cuatro años, que deberán reunir los requisitos señalados en este convenio y que serán nombrados por acuerdo de los rectores de ambas universidades, en virtud de lo establecido en el RD 99/2011, previo informe del Comité de Dirección de la Escuela o Escuelas o, en su defecto, de las Comisiones de cada Universidad con competencias en doctorado.
- Proponer requisitos adicionales a los recogidos en el Anexo de este convenio para poder dirigir tesis doctorales y para la defensa de tesis doctorales, que en todo caso deberán cumplir con lo establecido en el RD 99/2011: Estas propuestas estarán sujetas a lo que dictamine el Comité de Dirección de la o las Escuelas o, en su defecto, las Comisiones con competencias en doctorado de cada una de las Universidades.
- Seleccionar a los doctorandos que hayan solicitado la admisión al Programa.
- Como responsable de la calidad del Programa, la Comisión nombrará una unidad de garantía de calidad constituida por 2 miembros de los equipos de investigación, 1 doctorando y 1 representante del PAS, por cada una de las Universidades participantes en el Programa. Esta unidad implementará el sistema de garantía interno de calidad establecido por las Escuelas de Doctorado de las Universidades.

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En especial, este Programa en Turismo favorecerá la participación de expertos internacionales ya sea en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y, sobre todo, en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor Internacional, se recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos en todas las tesis, de acuerdo a la estrategia de cada universidad y de los medios disponibles y recursos necesarios. La internacionalización del Programa de Doctorado y de los doctorandos será clave para el incremento de la calidad de las tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

Este Programa en Turismo establece como norma la participación de expertos internacionales de reconocido prestigio en la elaboración de informes previos así como en los tribunales de tesis. Además de ser un requisito imprescindible cuando las tesis opten a mención de Doctor Internacional, la presencia de expertos internacionales se llevará a cabo, en todo caso, en los informes previos de las tesis y, siempre que haya medios para hacerlo

posible, en los tribunales de tesis. La internacionalización del Programa de Doctorado y de los doctorandos se entiende como una de las claves para el incremento de la calidad de las tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas. *Con esta finalidad, se aprovechará la red de contactos internacionales de las cuatro universidades implicadas y, en especial, la que viene operando mediante convenios con centros de investigación de prestigio internacional en materia de turismo.*

Tutores del Programa de Doctorados

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los "Principios de Salzburgo", la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorado durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

Se tratará de un profesor doctor con acreditada experiencia investigadora, con vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado.

A estos efectos, se entiende por experiencia investigadora acreditada:

La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.

La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado correspondiente con las siguientes condiciones:

Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar un posible director de tesis. Además, como responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las escuelas de doctorado, se recomienda que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

Responsabilizarse del proceso formativo del doctorando.

Establecer los medios y procedimientos oportunos para optimizar la formación del doctorando durante la realización de la tesis.

Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.

Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su tutor, pueda tomar las medidas oportunas.

Cumplimentar con suficiente antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.

Propiciar la coordinación con el director de tesis, en caso de ser otro profesor.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

a) En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).

b) Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.

c) Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).

d) En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la planificación y adecuación, en su caso, a otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. En caso de no tener previa vinculación permanente o temporal con el programa de doctorado, deberá contar con la autorización de la Escuela de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

A estos efectos, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

La obtención de un tramo de investigación reconocido de acuerdo con el RD 1086/1989, de 28 de agosto.

La acreditación de la investigación por alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Cuando se trate de personal ajeno al sistema universitario español, su acreditación se aprobará por la Comisión de Estudios de la Escuela de Doctorado con las siguientes condiciones:

Si se trata de profesores o investigadores extranjeros, deberán acreditar haber dirigido tres tesis en los últimos seis años, o haber publicado cinco artículos indizados en los últimos seis años, o contar con informe favorable de alguna agencia oficial de evaluación de la calidad.

Si no se trata de profesores e investigadores extranjeros, se tendrá en cuenta la participación en proyectos de investigación de I+D+I, la dirección de tesis doctorales y la trayectoria profesional.

El director de tesis, como máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación, a tenor de lo establecido en el artículo 10 sobre Derechos específicos de los estudiantes de doctorado y en el artículo 13, sobre Deberes del estudiante universitario recogidos en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba Estatuto del estudiante, debe atender a las siguientes recomendaciones:

Ejercer como director, asesorando en todo el proceso de elaboración de la tesis doctoral:

Al inicio de la dirección, orientar y avalar el plan de investigación (doctorandos plan 99/2011) o diseño del proyecto de tesis (doctorandos planes anteriores).

Durante el proceso de dirección de tesis, asesorar y guiar al estudiante en materia de investigación y, concretamente, en la elaboración de su tesis doctoral.

Ayudar en la definición y delimitación del objeto de estudio de la tesis doctoral del doctorando.

Aconsejar y guiar al doctorando para cumplir las expectativas marcadas al inicio y en el tiempo previsto.

Supervisar el trabajo y cumplimiento del mismo por parte del doctorando, mediante la interacción personal de forma regular.

Evitar la implicación excesiva del doctorando, en tareas ajenas o que no repercutan positivamente en la elaboración de su tesis doctoral.

Revisar regularmente el documento de actividades del doctorando. Se considera apropiado que este documento sea revisado, al menos, tres veces durante el curso académico.

Cumplimentar con antelación a la fecha de entrega, la documentación de carácter administrativo que el doctorando requiera para proceder con sus trámites.

Emitir el informe para la evaluación anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando. Cuando el trabajo del doctorando sea adecuado, se emitirá un informe positivo; en caso de no ser adecuado el trabajo, se procurará informar con suficiente antelación durante el desarrollo del curso para que el doctorando, en acuerdo con su director, pueda tomar las medidas oportunas.

Propiciar la coordinación con el tutor, en caso de ser otro profesor.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Codirección de tesis

De acuerdo a la estrategia del programa, la codirección puede ser especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Cuando existe un director novel que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director experimentado (sobre todo, en tesis con un marcado carácter experimental).
3. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
4. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis.

Medidas previstas por el programa/universidad para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales

Cada universidad participante en el programa tiene previstos una serie de mecanismos para fomentar la dirección o codirección de tesis doctorales.

Universidad de Alicante

La Universidad de Alicante dentro de su Plan de Ordenación Integral reconoce la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en una política de incentivo y fomento de esta actividad.

La dirección de tesis doctorales se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiables y 2 créditos de investigación, que se contabilizarán en el año siguiente a la lectura de la misma, siempre que sus resultados hayan sido objeto de, al menos, dos publicaciones en revistas del JCR o alcancen los requisitos equivalentes de calidad que se establezca. Si hubiera más de un director se distribuirán los créditos entre los codirectores

Se considera línea estratégica en la política del Doctorado de la Universidad de Alicante la lectura de tesis con mención internacional, fomentando la participación de expertos internacionales en los informes previos así como su presencia en los tribunales de tesis.

Adicionalmente, la dirección de tesis doctorales es tomada en consideración dentro de los criterios para la simulación de la productividad investigadora en el Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante. En particular, los fondos se reparten en función de los siguientes apartados y porcentajes:

- Publicaciones (25%)
- Sexenios (30%)
- Recursos obtenidos por proyectos (18%)
- Nº Proyectos (10%)
- Asistencia a Congresos (4%)
- Organización de Congresos, cursos y seminarios (3 %)
- Tesis doctorales dirigidas (5%)
- Becarios y contratados (5%)

Asimismo, en el eje sobre la Investigación del Plan Estratégico de la Universidad de Alicante se contempla la labor de dirección de tesis doctorales como uno de los elementos a valorar a efectos de la concesión de ayudas propias a los grupos de investigación.

Universidad de Málaga

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula III.B.2 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ordenac/docs/NormProgramacionDocente2012.pdf>):

"El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral."

Además, y como se ha comentado con anterioridad, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

Es un objetivo de esta Universidad que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Málaga, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Universidad de Sevilla

Con carácter general para fomentar la dirección de tesis, la Universidad de Sevilla aprobó en el Acuerdo 5.3./CG 12-2-13 medidas para fomentar e incrementar el número de tesis en los programas de doctorado.

La Universidad de Sevilla fomenta la codirección de tesis a través de las cotutelas para favorecer el desarrollo de tesis en codirección con profesorado extranjero. Las cotutelas cuentan con financiación propia a través de una convocatoria del II Plan Propio de Docencia.

Toda la información referente a las cotutelas y al II Plan Propio de Docencia se encuentra en:

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/cotutela-de-tesis>

<http://ppropiodocencia.us.es/presentacion>

Dentro del II Plan Propio de Docencia existe, además, otra convocatoria que permite financiar la presencia de profesores visitantes en los programas de doctorado (http://ppropiodocencia.us.es/referencia_2_8)

Junto a las cotutelas, destaca como acción para fomentar la codirección de tesis doctorales, la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. La necesidad de estar tutorizado en una universidad extranjera favorece que se consoliden codirecciones de tesis, así como la internacionalización del programa.

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/mencion-internacional-titulo-doctor>

Otra de las acciones emprendidas por la Universidad de Sevilla, hace ya algunos años, para fomentar la dirección de tesis doctorales son las tesis por compendio. Esta modalidad de tesis se ajusta perfectamente a las necesidades formativas y de investigación que existen en determinadas áreas de conocimiento dando lugar a un incremento en la producción de las mismas; hecho que repercute directamente en el aumento de la dirección de tesis (en los últimos cursos académicos la Universidad de Sevilla ha incrementado notablemente el número de tesis doctorales defendidas ¿ curso 2010-11: 387 y curso 11-12: 480).

<http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/tesis-por-compendio-publicaciones>

Acciones de carácter específico en el programa

1. La Comisión Académica propondrá la codirección de tesis, cuando un plan de investigación tenga un claro carácter interdisciplinar. La codirección podrá realizarse entre profesores del programa o con investigador externo al mismo.
2. Se promoverán codirecciones externas, sobre todo en aras de aumentar la internacionalización mediante las estancias de doctorandos en otras universidades.
3. Se propondrá un sistema de profesorado mentor y novel para la dirección de tesis en donde el profesorado novel será acompañado de un director con experiencia investigadora acreditada en los términos que recogen el RD 99/2011. Se procurará que los directores mentores sean aquellos con mejores índices en la calidad de su investigación, responsables de proyectos/contratos de investigación que puedan contribuir a la formación doctoral, etc.
4. Reuniones de coordinación entre profesores del programa, con expertos internacionales, etc, con la finalidad de proponer nuevas temáticas sobre las que iniciar tesis doctorales. Dichas reuniones servirán además para exponer las temáticas sobre las que ya se están desarrollando tesis doctorales y poder hallar puntos de encuentro entre ellas para favorecer la codirección. Las reuniones podrán tener carácter presenciales o a distancia (a través de videoconferencias).

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad de Rey Juan Carlos fomenta la codirección de tesis a través de las cotutelas. Con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos y otras Instituciones de educación superior, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, al margen del reconocimiento docente por dirección de tesis doctorales. Se realizará un Convenio específico entre las instituciones de educación superior interesadas, el cual se basa en el principio de reciprocidad. En virtud de dicho Convenio cada institución reconocerá la validez de la Tesis Doctoral a partir de una presentación única y cada institución expedirá el Título de Doctor. En el título de Doctor se incluirá la mención ¿cotutela con la Institución¿¿

Toda la información referente a las cotutelas se encuentra en la normativa reguladora

de los programas de doctorado en el siguiente enlace:

http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/archivos/normativa_doctorado/Normativa%20Doctorados.Escuela%20de%20Doctorado.pdf

Otra de las acciones emprendidas por la Universidad Rey Juan Carlos para fomentar y garantizar la calidad y la investigación resultante de las tesis doctorales es exigir como requisito que los tutores y directores posean al menos un sexenio vivo, o sean Investigadores principales de un proyecto de investigación competitivo vigente, o hayan dirigido dos tesis en los últimos cinco años. Así mismo para fomentar la incorporación de codirectores que no posean los requisitos de calidad anteriormente expuestos, se podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un único codirector que no deberá de cumplir los requisitos anteriores, salvo el de la condición de doctor, de esta manera se establece un plan para que los resultados de las tesis obtengan publicaciones de calidad. Este sistema garantizará que exista un director con experiencia y uno novel. Los directores con experiencia acreditada serán aquellos con mejores índices en la calidad de su investigación.

Junto al sistema anteriormente expuesto, destaca como acción para fomentar la codirección de tesis doctorales, la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. Toda la información referente al fomento de dirección y codirección, se puede consultar en la normativa reguladora de los programas de doctorado en la dirección:

http://www.urjc.es/estudios/tercer_ciclo/archivos/normativa_doctorado/Normativa%20Doctorados.Escuela%20de%20Doctorado.pdf

CÓDIGO DE BUENAS PRACTICAS:

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, de acuerdo con el RD 99/2011, adopta el siguiente Código de buenas prácticas, a fin de que sean asumidas por sus investigadores, tanto doctorandos, como tutores y directores de tesis doctorales.

1.- Libertad de investigación.

Los investigadores deben centrar su labor en el bien de la humanidad y en la expansión de las fronteras del conocimiento científico, reconociéndoseles para ello las libertades de pensamiento y expresión, así como la libertad para determinar los métodos de resolución de problemas, con el debido respeto a las prácticas y principios éticos reconocidos.

2.- Principios éticos.

Los investigadores respetarán las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos fundamentales correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos nacionales, sectoriales e institucionales.

En particular, esta declaración comporta un adecuado respeto a la dignidad del ser humano, sobre todo cuando es objeto de experimentación. Igualmente, implica el reconocimiento de que no debe promoverse en ningún ámbito científico (natural, social, ni relativo a las humanidades), investigaciones que atenten contra la salud o la dignidad del ser humano.

3.- Responsabilidad profesional.

Los investigadores deben asumir una serie de responsabilidades en el ejercicio de su actividad científica. En especial, deben fomentar la reflexión ética, de modo que su trabajo contribuya al progreso del conocimiento y, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida del futuro, en vez de a su deterioro.

En esta línea, los investigadores harán todo lo posible para garantizar que su labor resulta relevante para la sociedad, no debiendo en ningún caso duplicar la previamente realizada por otros. Debe evitarse cualquier tipo de plagio, así como asegurarse el respeto al principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se lleve a cabo en colaboración con otros investigadores.

4.- Obligaciones contractuales y jurídicas.

Todo investigador debe conocer y cumplir la normativa nacional, sectorial e institucional que rige las condiciones de formación y/o trabajo. Esto engloba tanto la normativa sobre derechos de propiedad intelectual e industrial, las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad, y las condiciones de toda posible entidad patrocinadora. En este sentido, los investigadores deben solicitar todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o de acceder a los recursos proporcionados.

5.- Buenas prácticas en la investigación.

Los investigadores deben seguir en todo momento prácticas de trabajo seguras, adoptando las precauciones necesarias en materia de salud y seguridad personal y ambiental. Se tendrán especialmente en cuenta las directrices establecidas por la Subdirección de seguridad e higiene en el trabajo de la Universidad de Alicante.

6.- Rendición de cuentas.

Los investigadores en formación han de tener presente que deben rendir cuentas ante la Escuela de Doctorado y ante la Universidad, así como, por razones éticas, al conjunto de la sociedad. Como responsables de los fondos públicos que reciban, deben efectuar una gestión adecuada, transparente y eficaz de tales recursos, y cooperar con toda auditoría autorizada en relación con su investigación.

7.- Supervisión de los investigadores en formación.

Con carácter general, los tutores y directores de tesis asumen la labor de aconsejar y guiar al doctorando con vistas a conseguir las expectativas formativas. A tal fin, deben interactuar personal y regularmente con los investigadores noveles a su cargo, supervisando el proceso formativo de acuerdo con los más altos estándares profesionales.

En particular, el director efectuará un seguimiento periódico de la labor realizada por el doctorando al objeto de valorar el progreso de la investigación, según el cronograma definido, así como para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

8.- Derechos y deberes de los investigadores en formación.

Los derechos y deberes de los investigadores en formación se recogen, de manera general, en el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante. Los doctorandos deben mantener una relación estructurada y regular con sus tutores y directores de tesis, implicándose activamente en su proceso formativo. Deben mantener un registro actualizado de todas sus actividades de investigación, así como de los resultados de sus trabajos.

9.- Difusión y explotación de la investigación.

La difusión y explotación de los resultados derivados de la actividad investigadora constituye un deber irrenunciable de esta actividad. Por tanto, los doctorandos deben velar para que los resultados de su trabajo se difundan y resulten provechosos, a través de publicaciones científicas, comunicaciones a congresos, así como mediante su transferencia a otros contextos de investigación o, incluso, al sector productivo, incluyendo su comercialización.

A estos efectos, los directores y tutores de la tesis están llamados a velar por el carácter fructífero de la investigación de los doctorandos que tutelan; estableciendo las condiciones necesarias para una transferencia eficaz de conocimientos, por la vía de contribuir y propiciar su difusión y aprovechamiento a través de revistas y publicaciones científicas.

10.- Resolución de conflictos.

Los eventuales conflictos que pudieran surgir durante la etapa doctoral entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis y el tutor, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Disposición final.- Todas las denominaciones contenidas en el presente Código que se efectúan en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que haga referencia

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implica al tutor, al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, así como al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.). Los doctorandos admitidos en este programa de doctorado conjunto se matricularán de tutela académica cada curso en la Escuela de Doctorado de la Universidad correspondiente, como se indica en 3.2.2.

La matrícula de tutela académica otorga al doctorando la consideración de alumno de tercer ciclo, adscrito al órgano responsable del programa de doctorado, a efectos electivos y participativos en unidades orgánicas de la Universidad.

SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Turismo nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTO DE ACTIVIDAD

Se evaluará, al menos con carácter anual, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades de los doctorandos del presente Programa de Doctorado, así como los informes de los tutores y directores de tesis. A la vista de tales documentos e informes, se tomará la decisión sobre la continuidad o no en el programa de las personas inscritas en este Programa de Doctorado.

Documento de actividades

Para cada alumno matriculado en el Programa de Doctorado se abrirá un Documento de Actividades que recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según regule cada universidad integrante del Programa, a través de su Escuela de Doctorado, y lo que establezca la propia Comisión Académica del programa.

El Documento de Actividades será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del Programa. También quedarán registrados en el Documento de Actividades los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

Plan de investigación

Antes de la finalización del primer año en el Programa de Doctorado, el doctorando elaborará un Plan de Investigación, con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica, que incluirá, al menos, los siguientes aspectos: objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación, metodología, medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo.

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando. En caso de evaluación negativa, el estudiante dispondrá de 6 meses para ser evaluado nuevamente, presentando un nuevo plan de investigación. Si esta segunda evaluación fuera negativa, el doctorando causará baja del programa que podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y mención de Doctor Internacional

Las universidades participantes dispondrán los medios para facilitar que el alumnado del programa asista al menos a un congreso nacional y a otro internacional para exponer sus trabajos de investigación. De igual modo, se establece la recomendación de realizar al menos una estancia en un centro de investigación extranjero, mediante las ayudas de planes propios de cada universidad, siempre que se cumplan las condiciones para obtenerlas. En el criterio 7 se establecen los aspectos concretos de dichas ayudas en cada universidad del programa, materializadas incluso a través de planes de ayudas a Estudiantes de Doctorado.

Con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de las universidades participantes en el programa junto con otras Instituciones de educación superior, así como facilitar la movilidad de los doctorandos, se favorecerá co-tutela. Con este propósito, las universidades participantes en el programa mantienen acuerdos bilaterales (ver convenios en Criterio 1) que, además del intercambio de alumnado, pueden facilitar la co-tutela con universidades extranjeras, lo que supone ampliar el abanico inicial de investigadores y universidades participantes en el programa. En todo caso, la co-tutela es una posibilidad a determinar por la Comisión Académica y forma parte de la internacionalización del programa, en tanto podría permitir a un doctorando llegar incluso a obtener un doble título de doctor en el marco del acuerdo entre las instituciones, siendo dirigida por dos profesores, uno de la universidad de origen y otro de la universidad socia, cumpliendo los requisitos de ambas universidades.

En cuanto a la mención de Doctor Internacional, considerada como un valor añadido de calidad de una tesis y que se fomentará en el presente programa, supone que la tesis ha de reunir ciertos requisitos. El doctorando debe realizar una estancia de al menos tres meses fuera de España en otra institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director de esa institución o centro y autorizadas por la Comisión Académica responsable del programa de Doctorado, y se incorporarán al expediente y, en su momento, al documento de actividades del doctorando.

El doctorando debe haber redactado y presentado a defensa parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana. En todo caso, el resumen y las conclusiones deberán acompañarse también en castellano.

La tesis ha de ser informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

Debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, sin perjuicio de que éste pueda formar adicionalmente parte del tribunal.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMATIVA UNIFICADA PARA LAS 4 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

Sobre el tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director de la tesis y, en su caso, los codirectores y el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes. El tribunal propuesto por la Comisión académica del Programa de Doctorado será aprobado por la Escuela de Doctorado de la universidad en la que se encuentra matriculado y en la que se defenderá la tesis. Sus miembros podrán ser españoles o extranjeros y estará formado por tres miembros titulares (un presidente, un secretario y un vocal) y tres suplentes, todos con el grado de Doctor y con una experiencia investigadora acreditada a través de uno de los siguientes requisitos:

- Tener un tramo de investigación vivo o estar en posesión de cinco tramos de investigación
- Estar en posesión de una acreditación de investigación o de investigación avanzada
- El tribunal debe configurarse respetando los siguientes requisitos:
 - Respetar el equilibrio paritario entre sexos
 - No podrá formar parte ni el director ni el autor, salvo en casos de tesis doctorales presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto.
 - Estará formado en su mayoría por miembros externos a la universidad y a las universidades colaboradoras en el programa
 - Podrán estar constituidos por profesores doctores que reúnan los requisitos indicados, aunque se encuentren en situación de excedencia o jubilación.

El tribunal que evalúe dispondrá del documento de actividades del doctorando

Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una fecha alternativa, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador general del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Escuela de Doctorado correspondiente.

Defensa de la tesis doctoral

Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Escuela de Doctorado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes. Habrá de ser un día hábil y lectivo.

El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, al correspondiente servicio de doctorado, mediante escrito presentado en el registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador general del Programa de Doctorado, al Director de la Escuela de Doctorado correspondiente, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, a los codirectores y tutor.

El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares, o en su caso, de quienes lo constituyan.

El acto de defensa de la tesis será un acto público que comenzará con la exposición y defensa del trabajo de investigación del doctorando ante los miembros del tribunal, seguida de la discusión de con los miembros del tribunal, que podrá formular preguntas y pedir las consideraciones que consideren adecuadas.

La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.

Cualquiera de los doctores presentes en el acto público podrá formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

La defensa de la tesis doctoral debe ser efectuada en las dependencias de la universidad en el que está inscrito el doctorando.

Cuando la tesis opte al título de **Doctor con Mención Internacional**, el doctorando deberá haber redactado y presentado en exposición oral (al menos, el resumen y las conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad de los miembros del tribunal. Además, el doctorando deberá reunir los siguientes requisitos para optar a este título:

- Haber realizado una estancia mínima de tres meses en un centro extranjero de investigación o institución dedicada a la formación superior durante el periodo de formación y/o investigación, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.
- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.
- Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

Valoración de la tesis doctoral

Terminada la defensa y discusión de la tesis, los miembros del tribunal deben su expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder. Esta valoración será emitida mediante el escrito de dos informes:

- Informe conteniendo su valoración sobre la misma
- Informe secreto (en sobre cerrado) en el que se podrá proponer la concesión para la tesis de la mención de cum laude.

Seguidamente, a puerta cerrada, el tribunal determinará la calificación global concedida a la tesis, en términos de apto o no apto. Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación. A continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de *cum laude* a la tesis doctoral, una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevos sus miembros a puerta cerrada y el secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. Para proponer que la tesis obtenga la mención cum laude será necesario que el voto positivo lo sea por unanimidad de todos los miembros del tribunal.

El secretario levantará acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y de calificación. Al acta se adjuntarán los votos de la mención cum laude.

La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Escuela de Doctorado en la que corresponde la tesis y a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, así como a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.

Aprobación y publicación de la tesis doctoral

Una vez aprobada la tesis doctoral, la Escuela de Doctorado se quedará con el ejemplar autorizado de la tesis doctoral depositado, a efectos de archivo y documentación.

La universidad procederá a su archivo en formato electrónico abierto y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación, a los efectos oportunos.

En circunstancias excepcionales como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa de doctorado, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, el doctorado podrá solicitar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que el depósito, defensa y publicación de su tesis doctoral se efectúen bajo determinadas medidas de protección de la privacidad.

Cuando el doctor lo haya autorizado debidamente, la versión digital de la tesis doctoral se incluirá en las bases de datos correspondientes.

Criterios de calidad para defensa de tesis doctorales del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

El programa de Doctorado (conjunto) en Turismo establece unos criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa. De este modo, para la admisión a trámite de una tesis doctoral se valorará el trabajo realizado por el/la doctorando/a, según criterios objetivos de calidad. En concreto, se exigirá que, previamente a la tramitación de la defensa de la tesis, el doctorando cuente con trabajos de investigación o resultados parciales de la tesis que hayan sido publicados en revistas de calidad o presentados en congresos de reconocido valor en su campo.

Con esta finalidad, se establece un baremo aplicable a las publicaciones, para que el/la doctorando/a obtenga, al menos, un punto, para la admisión a trámite de la tesis doctoral.

El baremo se configura conforme a las siguientes puntuaciones:

a) 1 punto

Artículos publicados en revistas incluidas en las siguiente bases y repertorios:

- Journal Citation Reports (SCIE/SSCI)
- Scopus, índice de impacto en SCImago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

b) 0,5 puntos

Artículos y trabajos publicados en los siguientes catálogos y bases:

- Revistas científicas españolas con Sello FECYT
- ERIH-PLUS, European Reference Index for the Humanities
- Emerging Sources Citation Index (WOS)
- Libros y capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de reconocido prestigio en su campo de investigación y que aparezcan en posiciones destacadas dentro del ranking del Scholarly Publishers Indicators.

c) 0,25 puntos

Trabajos en revistas de las siguientes bases y repertorios:

- Catálogo Latindex, revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- CIRC, revistas incluidas en grupos A+, A y B dentro de la clasificación de revistas científicas de Ciencias sociales y Humanas. CSIC.
- Índice H de revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas (Google Scholar Metrics)
- Otras bases de datos nacionales e internacionales: Scielo, Redalyc, Qualis.
- Trabajos recogidos en ISI Proceedings.

En cualquier caso, no se considerarán las publicaciones en revistas y congresos que no posean sistemas de evaluación externa por pares.

Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- a) Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- b) Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la filiación del director y/o del doctorando.
- c) Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos excepcionales, la Comisión Académica del Programa interuniversitario en Turismo, podrá autorizar que, en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.
- d) Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Planificación y gestión de destinos turísticos
10	Innovación en las empresas turísticas
11	Métodos cuantitativos en economía y empresa turística
12	Derecho de mercado, contratación turística y comercio electrónico relacionado con el turismo

13	Internacionalización de empresas turísticas
14	Tratamiento automático de datos desde perspectivas cualitativas y cuantitativas. Estudio estadístico de procesos cognitivos en el turismo
15	Turismo en el análisis económico regional
16	Turismo, desarrollo y cooperación
17	Capital humano y turismo
18	Comunicación turística
19	Comercialización e investigación de mercados turísticos
2	Turismo y desarrollo local
20	Marketing turístico
21	Valorización turística del patrimonio cultural
22	Patrimonio cultural, museos y desarrollo local
23	Didáctica del patrimonio
24	Literatura de los viajes
3	Sociedad local e impactos del turismo
4	Gestión de recursos naturales y turismo
5	Planificación territorial del turismo
6	Ordenación turística del espacio litoral
7	Turismo y desarrollo en espacios de interior
8	Sistemas de calidad y medio ambiente en empresas turísticas
9	Nuevas tecnologías aplicadas al turismo

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo se articula en torno a diversas líneas de investigación organizadas en 3 equipos. Estas líneas se han estructurado en base a la coherencia académica e investigadora de los diferentes equipos y proyectos de investigación competitivos vinculados al Programa de doctorado. El siguiente cuadro sintetiza el conjunto de investigadores avalistas de cada equipo, número de sexenios y el número de tesis defendidas en los últimos cinco años.

Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 1:

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
TURISMO Y DESARROLLO LOCAL
SOCIEDAD LOCAL E IMPACTOS DEL TURISMO
GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y TURISMO
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO
ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL ESPACIO LITORAL
TURISMO Y DESARROLLO EN ESPACIOS DE INTERIOR

Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 2:

SISTEMAS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE EN EMPRESAS TURÍSTICAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TURISMO
INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS TURÍSTICAS
MÉTODOS CUANTITATIVOS EN ECONOMÍA Y EMPRESA TURÍSTICA
DERECHO DE MERCADO, CONTRATACIÓN TURÍSTICA Y COMERCIO ELECTRÓNICO RELACIONADO CON EL TURISMO
INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS DESDE PERSPECTIVAS CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS. ESTUDIO ESTADÍSTICO DE PROCESOS COGNITIVOS EN EL TURISMO
TURISMO EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO REGIONAL
TURISMO, DESARROLLO Y COOPERACIÓN
CAPITAL HUMANO Y TURISMO
COMUNICACIÓN TURÍSTICA
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS
MARKETING TURÍSTICO

Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 3:					
VALORIZACIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL					
PATRIMONIO CULTURAL, MUSEOS Y DESARROLLO LOCAL					
DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO					
LITERATURA DE LOS VIAJES					
EQUIPO Nº 1: ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE ÁREAS Y DESTINOS TURÍSTICOS. TURISMO, DESARROLLO Y SOCIEDAD LOCAL					
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2012-2016	Nº de sexenios	Período de vigencia del último sexenio
Tres profesores que avalan la propuesta					
JOSÉ FERNANDO VERA REBOLLO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	5	2007-2012
MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	1	3	2008-2013
ENRIQUE NAVARRO JURADO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	2007-2012
Equipo de investigación					
JOSÉ FERNANDO VERA REBOLLO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	5	5	2007-2012
MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	1	3	2008-2013
ANTONIO ALEDO TUR	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2009-2014
CARLOS BAÑOS CASTIÑEIRA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2005-2010
CONCEPCIÓN BRU RONDA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	1994-1999 (*)
RAQUEL HUETE NIEVES	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2010-2015
JOSEP ANTONI IVARS BAIDAL	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2009-2014
TOMÁS MAZÓN MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	2006-2011
ENRIQUE NAVARRO JURADO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	2007-2012
ALFREDO RAMÓN MORTE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	2	2009-2014
ANTONIO MANUEL RICO AMOROS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1	4	2009-2014
FRANCISCO JOSÉ TORRES ALFOSEA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2009-2014
ANTONIO MARTÍNEZ PUCHE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2007-2012
ALICIA BLANCO GONZALEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	4	1	2009-2014
JESÚS PALOMO MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	1	2008-2013
MARÍA ÁNGELES RUBIO GIL	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	0	1	2008-2013
ENRIQUE LUIS SANTOS PAVÓN	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	1	1	2008-2013
HUGO GARCÍA ANDREU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	0	1	2009-2014

GUADALUPE ORTIZ NOGUERA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA AYUDANTE DOCTORA	0	1	2009-2014
ARMANDO ORTUÑO PADILLA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	0	1	2009-2014
FERNANDO NELSON ALMEIDA GARCÍA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	1	2007-2012
EQUIPO Nº 2: ECONOMÍA Y EMPRESAS TURÍSTICAS					
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2012-2016	Nº de sexenios	Período de vigencia del último sexenio
Tres profesores que avalan la propuesta					
FRANCISCO JAVIER OTAMENDI FERNANDEZ DE LA PUEBLA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2005-2010
BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	2	2006-2011
LUIS GONZÁLEZ ABRIL	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	2	2009-2014
Equipo de investigación					
FRANCISCO JAVIER OTAMENDI FERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2005-2010
BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	2	2006-2011
LUIS GONZÁLEZ ABRIL	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	2	2009-2014
PILAR ÁLVAREZ OLALLA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	3	2010-2015
ROSARIO ANDREU GUERRERO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA CONTRATADA DOCTOR	0	1	2005-2010
JOSÉ ANTONIO CAMÚÑEZ RUIZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2004-2009 (*)
JOSÉ MANUEL CASADO DÍAZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	2	2009-2014
JAVIER DE ESTEBAN CURIEL	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	6	1	2006-2011
CARMEN DE PABLOS HEREDERO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	2	2005-2010
NURIA FERNÁNDEZ PÉREZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	3	2010-2015
ANTONIO FERNÁNDEZ MORALES	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	4	2010-2015
JAVIER FORCADELL MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2006-2011
ESPERANZA GALLEGU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD	2	4	2010-2015
FRANCISCO GARCÍA LILLO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2003-2008 (*)
FERNANDO GARCÍA MUIÑA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	2	2008-2013
ALEJANDRO GARCÍA POZO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	1	2006-2011
JOSÉ LUIS GASCÓ GASCÓ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	0	3	2009-2014
MARÍA REYES GONZÁLEZ RAMÍREZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	3	2010-2015

ROSARIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	1	2008-2013
MARÍA DEL PILAR GRAU CARLES	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2005-2010
ANTONIO GUEVARA PLAZA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4	1	1994-1999 (*)
MARÍA DEL MAR HERAS HERNÁNDEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	3	2010-2015
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CABALLERO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	0	-- (*)
JUAN LLOPIS TAVERNER	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	0	3	2007-2012
JESÚS MANUEL LÓPEZ BONILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2010-2015
BARTOLOMÉ MARCO LAJARA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	2	2009-2014
JUAN LUIS NICOLAU GONZALBEZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	0	3	2010-2015
JORGE PEREIRA MOLINER	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2010-2015
SALVADOR PERELLÓ OLIVER	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2006-2011
ANA RAMÓN RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	1	2005-2010
VICENTE SABATER SEMPERE	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	1	2002-2007 (*)
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	2006-2011
JUAN JOSÉ TARI GUILLÓ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	2	2005-2010
JOSEFA GARCÍA MESTANZA	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	0	-- (*)
JOSÉ FRANCISCO MOLINA AZORIN	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2008-2013
MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ POYATOS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2007-2012
MONTSERRAT PEREÑA VICENTE	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2005-2010
MARÍA JESÚS DELGADO RODRÍGUEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	1	2008-2013
LYDIA MARÍA GONZÁLEZ SERRANO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	0	1	2010-2015
EVA PELECHANO BARRAHONA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA COLABORADORA	0	1	2008-2013
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ROMÁN	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	1	2008-2013
LUIS MIGUEL LÓPEZ BONILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2010-2015
RICARDO SELLERS RUBIO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2008-2013
MERCEDES ÚBEDA GARCÍA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2008-2013
MARÍA INMACULADA YAGÜE DEL VALLE	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	1	2007-2012

MARÍA DEL PILAR MORENO PACHECO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PROFESORA CONTRATADO DOCTOR	0	1	2010-2015
CRISTINA FIGUEROA DOMEQ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	1	1	2009-2014
MÓNICA SEGOVIA PÉREZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA CONTRATADA DOCTOR	3	1	2010-2015
MARIA DOLORES LÓPEZ GAMERO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	2	2010-2015
JOSÉ NORBERTO MAZÓN LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	2	1	2010-2015
ADELAIDA LILLO BAÑÜLS	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA CONTRATADA DOCTORA	0	1	2010-2015
PILAR ÍÑIGUEZ ORTEGA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Profesora titular de universidad	1	1	2009-2014
EQUIPO Nº 3: TURISMO Y PATRIMONIO					
Nombre y apellidos	Universidad	Categoría	Nº de tesis dirigidas en el período 2012-2016	Nº de sexenios	Período de vigencia del último sexenio
Tres profesores que avalan la propuesta					
NURIA MORERE MOLINERO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	3	2008-2013
MARÍA DEL PILAR MARTINO ALBA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	2	2010-2015
MARÍA DEL ROSARIO NAVALÓN GARCÍA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	1	2010-2015
Equipo de investigación					
NURIA MORERE MOLINERO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	3	2008-2013
EMILIO BLANCO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	0	4	2008-2013
EDUARDO ASENJO RUBIO	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1	1	2006-2011
JAIME MOLINA VIDAL	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	3	2007-2012
FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ MARÍN	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	1	1998-2003 (*)
MARÍA DEL PILAR MARTINO ALBA	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	3	2	2010-2015
MARÍA ROSARIO NAVALÓN GARCÍA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2	1	2010-2015
GABINO PONCE HERRERO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	4	5	2008-2013
MARÍA JOSEFA PASTOR ALFONSO	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	PROFESORA TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2	1	2010-2015
FÉLIX LABRADOR ARROYO	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	5	2	2006-2011
AGUSTÍN MARTÍNEZ PELÁEZ	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	11	1	2010-2015
PABLO OSCÁRIZ GIL	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	0	2	2008-2013

(*) 5 CONTRIBUCIONES DEL PERSONAL SIN SEXENIO O SIN SEXENIO VIVO CORRESPONDIENTES A LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS:

Nombre y apellidos del investigador o investigadora

CONCEPCIÓN BRU RONDA

Contribución Nº 1:

AUTORES: Subires Mancera, M.C., Bru Ronda, C., Lirio Castro, J., Aguiar Perera, M.V., Ramón Morte, A. y Delgado Peña, J.J. AÑO: 2017 TÍTULO: Enlazando perspectivas, generando propuestas CAPÍTULO DE LIBRO: en Delgado Peña, J.J. y Romo Parra C. (Coords.). *ENSEÑANDO A HEBE Perfiles, motivaciones y expectativas del profesorado de los Programas para Mayores en la Universidad Española*; 205 págs. ISBN / ISSN / DL 978-84-9042-304-2, ULPGC. Servicio de Publicaciones de Las Palmas de Gran Canarias.

Contribución Nº 2:

<p>AUTORES: Lázaro Fernández, Y. y Bru Ronda, C. AÑO: 2016 TÍTULO: Ocio y Cohesión Social a lo largo de la vida REVISTA: Revista de Psicología del Deporte, 25 (Supl. 2): 73-77; Universitat de les Illes Balears Universitat Autònoma de Barcelona 1132-239X 1988-5636 http://www.rpd-online.com/article/view/25-n4-lazaro-fernandez-bru-et-al FACTOR DE IMPACTO: WoS SSCI JCR IF 2013: 0.957, InRECS FI 2011: 1.216 (1er Q), Índice H Google Scholar 2009-2013: 14, SJR 2013: 0.381, Qualis A2 (CAPES, Brasil). DICE: 33</p>
<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: Guðjónsdóttir, Anna Margrét, Guðmundsson, Hans Kristján Guðlaugsdóttir, Ingibjörg Rannveig Björnsson, Jón Skúladóttir, Ásdís Sigurðardóttir, Sigurveig H. Valdimarsson, Jón Steindór Elínardóttir, Jóna Sólveig Skogland, Hulda Kristjánsson, Drífa Hrónn Bru Ronda, Concepción Pina Medina, Víctor Manuel Aleson-Carbonell, Marian Ruiz Armero, Nuria López Blanes, Antonio Sarrion Cano, Víctor Stanowska, Malgorzata Kato, Izabela Adamczyk, Monika Steuden, Stanisława Głaska, Tomasz Brus, Rafał AÑO: 2016 TÍTULO: Towards a Dynamic Third Age. Guidelines and Recommendations of the Erasmus+ BALL Project LIBRO: Guðjónsdóttir, Anna Margrét, et al. (Eds.). Towards a Dynamic Third Age. Guidelines and Recommendations of the Erasmus+ BALL Project. Lublin: Towarzystwo Wolnej Wszechnicy Polskiej Oddział w Lublinie U3A Lublin, 2016. ISBN 978-83-86172-42-9, 96 p.</p>
<p>Contribución Nº 4:</p> <p>AUTORES: Bru Ronda, C. et al. AÑO: 2016 TÍTULO: <i>Competencias Sociales y digitales del alumnado en los programas universitarios para mayores de la universidad española</i> LIBRO: (Coord.) J.J. Delgado y J. García. Edit Académica Española. 2016. ISBN 978-3-639-60159-6, 317 pp</p>
<p>Contribución Nº 5:</p> <p>AUTORES: Bru Ronda, Concepción AÑO: 2012 TÍTULO: La Cooperación internacional en la educación a lo largo de la vida. Modelos y roles futuros REVISTA: Memorialidades, Vol 9, nº 17 pp 510, 60-97; 2012 ISSN 1808-8090 Ed. Universidade Estadual de Santa Cruz ¿Brasil BASE DE DATOS: Latindex, Diadorim, Sumários.org, Periódicos CAPES</p>
<p>Nombre y apellidos del investigador o investigadora</p> <p>JOSÉ ANTONIO CAMÚÑEZ RUIZ</p>
<p>Contribución Nº 1:</p> <p>AUTORES: Jimenez-Caballero, J.L., Camúñez-Ruiz, J.A., González-Rodríguez, M. R. y Fuentes-Ruiz, M.P. AÑO: 2015 TÍTULO: Factores determinantes del rendimiento académico universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior REVISTA: Innovar. Revista de Ciencias administrativas y sociales, Vol. 25, núm. 58, págs. 159-175 BASE DE DATOS: SJR FACTOR DE IMPACTO: SJR 0.137, Q3; Index H 5.</p>
<p>Contribución Nº 2:</p> <p>AUTORES: Basulto-Santos, Jesús; Camúñez Ruiz, José Antonio AÑO: 2014 TÍTULO: Sobre el criterio funcional de desigualdad de Pareto CAPÍTULO DE LIBRO: VVAA. Historia de la Probabilidad y la Estadística (VII). pp. 117 - 135. Disponible en: http://www.ahepe.es/ (Asociación de historia de la Estadística y de la Probabilidad de España). ISBN 9788415581932</p>
<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: Pérez Hidalgo, M.D., Basulto Santos, J. y Camúñez, J.A. AÑO: 2014 TÍTULO: Le Jeu du Treize: las soluciones tempranas de Montmort y Nicolás Bernoulli al problema de las coincidencias CAPÍTULO DE LIBRO: VVAA. Historia de la Probabilidad y la Estadística (VII). pp. 173 - 186. Disponible en: http://www.ahepe.es/ (Asociación de historia de la Estadística y de la Probabilidad de España). ISBN 9788415581932</p>
<p>Contribución Nº 4:</p> <p>AUTORES: Camúñez-Ruiz, J. A.; Pérez-Hidalgo, M. D. y Ortega-Irizaro, F. J. AÑO: 2013 TÍTULO: Econometría y software libre: Un binomio docente muy fructífero REVISTA: Revista de Enseñanza Universitaria, Vol. 39, págs. 1-19 BASE DE DATOS: Iresie, Dialnet</p>
<p>Contribución Nº 5:</p> <p>AUTORES: Basulto-Santos, J., Camúñez-Ruiz, J. A., Ortega-Irizaro, F.J. y Pérez-Hidalgo, M. D. AÑO: 2012 TÍTULO: Midiendo la variabilidad en caracteres cualitativos / Measuring variability in qualitative characteristics REVISTA: PECVNIA, Monográfico 2012, Estadística aplicada a la investigación cuantitativa, págs. 1-20. Disponible en: http://revpubli.unileon.es/index.php/Pecvnia/issue/view/103</p>
<p>Nombre y apellidos del investigador o investigadora</p> <p>FRANCISCO GARCÍA LILLO</p>
<p>Contribución Nº 1:</p> <p>AUTORES: García-Lillo, F., Úbeda-García, M., Marco-Lajara, B. AÑO: 2016 TÍTULO: The intellectual structure of research in hospitality management: A literature review using bibliometric methods of the International Journal of Hospitality Management REVISTA: International Journal of Hospitality Management, 52, 121-130 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: (2015 JCR Social Science Edition), Impact factor = 2.061 10/44 HOSPITALITY, LEISURE, SPORT AND TOURISM (Q1) OTRAS BASES DE DATOS: SCImago Journal Rank: Q1 Strategy and Management Q1 Tourism, Leisure and Hospitality Management</p>
<p>Contribución Nº 2:</p> <p>AUTORES: García-Lillo, F., Úbeda-García, M., Marco-Lajara, B. AÑO: 2016 TÍTULO: Organizational ambidexterity: exploring the knowledge base REVISTA: Scientometrics, 107(3), 1021-1040 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: (2015 JCR Social Science Edition). Impact factor = 2.084 OTRAS BASES DE DATOS: SCImago Journal Rank (2015): Q1 Social Science (miscellaneous) Q1 Library and Information Science Q1 Computer Science Applications</p>
<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: García-Lillo, F., Úbeda-García, M. and Marco-Lajara, B AÑO: 2016 TÍTULO: The Intellectual Structure of HumanResource Management Research: A Bibliometric Study of The International Journal of Human Resource Management, 2000-2012 REVISTA: The International Journal of Human Resource Management. DOI: 10.1080/09585192.2015.1128461 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: (2015 JCR Social Science Edition). Impact factor = 1.262 99/192 MANAGEMENT SSCI (Q3) OTRAS BASES DE DATOS: SCImago Journal Rank (2015): Q2 Strategy and Management Q2 Organizational Behavior and HRM Q2 Management of Technology and Innovation</p>
<p>Contribución Nº 4:</p> <p>AUTORES: Marco-Lajara, B., Úbeda-García, M., Sabater-Sempere, V., & García-Lillo, F. AÑO: 2014 TÍTULO: Territory impact on the performance of Spanish vacation hotels REVISTA: Tourism Economics, 20(4), 779-796. http://dx.doi.org/10.5367/te.2013.0301 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: JCR (2014 JCR Social Science Edition). Impact factor = 0.515 OTRAS BASES DE DATOS: SCImago Journal Rank (2014): Q1 Geography, Planning and Development Q2 Tourism, Leisure and Hospitality Management</p>
<p>Contribución Nº 5:</p> <p>AUTORES: Úbeda-García, M., Marco-Lajara, B., Sabater-Sempere, V., García-Lillo, F. AÑO: 2013 TÍTULO: Training policy and organisational performance in the Spanish hotel industry REVISTA: The International Journal of Human Resource Management, 24(15), 2851-2875. BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: (2013 JCR Social Science Edition). Impact factor = 0.928 OTRAS BASES DE DATOS: 108/173 MANAGEMENT SSCI (Q3)</p>
<p>Nombre y apellidos del investigador o investigadora</p> <p>ANTONIO GUEVARA PLAZA</p>
<p>Contribución Nº 1:</p> <p>AUTORES: Chen, Fang-Wei, Guevara Plaza, Antonio y Alarcón Urbistondo, Pilar AÑO: 2016 TÍTULO: Automatically extracting tourism-related opinion from Chinese social media REVISTA: Current Issues in Tourism, Pag. 1-18 DOI: 10.1080/13683500.2015.1132196 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: JCR SSCI en la categoría Hospitality, Leisure, sport & Tourism. Factor de Impacto 0.98 en año 2014. Cuartil Q3 OTRAS BASES DE DATOS:</p>
<p>Contribución Nº 2:</p> <p>AUTORES: Leiva Olivencia, J. L., Guevara Plaza, A., Rossi Jimenez, C. AÑO: 2015 TÍTULO: RAMCAT: Modelo para generar recomendaciones en un sistema de realidad aumentada contextual basándose en las preferencias del turista REVISTA: Pasos, Vol. 13, 3, págs.649-688 BASE DE DATOS: FACTOR DE IMPACTO: Calidad: ANEP (2014) A, MIAR (2015): 4,079, CIRC (2012) B, H Index (2010-2014 EC3): 11, Mediana H (2010-2014 EC3): 13, Capes Qualis (2015): B1, In-Recs (2011): 0.211, Incluida en DICE, Incluida en ERIHPLUS, Incluida en Web of Science Sello FECYT Calidad de Revistas Científicas Españolas 2014</p>

<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: Díaz, D., Esteban, F.J., Hernández, P., Caballero, J.A., Guevara, A., Dorado, G. y Gálvez, S. AÑO: 2014 TÍTULO: MC64-ClustalWP2: A Highly-Parallel Hybrid Strategy to Align Multiple Sequences in Many-Core Architectures REVISTA: Plos One, Vol. 9, 1-12. DOI: 10.1371/journal.pone.0094044 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: Incluida en el Journal Citation Reports del Science Citation Index con un índice de impacto de 3,534 en los Ranking en el último año de publicación de la revista y estando en el Q1 de la siguiente categoría: MULTIDISCIPLINARY SCIENCES puesto 8 de 55 -- Q1</p>
<p>Contribución Nº 4:</p> <p>AUTORES: Leiva, J.L., Enciso, M., Rossi, C., Cordero, P., Mora, A., y Guevara, A. AÑO: 2014 TÍTULO: Improving recommender systems with simplification logic to manage implications with grades REVISTA: Communications in Computer and Information Science, Vol: 457 pag: 290-305 DOI: 10.1007/978-3-662-44920-2 18 BASE DE DATOS: Scopus FACTOR DE IMPACTO: El artículo se encuentra dentro de Scopus en el área de Computer Science en el cuarto cuartil Q4 Obteniendo el siguiente impacto según Scopus Coverage Years: Journal Metrics SJR (SCImago Journal Rank): 0.136 IPP (Impact per Publication) : 0.091 SNIP (Source Normalized Impact per Paper): 0.158 Ocupa en la categoría Computer Science (miscellaneous) Q4</p>
<p>Contribución Nº 5:</p> <p>AUTORES: Kurtz, M., Esteban, F.J., Hernández, P., Caballero, J.A., Guevara, A., Dorado, G. y Gálvez, S. AÑO: 2014 TÍTULO: Bioinformatics Performance Comparison of Many-core Tile64 vs. Multi-core Intel Xeon REVISTA: Cleic Electronic Journal ISSN: 0717- 5000 Volume 17: Number 1 BASE DE DATOS: DBLP (Digital Bibliography & Library Project) classified as Computer Science Journals, Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), SciELO.uy (Scientific Electronic Library Online), DOAJ (Directory of Open Access Journals), and Google Scholar.</p>
<p>Nombre y apellidos del investigador o investigadora</p> <p>JOSÉ LUIS JIMÉNEZ CABALLERO</p>
<p>Contribución Nº 1:</p> <p>AUTORES: Jiménez-Caballero, J.L. & Polo Molina, S. AÑO: 2016 (Publicación online 24 de marzo de 2016) TÍTULO: A bibliometric analysis of the presence of finances in high-impact tourism journals, REVISTA: Current Issues in Tourism. DOI: 10.1080/13683500.2016.1164674 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: 2015/2016- 1,51</p>
<p>Contribución Nº 2:</p> <p>AUTORES: Jiménez- Caballero, J.L., Camúñez Ruiz, J.A.; González-Rodríguez, M.R.; Fuentes Ruiz, P. AÑO: 2015 TÍTULO: Factores determinantes del rendimiento académico universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior REVISTA: Innovar, Revista de Ciencias administrativas y sociales, Vol. 25, núm. 58, págs. 159-175 BASE DE DATOS: SJR FACTOR DE IMPACTO: SJR 0,137, Q3; Index H 5.</p>
<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: González-Rodríguez, M. R. and Jiménez-Caballero, J.L. and Martín-Samper, R. AÑO: 2015 TÍTULO: <i>A competitive success model in the hotel industry</i> ACTAS DE CONGRESO: 2nd International Symposium on Partial Least Squares Path Modeling - The Conference for PLS Users. http://dx.doi.org/10.3990/2.345.</p>
<p>Contribución Nº 4:</p> <p>AUTORES: Dumet-Poma, L.M.; Chávez-Miranda, E.; Jiménez-Caballero, J.L. AÑO: 2014 TÍTULO: Applying forecasting revenue management techniques to enrolment management in a university centre. ACTAS CONGRESO: VII International Meeting in Dynamics of the socio-economic system, DYSSES 2014. Sevilla.</p>
<p>Contribución Nº 5:</p> <p>AUTORES: Jiménez-Caballero, José Luis; Camúñez-Ruiz, José Antonio; Sacristán-Díaz, Macarena AÑO: 2013 TÍTULO: El tipo de centro donde se cursa el bachillerato como factor de influencia en el rendimiento académico en primer curso de grado. Análisis de Grado del área empresarial de la universidad de Sevilla. ACTAS CONGRESO: IV Workshop in Operations Management and Technology, Sevilla.</p>
<p>Nombre y apellidos del investigador o investigadora</p> <p>VICENTE SABATER RUIZ</p>
<p>Contribución Nº 1:</p> <p>AUTORES: Marco-Lajara, B., Úbeda-García, M., Sabater-Sempere, V., & García-Lillo, F. AÑO: 2014 TÍTULO: Territory impact on the performance of Spanish vacation hotels REVISTA: Tourism Economics, 20(4), 779-796. http://dx.doi.org/10.5367/te.2013.0301 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: JCR (2014 JCR Social Science Edition). Impact factor = 0.515 OTRAS BASES DE DATOS: SCImago Journal Rank (2014): Q1 Geography, Planning and Development Q2 Tourism, Leisure and Hospitality Management</p>
<p>Contribución Nº 2:</p> <p>AUTORES: Úbeda-García, M., Marco-Lajara, B., Sabater-Sempere, V., & Garcia-Lillo, F. AÑO: 2013 TÍTULO: Training policy and organisational performance in the Spanish hotel industry REVISTA: The International Journal Of Human Resource Management, 24(15), 2851-2875, http://dx.doi.org/10.1080/09585192.2012.750617 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: 1.261. Q3</p>
<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: Úbeda-García, M., Marco-Lajara, B., García-Lillo, F., & Sabater-Sempere, V. AÑO: 2013 TÍTULO: Universalistic and Contingent Perspectives on Human Resource Management: An Empirical Study of the Spanish Hotel Industry REVISTA: Journal Of Human Resources In Hospitality & Tourism, 12(1), 26-51. http://dx.doi.org/10.1080/15332845.2013.723265. BASE DE DATOS: Scopus FACTOR DE IMPACTO: H Index-11. Scimago Q3 en Revistas en turismo.</p>
<p>Contribución Nº 4:</p> <p>AUTORES: Ubeda#García, M., Marco#Lajara, B., Sabater#Sempere, V., & García#Lillo, F. AÑO: 2013 TÍTULO: Does training influence organisational performance REVISTA: European Journal of Training And Development, 37(4), 380-413. http://dx.doi.org/10.1108/03090591311319780 BASE DE DATOS: Scopus FACTOR DE IMPACTO: H-Index23</p>
<p>Contribución Nº 5:</p> <p>AUTORES: Marco-Lajara, B.; Úbeda-García, M.; García-Lillo, F.; Sabater-Sempere, V. AÑO: 2012 TÍTULO: Impacto del territorio en la rentabilidad de los hoteles vacacionales españoles. Un análisis comparativo de las principales comunidades autónomas y puntos turísticos de la costa mediterránea y los Archipiélagos Canario y Balear REVISTA: Revista de Análisis Turístico, vol. 12, 2º sem, 70-78 BASE DE DATOS: Latindex. CONICET: Grupo 3, Carhus: Grupo C.</p>
<p>Nombre y apellidos del investigador o investigadora</p> <p>JOSEFA GARCÍA MESTANZA</p>
<p>Contribución Nº 1:</p> <p>AUTORES: Cruz Morató, M.A., García Lizana, A. y García Mestanza, J. AÑO: 2017 TÍTULO: El Impacto de la Exclusión Social sobre el Crecimiento Económico en la Unión Europea REVISTA: Revista de Economía Mundial (REM), nº 45 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: 0,161</p>
<p>Contribución Nº 2:</p> <p>AUTORES: García Mestanza, J. y García Revilla, R. AÑO: 2016 TÍTULO: El turismo cultural en Málaga. Una apuesta por los museos REVISTA: International Journal of Scientific Management and Tourism, vol. 2, nº 3 BASE DE DATOS: Google Scholar, Dialnet, Latindex, MIAR</p>
<p>Contribución Nº 3:</p> <p>AUTORES: García Mestanza, J. y García Revilla, R. AÑO: 2015 TÍTULO DEL CAPÍTULO: Certification, tourism LIBRO: Encyclopedia of Tourism (Jafari, J., & Xiao, H.) http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-01384-8_334 CITAS QUE TIENE: 14</p>

Contribución Nº 4:

AUTORES: García Mestanza, J. y Svendsen Maza, L. AÑO: 2015 TÍTULO DEL CAPÍTULO: Golf tourism LIBRO: **Encyclopedia of Tourism** (Dann, G., Jafari, J., & Xiao, H.) http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-01384-8_336 CITAS QUE TIENE: 14

Contribución Nº 5:

AUTORES: García Mestanza, J. AÑO: 2010 TÍTULO: Propuesta de evaluación de la actividad docente universitaria en entornos virtuales de aprendizaje REVISTA: **Revista Española de Pedagogía**, nº 246 BASE DE DATOS: JCR FACTOR DE IMPACTO: 0,168

Currículo abreviado de los investigadores referentes

Equipo Nº 1: ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE ÁREAS Y DESTINOS TURÍSTICOS. TURISMO, DESARROLLO Y SOCIEDAD LOCAL	
JOSÉ FERNANDO VERA REBOLLO	Catedrático de Universidad. Cinco tramos de investigación reconocidos, último en 2013. Cinco tesis dirigidas en los últimos cinco años. IP de dos proyectos del plan nacional en el último quinquenio y miembro del equipo en otro proyecto de la convocatoria TRACE, además de contratos de investigación. Director del Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la UA, ha publicado libros y capítulos de libros y artículos en revistas indexadas en JCR, como <i>Regional Studies</i> , <i>Tourism Management</i> , <i>Tourism Geographies</i> y <i>Water Resources Management</i> .
MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Catedrática de Universidad. Tres tramos de investigación, el último reconocido en 2014. Dos tesis dirigidas y defendidas en los últimos cinco años. Ha participado en tres proyectos competitivos de investigación en los últimos cuatro años, siendo Investigadora Principal de uno de ellos. Durante los últimos cinco años ha publicado más de 10 artículos en revistas recogidas en el JCR.
ENRIQUE NAVARRO JURADO	Profesor Titular del área de Análisis Geográfico Regional, tiene un sexenio de investigación (vigencia 01/01/2013) y ha dirigido 3 tesis en los 5 últimos años. Es Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga y Coordinador del Master en Dirección y Planificación del Turismo en la Universidad de Málaga y editor jefe de la revista científica <i>¿Revista de Análisis Turístico¿</i> , de la Asociación Española Expertos Científicos de Turismo (AECIT). Cuenta con más de 30 publicaciones en revistas nacionales e internacionales, 9 de ellas indexadas en el JCR. Experto y asesor del Plan Azul (PNUMA-ONU), del ETC-UMA de la Agencia Europea de Medio Ambiente, y diversas planificaciones regionales y locales. Ha participado en más de una treintena proyectos de investigación nacionales (I+D+i del Ministerio, Excelencia de la Junta) e internacionales (Brasil, República Dominicana, Cuba, México, Argentina) y en contratos de transferencia de tecnología nacionales e internacionales.
Equipo Nº 2: ECONOMÍA Y EMPRESAS TURÍSTICAS	
Francisco JAVIER Otamendi Fernández de la Puebla	Profesor Titular de Universidad. Dos tramos de investigación, el último vigente desde 2011. Dos tesis dirigidas y defendidas en los últimos cinco años. Ha participado en cinco proyectos competitivos investigación en los últimos cuatro años. Entre sus publicaciones recientes destacan cinco artículos del año 2011 publicados en revistas recogidas en el JCR.
LUIS González Abril	Profesor Titular de Universidad. Dos tramos de investigación, el último concedido en 2015. Cuatro tesis dirigidas y defendidas en los últimos cinco años. Ha participado en seis proyectos competitivos de investigación en los últimos cinco años. Cuenta con once artículos publicados en los últimos cinco años en revistas recogidas en el JCR.
BIENVENIDO Ortega Aguaza	Profesor Titular de Universidad. Dos tramos de investigación, el último reconocido en 2012. Una tesis dirigida y defendida en el último año. Ha participado en un proyecto competitivo de investigación en los últimos tres años. Durante los últimos cinco años ha publicado cinco artículos en revistas recogidas por el JCR
Equipo Nº 3: TURISMO Y PATRIMONIO	
NURIA MORERE MOLINERO	Profesora Titular de Universidad (Acreditada a Catedrática). Tres tramos de investigación, el último concedido en 2014. Dos tesis dirigidas y defendidas en los últimos dos años. Ha sido la investigadora responsable de dos proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas en los últimos cinco años. Ha publicado cuatro artículos en revistas indexadas en LATINDEX en los últimos cinco años.
MARÍA DEL PILAR MARTINO ALBA	Profesora Titular de Universidad en la URJC, Doctora en Traducción e Interpretación y Doctora en Historia del Arte por la UCM, tiene 2 sexenios de investigación reconocidos y 3 Tesis defendidas desde 2010 hasta la actualidad. Ha participado en tres proyectos de investigación competitivos. Cuenta con artículos publicados en revistas indexadas como <i>Mutatis Mutandis</i> , <i>eHumanista</i> , <i>The History of Translation within Translation Studies: Problems in Research and Didactics</i> and <i>TRANSÜD Arbeiten zur Theorie und Praxis des Übersetzens und Dolmetschens</i> .
MARÍA DEL ROSARIO NAVALÓN GARCÍA	Doctora en Geografía y profesora Titular de Universidad, miembro del Grupo de Investigación <i>¿Planificación y Gestión Sostenible del Turismo¿</i> . Tramo de investigación con evaluación positiva (vigencia 01/01/2016). Autora de 5 libros, 30 capítulos de libro y 13 artículos, centrados en la ordenación del territorio turístico, la dinamización del patrimonio cultural y el análisis y la planificación del espacio turístico. Participación como miembro del equipo investigador en seis proyectos financiados dentro del Plan Nacional I+D. Investigadora titular de varios contratos de investigación referidos a valorización turística del patrimonio cultural, inventario de lugares y recursos de municipios y posibilidades de utilización turística. Dirección de dos tesis doctorales, ambas con calificación Sobresaliente Cum laude

Proyectos y líneas de investigación:

Datos de un proyecto de investigación activo del equipo N° 1	
Título del proyecto	NUEVOS ENFOQUES PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO TURÍSTICO: CONCEPTUALIZACIÓN, ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS Y PROBLEMAS. DEFINICIÓN DE MODELOS OPERATIVOS PARA DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES
Investigador principal	JOSÉ FERNANDO VERA REBOLLO
Referencia del proyecto	CS02014-59193-R
Entidad financiadora	PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE LA INNOVACIÓN 2013-16, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (MINECO)
Entidades participantes	UNIVERSIDAD DE ALICANTE, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2015-2017
Tipo de convocatoria	Competitiva
Número de investigadores implicados	17
Datos de un proyecto de investigación activo del equipo N° 2	
Título del proyecto	MICROFUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA Y CAPACIDADES DINÁMICAS: INFLUENCIA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD Y EFECTOS SOBRE LA RENTABILIDAD EN EL SECTOR HOTELE-RO
Investigador principal	JOSÉ FRANCISCO MOLINA AZORÍN Y JORGE PEREIRA MOLINER
Referencia del proyecto	ECO2015-67310-P
Entidad financiadora	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Entidades participantes	UNIVERSIDAD DE ALICANTE, UNIVERSIDAD DE SURREY (UK)
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2016-19
Tipo de convocatoria	COMPETITIVA
Número de investigadores implicados	6
Datos de un proyecto de investigación activo del Equipo N° 3	
Título del proyecto	DEL PATRIMONIO DINÁSTICO AL PATRIMONIO NACIONAL: SITIOS REALES
Investigador principal	FELIX LABRADOR ARROYO
Referencia del proyecto	HAR2015-68946-C3-3-P
Entidad financiadora	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
Entidades participantes	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, UNIVERSIDAD SUOR ORSO-LA BENINCASA DI NÁPOLES Y VERANIA REALE DI TORIMO
Duración (fecha inicio, fecha fin)	2016-19
Tipo de convocatoria	COMPETITIVA
Número de investigadores implicados	10

10 TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS POR EL PERSONAL INVESTIGADOR DEL PROGRAMA EN EL PERÍODO 2012 A 2016

Tesis 1	
Datos de la tesis	Doctorando: IONELA MIHAELA DAMIAN
	Director/es: ENRIQUE NAVARRO JURADO
	Título: ESTUDIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN DESTINOS TURÍSTICOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: EL CASO DE LA COSTA DEL SOL
	Año de lectura de la tesis: 2016
	Universidad de lectura: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE
Contribución: CARRYING CAPACITY MODEL APPLIED IN COASTAL DESTINATIONS Navarro Jurado, E.; Damian, Ionela Mihaela; Fernández-Morales, A. Annals of Tourism Research Volume 43, 2013, pages 12,19 JCR, Social Science Citation Index, Impact Factor: 4.480, Hospitality, Leisure, Sport & Tourism, 2/39, Q1.	
Tesis 2	
Datos de la tesis	Doctorando: CHEN FANG-WEI
	Director/es: PILAR ALARCÓN URBISTONDO Y ANTONIO GUEVARA PLAZA
	Título: Method for automatically extracting of tourism destination image from Chinese Social Networks. The case of Spain
	Año de lectura de la tesis: 2016

	<p>Universidad de lectura: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: Automatically extracting tourism-related opinion from Chinese social media Autores: Fang-Wei, Chen, Guevara Plaza, A. & Alarcón Urbistondo, P. Current Issues in Tourism, 2016, Pag: 1-18 JCR, Social Science citation index, Impact Factor: 1.733, Hospitality, Leisure, Sport & Tourism, 13/44, Q2.</p>
Tesis 3	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: PABLO GARCÍA ANSOLA</p> <p>Director/es: ANDRÉS GARCÍA HIGUERA; FRANCISCO JAVIER OTAMENDI DE LA PUEBLA</p> <p>Título: IMPROVING THE DECISION SUPPORT IN SHOP FLOOR OPERATIONS BY USING AGENT-BASED SYSTEMS AND VISIBILITY FRAMEWORKS</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2012</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS</p> <p>Calificación: Sobresaliente cum laude</p> <p>Contribución: ¿Distributed decision support system for airport ground handling management using WSN and MAS¿, Engineering Applications of Artificial Intelligence 25(3), 2012 F.I.: 1.665 (JCR) Posición: Automation & Control Systems 15/58 (Q2); Computer science. Artificial Intelligence 34/111 Q2; Engineering, electrical & electronic 65/245 Q2; Engineering, Multidisciplinary 10/90 Q1</p>
Tesis 4	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ</p> <p>Director/es: JOSÉ FERNANDO VERA REBOLLO</p> <p>Título: INNOVACIÓN Y POLÍTICA TURÍSTICA EN ESPAÑA</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2015</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE ALICANTE</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: ¿Tourism innovation policy: Implementation and outcomes¿ Rodríguez Sánchez, AM Williams, CM Hall Annals of Tourism Research, 2014, 49: 76-93 JCR Social Science Edition, I.F. (2014): 2.605, Ranking 8/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)</p>
Tesis 5	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: MARGARITA CAPDEPÓN FRÍAS</p> <p>Director/es: JOSÉ FERNANDO VERA REBOLLO</p> <p>Título: EL PAPEL DE LOS PARQUES NATURALES COMO ELEMENTOS DE DIVERSIFICACIÓN EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2013</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE ALICANTE</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: ¿Conflictos ambientales derivados de la urbanización turístico-residencial. Un caso aplicado al litoral alicantino¿, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 2016, 71: 31-57 JCR Social Science Edition, I.F. (2015): 0.345, Ranking 71/77 (Geography)</p>
Tesis 6	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: ÁLVARO MOROTE SEGUIDO</p> <p>Director/es: MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ANTONIO MANUEL RICO AMORÓS</p> <p>Título: TRANSFORMACIONES TERRITORIALES E INTENSIFICACIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA URBANO-TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2015</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE ALICANTE</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: Morote Seguido, A.F. y Hernández Hernández, M. (2016): ¿Urban sprawl and its effects on water demand: A case study of Alicante, Spain¿ Land Use Policy, V.50 .pp. 352-262 JCR Social Science Edition, I.F. (2015): 2.768, Ranking 16/104 (Environmental Studies)</p>
Tesis 7	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: LUIS MIGUEL LÓPEZ BONILLA</p> <p>Director/es: JESUS MANUEL LÓPEZ BONILLA</p> <p>Título: SINGULARIDADES DE LA DISCIPLINA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: FUNDAMENTOS TEÓRICOS, ABSENTISMO, APRENDIZAJE COLABORATIVO EN LAS REDES SOCIALES Y COMPETENCIAS ACADÉMICO-PROFESIONALES</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2016</p>

	<p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: López-Bonilla, J.M. y López-Bonilla, L.M. (2015): The Multidimensional Structure of Absenteeism: An exploratory Study. <i>Innovations in Education and Teaching International</i>, 52 (2), 185-195. JCR Social Science Edition, I.F.(2015): 0,585, Ranking 163/230 (Education & Educational Research)</p>
Tesis 8	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: YOLANDA ROMERO PADILLA</p> <p>Director/es: ENRIQUE NAVARRO JURADO</p> <p>Título: METAMORFOSIS DE UNA INVENCIÓN. TURISMO Y CLASE CREATIVA: EL CASO DE LA COSTA DEL SOL EN EL MEDITERRÁNEO ESPAÑOL</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2015</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: Romero-Padilla, Y.; Navarro-Jurado, E y Malvárez, Gonzalo C. (2016). The potential of international coastal mass tourism destinations to generate creative capital. <i>Journal of Sustainable Tourism</i>. 24: 4; 574-593 JCR Social Science Edition Impact Factor: 2.392 (2015) Ranking: 4/38 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)</p>
Tesis 9	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: DANIELA FERNANDA THIEL ELLUL</p> <p>Director/es: ENRIQUE NAVARRO JURADO</p> <p>Título: MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD: INDICADORES SINTÉTICOS A TRAVÉS DE MÉTODOS MULTICRITERIO Y SU RELACIÓN CON EL TURISMO EN EL LITORAL ANDALUZ</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2014</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: <i>Navarro-Jurado, E.; Thiel-Ellul, D.; Romero-Padilla, Y. (2015): Periferias del placer: cuando turismo se convierte en desarrollismo inmobiliario-turístico. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles</i>, 67: 275-302. JCR Social Science Edition, I.F. (2015): 0.345, Ranking 71/77 (Geography)</p>
Tesis 10	
Datos de la tesis	<p>Doctorando: JOSÉ DAVID CISNEROS MARTÍNEZ</p> <p>Director/es: ANTONIO FERNANDEZ MORALES</p> <p>Título: SEASONAL CONCENTRATION ACCROSS SEGMENTS OF TOURISM DEMAND</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2016</p> <p>Universidad lectura: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p> <p>Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE</p> <p>Contribución: <i>¿Cultural tourism as tourist segment for reducing seasonality in a coastal area: the case study of Andalusia?</i> JD Cisneros-Martínez, A Fernández-Morales <i>Current Issues in Tourism</i> 18 (8), 765-784 JCR Social Science Edition, I.F. (2015): 1.733 Ranking 13/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)</p>

REFERENCIA COMPLETA DE UN TOTAL DE 25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS VENCIDOS

1) Ivars, J.A., Rodríguez, I., Vera, J.F. (2013): *The Evolution of Mass Tourism Destinations: New Approaches Beyond Deterministic Models in Benidorm (Spain)*. *Tourism Management*, 34, pp.184-195.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2013): 2.377, Rank: 2/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

2) Hernandez, M.; Morales, A.; Sauri, D. (2014): "Ornamental plants and the production of nature (s) in the Spanish real estate boom and bust: the case of Alicante", *Urban Geography*, nº 35 (1), pp.71-85.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2014): 1.355, Rank: 33/77 (Geography)

3) Ortuño, A.; Hernández, M.; Civera, S. (2015): "Golf course irrigation and self-sufficiency water in Southern Spain", *Land Use Policy*, 40:10-18.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 2.768, Rank: 16/104 (Environmental Studies)

4) Romero-Padilla, Y; Navarro-Jurado, E y Malvárez, Gonzalo C. (2016). The potential of international coastal mass tourism destinations to generate creative capital. *Journal of Sustainable Tourism*. 24: 4; 574-593.

JCR Social Science Edition Impact Factor: 2.392 (2015), Rank: 4/38 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

5) Molina-Azorín, J.F.; Tarí, J.J.; Pereira-Moliner, J.; López-Gamero, M.D.; Pertusa-Ortega, E.M. (2015): The effects of quality and environmental management on competitive advantage: A mixed methods study in the hotel industry. *Tourism Management*, Vol. 50: 41-54.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 3.140, Rank: 2/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

6) Fang-Wei Chen, Guevara Plaza, a.; Alarcón Urbistondo,p. (2016): Automatically extracting tourism-related opinion from Chinese social media. *Current Issues in Tourism*.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 1.733, Rank: 13/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

7) Fernández-Morales, A.; Cisneros-Martínez, J.D.; McCabe (2015): Seasonal concentration of tourism demand: Decomposition analysis and marketing implications. *Tourism Management*, 56: 172-190.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015), 3.140, Rank: 2/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

8) García-Pozo, A., Sánchez-Ollero, J.L. y Ons Cappa, M. (2016): ¿Eco-Innovation and Economic Crisis: A Comparative Analysis Of Environmental Good Practices And Labour Productivity In The Spanish Hotel Industry¿, *Journal of Cleaner Production*,

JCR Science Edition, Impact Factor (2015): 4.959, Rank: 4/38 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

9) Sánchez-Ollero, J.L., García-Pozo, A. y Marchante-Lara, M. (2016): "Measuring the effects of quality certification on labour productivity: An analysis of the hospitality sector", *International Journal of Contemporary Hospitality Management* 27 (7).

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 2.176, Rank: 9/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

10) Campos-Soria, J.A., García-Pozo, A. y Sánchez-Ollero, J.L. (2015): ¿Gender wage inequality and labour mobility in the hospitality sector¿, *International Journal of Hospitality Management* 49, 73-82.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 2.061, Rank: 10/44 (Hospitality, Leisure, Sport & Tourism)

11) NAVARRO-JURADO, E.; THIEL-ELLUL, D.; ROMERO-PADILLA, Y. (2015): Periferias del placer: cuando turismo se convierte en desarrollismo inmobiliario-turístico, *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 67: 275-302.

JCR Social Science Edition, I.F. (2015): 0.345, Ranking 71/77 (Geography)

12) GARCÍA ANSOLA, P., DE LAS MORENAS, J., GARCÍA, A. y OTAMENDI, F.J. (2012). ¿Distributed decision support system for airport ground handling management using WSN and MAS¿. *Engineering Applications of Artificial Intelligence*, 25(3).

JCR Science Edition, F.I.: 1.665, Automation & Control Systems 15/58 (Q2); Computer science. Artificial Intelligence 34/111 Q2; Engineering, electrical & electronic 65/245 Q2; Engineering, Multidisciplinary 10/90 Q1

13) Sánchez-Ollero, J. L., García-Pozo, A., y Marchante-Lara, M. (2012) ¿Environment and Strategic behaviour: The case of hotels in Andalusia (Spain)¿. *International Journal of Environmental Research*, Vol. 6, 4: 1067-1076.

JCR Social Science Edition F.I.:1.462, Environmental Sciences 112/205 Q3

14) NICOLAU, J.L. (2012) ¿The effect of winning the 2010 FIFA World Cup on the tourism market value: the Spanish case¿, *Omega, The International Journal of Management Science*, 40 ,5 ,503-510.

JCR Social Science Edition F.I.: 3.338, Management 17/168 Q1.

15) LÓPEZ-BONILLA, J.M. y LÓPEZ BONILLA, L.M. (2013). ¿Exploring the Relationship between Social Networks and Collaborative Learning¿, *British Journal of Educational Technology*, 44(5),

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2013): 1.394, Rank 38/230 (Education & Educational Research)

16) GONZÁLEZ-RODRÍGUEZ, M^º. ROSARIO (2016): ¿Post-visit and pre-visit tourist destination image through eWOM sentiment analysis and perceived helpfulness¿, *International Journal of Contemporary Hospitality Management*.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 2.176, Rank 9/44 (Hospitality, Leisure, Sports & Tourism)

17) JÍMENEZ-CABALLERO, J.L. y POLO MOLINA, S. (2016): ¿A bibliometric analysis of the presence of finances in high-impact tourism journals¿. *Current Issues in Tourism*.

JCR Social Science Edition, Impact Factor (2015): 1.733, Rank 13/44 (Hospitality, Leisure, Sports & Tourism)

18) PERLES, JF; RAMÓN A.; SEVILLA, M. RUBIA, A. (2016) **Unemployment effects of economic crises on hotel and residential tourism destinations: The case of Spain**, *Tourism Management* 54:356-368.

JCR, Social Science Citation Index, Impact factor: 3.140, Management, 37/174, Q1

19) HUETE, R.; MANTECÓN, A. y ESTÉVEZ, J. (2013) "Challenges in Lifestyle Migration Research: Reflections and Findings about the Spanish Crisis". *Mobilities*, 8 (3): 331-348.

JCR, Social Science Citation Index, Impact factor: 1.169, Geography, 34/76, Q2

20) NICOLAU, J.L.; SELLERS, R. (2012) "The free breakfast effect: An experimental approach to the zero price model in tourism". *Journal of Travel Research*, 51(3), 243-249.

JCR, Social Science Citation Index, Impact factor: 1.9 Hospitality, Leisure, Sport & Tourism, 5/35, Q1

21) SELLERS, R.; MAS, F.J. (2015) "Economic efficiency of members of protected designations of origin: Sharing reputation in the experience goods of wine and cheese". *Review of Managerial Science*, 9(1), 175-196.

JCR, Social Science Citation Index, Impact factor: 0.81, Management, 142/192 Q3.

22) SERRANO, G.; LLAMAZARES, F.; OTAMENDI, F.J. (2015) Measurement and Sustainability of the Qualifications Frameworks in the European Higher Education Area through an Employment Survey on Access to the Labour Market, *Sustainability*, 7(10), 13777-13812.

JCR, Social Science Citation index, Impact factor: 1.343, Environmental Studies /, 62/104, Q3.

23) PEREIRA-MOLINER, J.; CLAVER-CORTÉS, E.; MOLINA-AZORÍN, J.F.; TARÍ, J. (2012): Quality management, environmental management and firm performance: direct and mediating effects in the hotel industry. *Journal of Cleaner Production*, 37: 82-92.

JCR, Science Citation Index, Impact factor: 3.398, Environmental Studies, 29/210, Q1.

24) NAVARRO JURADO, E.; DAMIAN, IONELA M.; FERNÁNDEZ-MORALES, A. (2013): Carrying capacity model applied in coastal destinations. *Annals of Tourism Research*, Volume 43, Pages 1-19.

JCR, Social Science Citation Index, Impact Factor: 4.480, Hospitality, Leisure, Sport & Tourism, 2/39, Q1.

25) ORTUÑO PADILLA, A.; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, M.; CIVERA PLANELLES, S. (2016): Golf courses and land use patterns in the south-east of Spain. *Land Use Policy*, nº 51, pp. 206-214.

JCR, Social Science Citation Index, Impact Factor: 2,768, Environmental Studies, 16/104, Q1.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La labor de tutorización y dirección de Tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, siempre en virtud de la normativa interna de cada universidad integrante del programa, resultado de la adaptación del R.D. 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado. Por tanto, en cada universidad este reconocimiento se ajustará a lo establecido en su normativa de estudios de doctorado y normas reguladoras de las actividades docentes y a los acuerdos de su Consejo de Gobierno.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2009 (BOUA de 7 de mayo de 2009) los criterios para el reconocimiento de 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación por la dirección de tesis doctorales, se establecen las condiciones para el cómputo de créditos docentes, el procedimiento de solicitud y los plazos contemplados para su reconocimiento.

1.- Condiciones

Las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno para el reconocimiento de créditos por dirección de tesis de doctorado son:

«La dirección de una tesis doctoral defendida en la Universidad de Alicante se considerará equivalente a 3 créditos docentes financiados y 2 créditos de investigación siempre que sus resultados hayan sido objeto al menos de una publicación de la máxima puntuación o equivalente del anexo de difusión de resultados de la actividad investigadora según ramas de conocimiento para el cálculo de la productividad investigadora. Estos créditos docentes e investigadores, a distribuir entre los directores de la Universidad de Alicante en caso de codirección, podrán tener efecto a partir del curso académico siguiente previa solicitud del director de la tesis doctoral. No se considerarán resultados objeto de la tesis doctoral aquellos aceptados una vez transcurridos dos años desde su defensa».

2.- Procedimiento para el reconocimiento de créditos docentes

El director de una tesis doctoral podrá solicitar al Vicerrectorado competente en materia de investigación la emisión del certificado sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas a los efectos de cómputo de créditos docentes. Este informe deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Título de la tesis doctoral.
- Fecha de lectura de la tesis.
- Apellidos, nombre y NIF (o equivalente) del autor de la tesis.
- Director/es de la tesis.
- Número de directores de la tesis que pertenecen a la Universidad de Alicante.

- Curso académico en el que, como máximo, pueden contabilizarse los créditos correspondientes a la tesis.

La solicitud de contabilización de los créditos docentes podrá presentarse por los interesados en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica, junto con la mencionada certificación de cumplimiento de las condiciones establecidas.

En todo caso se hará referencia expresa al curso académico en el que se desea contabilizar los créditos.

3.- Plazos contemplados para su reconocimiento

Para el reconocimiento de créditos docentes por dirección de tesis de doctorado se establece un plazo de cinco cursos académicos contados a partir del curso siguiente a la lectura de la tesis doctoral.

Cada profesor de la Universidad de Alicante podrá contabilizarse, en un mismo curso académico, un máximo de 15 créditos docentes.

Los créditos docentes por la dirección de una tesis doctoral aplicables a un director se computarán en un único curso académico.

Si la solicitud de reconocimiento de créditos docentes se presenta en el Vicerrectorado competente en materias de organización académica antes del 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, los créditos correspondientes se contabilizarán como créditos financiables para el área/departamento y como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida. Si la solicitud se presenta con posterioridad al 1 de marzo del curso académico anterior al que se solicita su aplicación, se contabilizarán exclusivamente como créditos computables para el profesor en lo que respecta a su docencia impartida.

La aplicación y efectos de estas condiciones se entienden referidas a la fecha de aprobación del Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante.

Los formularios de solicitud serán publicados en las páginas web de los vicerrectorados correspondientes.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula III.B.2 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ordenac/docs/Norm/ProgramacionDocente2012.pdf>):

¿El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral.¿

Además, y como se ha comentado con anterioridad, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

Es un objetivo de esta Universidad que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Málaga, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Conforme determina el art. 13 de la Normativa de Estudios de Doctorado ¿La Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de tutorización y dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores¿.

Anualmente, y dependiendo de las disponibilidades presupuestarias y el marco legislativo que afecte a la carga docente del profesorado universitario y a la contratación de nuevo profesorado, el Consejo de Gobierno aprobará el reconocimiento de la dirección y tutorización de tesis doctorales como actividad docente del profesorado universitario según lo establecido en el RD 99/2011. Este reconociendo se ajustará también a lo establecido en la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla (acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de Junio de 2011) y el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

La Universidad Rey Juan Carlos tiene previsto el desarrollo de un plan docente de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis conforme a lo establecido en el RD 99/2011 en su artículo 12.3, el cual indica que la labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

En la actualidad se aplican reconocimientos docentes a los directores y tutores en función de los sexenios ¿vivos¿ de investigación que posean de acuerdo al Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Respecto a los medios materiales asociados al programa, las cuatro universidades que lo configuran lo hacen a través de centros específicos de formación e investigación en turismo: Facultad de Turismo y Comunicación en la URJC; Facultad de Turismo y Finanzas de la US; Facultad de Turismo de la UMA; e Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas de la UA. Todo ello garantiza, por principio, la relación directa de los medios disponibles con el presente programa de doctorado, como programa que tendrá una atención prioritaria. De hecho, en algún caso, este programa será el único de nivel de doctorado adscrito al centro de referencia, como ocurre en la actualidad, lo que supone exclusividad en el uso de medios para investigar.

En todo caso, es evidente que, como sucede con el resto de programas adscritos a centros universitarios, se utilizan para su desarrollo medios materiales polivalentes para diversas titulaciones, tales como aularios, bibliotecas, salas de seminarios y estudio, etc. Descritos seguidamente y cuyo uso para este programa está avalado por las propias universidades. No obstante, la naturaleza de los centros implicados y su trayectoria en la investigación, en la materia sobre la que versa el programa, garantiza, además, el uso directo de bibliotecas especializadas, aulas y seminarios de investigación así como acceso a bases de datos y publicaciones específicas en la materia.

SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Universidad de Alicante

Los recursos materiales y medios disponibles que la Universidad de Alicante pone a disposición de los programas de doctorado se consideran adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos, permitiéndoles alcanzar las competencias previamente descritas.

1) Servicios específicos para los programas de doctorado:

El centro de la UA encargado de la gestión académica de los programas de doctorado es la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante (EDUA).

La EDUA (<http://edua.ua.es>) es un centro de gestión cuya creación fue aprobada por DECRETO 176/2013, de 15 de noviembre, del Consell de la Comunitat valenciana.

La EDUA depende orgánicamente del Vicerrectorado de Estudios y Formación.

En su estructura académica la EDUA cuenta con un Director y un Secretario, nombrados por el Rector a propuesta del Vicerrectorado señalado anteriormente, con rangos equivalentes a los de Decano y Secretario de Facultad, respectivamente. En su estructura administrativa cuenta con una Administración delegada.

La actividad académica y administrativa derivada de las competencias asignadas, aborda en términos generales lo siguiente: acceso, matriculaciones, traslados, certificados, actas, planes de estudios, tesis doctorales, titulaciones, archivo, homologaciones, becas, propuestas de nuevos estudios, etc.,

2) Servicios generales de la Universidad de Alicante:

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://sstti.ua.es/es/>). Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte - fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios; talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es/>). La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

- Bibliotecas SIBYD: <http://biblioteca.ua.es/>

- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

d) Previsión de doctorandos que obtienen ayudas de la Universidad de Alicante para su formación.

Los doctorandos de la Universidad de Alicante obtienen recursos económicos para este fin principalmente a través de dos vías de financiación: en primer lugar, una interna, mediante convocatorias financiadas con recursos propios y una segunda, externa, mediante su participación en las convocatorias que publican otros organismos públicos y que les permite, al mismo tiempo que obtienen su ayuda de formación, disfrutar de una bolsa de viaje para asistencia a congresos y de estancias breves tanto en centros nacionales de investigación como en centros extranjeros facilitando así la movilidad de los mismos e impulsando consecuentemente el desarrollo de sus tesis y trabajos de investigación.

A través de sus recursos propios, la Universidad de Alicante prevé dentro de la convocatoria anual del programa propio de Investigación, unas ayudas para la formación de doctores que incluyen la financiación de estancias breves tanto dentro de España y como en el extranjero. La duración de las mis-

mas, son como mínimo de 2 meses y máxima de 4 meses. En la última convocatoria, correspondiente a 2012, se han concedido 9 estancias breves por importe de 25.290 euros.

Asimismo, la Universidad pone a disposición de sus grupos de investigación una ayuda económica anual que, entre otros fines, está el poderla destinar a la movilidad de los estudiantes inscritos en sus programas de doctorado. En el último año económico, 2012, la UA ha destinado para este fin alrededor de 400.000 euros del que se benefician la mayoría de los programa de doctorado de la Universidad de Alicante.

Por otro lado, dentro de los recursos externos, podemos mencionar los obtenidos por los doctorandos a través de las convocatorias anuales del personal investigador en formación o del profesorado universitario en el marco del programa nacional de recursos humanos las cuales prevén una ayuda complementaria de estancias breves en otros centros de investigación. Las estancias concedidas a la Universidad de Alicante dentro de estos programas de formación de recursos humanos en la convocatoria de 2012 son: 15 estancias predoctorales de FPI del Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 86.465 euros y 2 estancias predoctorales de PFU del Ministerio de Educación, por importe de 10.550 euros.

Por último, mencionar las ayudas que concede la Generalitat Valenciana para estancias en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana dentro del programa VALi+d predoctoral, que tienen como objetivo la adquisición de nuevas técnicas y el acceso a instalaciones científicas o actividades que resulten beneficiosas para el contexto del proyecto de tesis. En la convocatoria de 2012, dentro de este programa de ayudas, y a través de sus doctorandos, se han conseguido 8 estancias.

Se estima que entre un 20% y un 30% del alumnado del Programa puede obtener ayudas para la asistencia a congresos y/o estancias en el extranjero.

e) Orientación profesional.

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todos aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursillos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

3) En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-empleo-y-apoyo-a-estudiantes.html>

- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

La financiación requerida para el correcto funcionamiento del programa incluye, para los doctorandos, becas, ayudas de movilidad y financiación para la asistencia a congresos y reuniones nacionales e internacionales. Las fuentes de financiación son esencialmente de cuatro tipos y la Comisión Académica del Programa de Doctorado del Programa, se compromete a utilizar todas las vías existentes para financiar el programa:

1. Convocatorias dirigidas a los propios doctorandos. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son fundamentalmente los doctorandos. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

- a. Convocatorias nacionales de movilidad.
- b. Convocatoria de movilidad de la UA.
- c. Convocatorias nacionales de becas de doctorado.
- d. Convocatorias autonómicas de becas de doctorado.
- e. Convocatoria de becas de doctorado de la UA.

f. Ayudas de la UA para asistencia a congresos internacionales.

g. Convocatoria de la EDUA para la concesión de subvenciones con el objetivo de facilitar la obtención de la mención de Doctor internacional en el título de doctora o doctor.

h) Etc.

2. Convocatorias dirigidas a los grupos de investigación. En este tipo de convocatorias los responsables de la obtención de recursos son los grupos de investigación que dan soporte al programa. De este tipo encontramos numerosas convocatorias:

a. Convocatorias de proyectos del Programa Marco europeo.

b. Convocatorias de proyectos del Plan Nacional.

c. Convocatorias autonómicas de proyectos de investigación.

d. Convocatorias de la UA para grupos de investigación consolidados y emergentes

e. Convocatoria de la EDUA para la mejora de la calidad de los programas de doctorado

f. Etc

Estos proyectos pueden financiar la movilidad, la asistencia a congresos y, sólo en algunos casos, becas de doctorado.

3. Convocatorias dirigidas a los programas de doctorado. En este tipo de convocatorias el responsable de la obtención de recursos es el propio Programa de Doctorado. Además, el hecho de que varios IP de proyectos financiados participen como profesores en el programa de doctorado asegura ciertos recursos para la financiación de ayudas para recursos bibliográficos, movilidad, etc.

4. La existencia de grupos de investigación en los departamentos proponentes del programa de doctorado, que reciben financiación de la Universidad de Alicante según su producción investigadora, también garantiza la previsión de recursos para la asistencia a congresos o ayuda para estancias en otras instituciones de investigación.

Universidad de Málaga

Además de los medios y recursos generales y de uso transversal en la UMA, esta Universidad cuenta con una Facultad de Turismo, cuyos medios, de forma, directa y adecuada, sirven a la formación que se imparte para alumnos del doctorado:

Aulario

El aulario se sitúa en la primera planta del edificio junto a las aulas de informática y laboratorio de idiomas. El centro posee un total de 6 aulas de docencia equipadas con todos los medios para la labor docente.

Aulas de informática

El centro posee dos aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos. Situadas en la primera planta, el aula de informática A dispone de 37 puestos y el aula B de 25 puestos, todos con acceso a Internet. Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Para la atención a sus usuarios y mantenimiento adecuado tanto del software como del hardware se dispone de 2 técnicos (adscritos a Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos), en horario de mañana y tarde.

Laboratorio de idiomas

El laboratorio sirve de apoyo a la formación en idiomas de los alumnos de la Escuela Universitaria de Turismo. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos.

Aula magna

El centro dispone de un aula magna para la celebración de conferencias y eventos de carácter científico. Se sitúa en la planta baja y posee una capacidad de 406 plazas. Está equipada con un sistema unipersonal de traducción simultánea con su correspondiente cabina para los intérpretes.

Biblioteca

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro y cuenta con una superficie de 305,58 metros cuadrados, de los cuales 240,48 están destinados a sala de lectura para los usuarios, contando con 100 puestos de lectura y 4 puestos para consulta de OPACs (catálogos públicos de consulta en línea) e Internet. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario.

Secretaría del Centro

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica: gestión del expediente del alumno, solicitudes de becas, administración de los grupos de docencia, elaboración, remisión y control de actas para el profesorado, archivo documental / registro, gestión para la expedición de títulos oficiales, expedición de certificaciones académicas y gestión de prácticas de los alumnos.

Servicio de información y apoyo a la docencia (conserjería):

Este servicio se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectores de vídeo, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.) y un PC para la elaboración de carteles, cuadrantes, etc., así como otro espacio para la atención al público.

Servicio de Reprografía

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado cuyo objetivo es conseguir el perfecto estado y mantenimiento de las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y mantenimiento técnico-legal.

Además, la Universidad de Málaga tiene establecidos diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales.

Universidad Rey Juan Carlos

La Escuela Internacional de Doctorado contará con los medios materiales con los que cuenta la Universidad y los recursos con los que ha contado la organización de los programas que se integrarán en la Escuela, en sus diferentes campus: Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón y Vicálvaro, además de un edificio situado en Madrid capital, donde tiene su sede la Fundación de la Universidad.

Universidad de Sevilla

Todas las instalaciones y medios materiales y físicos de la Universidad de Sevilla están al servicio y disponibilidad de los estudiantes de Doctorado.

SERVICIOS GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES A DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Universidad de Alicante

La Universidad de Alicante dispone de los servicios generales de formación, soporte y consulta suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado. Además, la localización de estos servicios en el campus de la UA, facilita su utilización y accesibilidad. A continuación se describen brevemente los servicios generales de la UA más relacionados con las necesidades de los programas y estudiantes de doctorado.

a) Servicios Técnicos de Investigación (<http://ssti.ua.es/es>).

Los Servicios Técnicos de Investigación (SSTI) de la Universidad de Alicante, dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, fueron creados en 1987 ante la necesidad de disponer de recursos especializados de investigación.

Los SSTI agrupan infraestructura y equipamiento científico-tecnológico que, por su elevado coste de adquisición o mantenimiento, complejidad y/o uso por diferentes grupos de investigación, requieren de su centralización y gestión por personal especializado. Buena parte - fondos de la Generalitat Valenciana, del gobierno central y europeos (FEDER).

Los SSTI se estructuran en tres áreas. El área de Instrumentación Científica, organizada en Unidades que agrupan y centralizan equipos instrumentales; el área de Infraestructuras y Servicios de Apoyo Técnico, formada por instalaciones y laboratorios, talleres para dar soporte a la investigación, y el área de Experimentación Industrial, donde se encuentran las plantas piloto.

Todo este potencial tecnológico se encuentra a disposición de los investigadores de la Universidad de Alicante, de otras universidades, organismos públicos y del sector empresarial para dar soporte a la investigación, básica y aplicada, en las más diversas áreas, con la finalidad última de contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la sociedad.

b) Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (<http://sgitt-otri.ua.es/es>)

La misión del Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) es proporcionar a los usuarios internos y externos de forma proactiva y eficiente, la información, el asesoramiento y la gestión en el ámbito de la investigación y la transferencia de conocimiento, con el fin de incrementar y optimizar los recursos destinados a ellas, aumentar la competitividad de las empresas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

c) Otros servicios de apoyo a la investigación:

- Servicio de informática: <http://si.ua.es/es>

- Bibliotecas SIBYD: <http://www.ua.es/es/bibliotecas/index.html>

- Servicio de Publicaciones: <http://publicaciones.ua.es/>

- Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante (UACIT): <http://www.uacit.ua.es/>

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga pone a disposición del doctorado servicios comunes de la Universidad, como son:

- Aulas de videoconferencia y aulas virtuales : www.evtf.uma.es
- Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación www.scai.uma.es,
- Oficina de Transferencia y resultados de la Investigación www.otri.uma.es
- Etc.

Todos estos servicios ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

La Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos y por tanto están disponibles tanto para el personal docente e investigador como los alumnos.

También se pueden incluir los servicios comunes de la Universidad, como por ejemplo los de videoconferencia y aulas virtuales, los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación (www.scai.uma.es), etc. Todos ellos ofrecen excelentes medios experimentales que están a disposición de la formación de los alumnos de los Programas de Doctorado de la UMA.

Otros servicios de apoyo a la docencia son la Plataforma Alfíl web, la Plataforma de enseñanza del Campus Virtual y la red Wifi de la Universidad de Málaga.

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos hace un uso transversal de sus recursos.

Cada uno de los campus está compuesto por edificios donde se ubican los aularios, edificios departamentales y edificios administrativos para el personal no docente, junto con otras instalaciones comunes.

En el CAMPUS DE FUENLABRADA hay construidos 11 edificios entre los cuales se encuentra el Edificio de Gestión que integra, entre otras, las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de Ciencias del Turismo y los servicios administrativos del Campus (Gestión Económica, Secretaría de Alumnos, Recursos Humanos, Asuntos Generales, Servicios Informáticos).

El edificio de **biblioteca**, dispone de 834 puestos de lectura y 144 ordenadores de consulta,

Mediateca provista de un avanzado sistema informático de gestión de contenidos audiovisuales y **laboratorios** que estarán directamente relacionados en este campus con la docencia del Programa de Doctorado en Turismo. Aparte de estos laboratorios también se dispone de salas para la realización de seminarios y conferencias y, en el edificio departamental I, se cuenta con una serie de despachos dedicados a los doctorandos. De la misma manera, se dispone de materiales específicos para las distintas líneas de investigación existente en el programa.

En este caso, también se entiende que estos espacios y recursos son los adecuados para que alumnos y docentes puedan llevar a cabo sus diferentes tareas en los términos que esta memoria desarrolla. Las instalaciones aportan un valor claro de competitividad y calidad que hace posible que los estudiantes puedan adquirir las habilidades y competencias adecuadas. Los medios materiales, en un plano cualitativo, cuantitativo y comparativo, garantizan los servicios necesarios para que las enseñanzas que se imparten y que se van a impartir puedan desarrollarse teniendo en cuenta las posibles modificaciones necesarias para adaptarse a las diferentes materias y metodologías docentes y evaluadoras.

Los profesores cuentan con el edificio **Departamental I** que contiene despachos para más de 480 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. Todos los puestos de trabajo de profesores cuentan con un ordenador conectado a la red y todos los despachos con al menos una impresora. También dispone de un salón de grados con capacidad para 98 personas, y un total de 21 salas de seminarios y zonas para doctorandos con capacidad para entre 15 y 48 personas.

En el Departamental I hay un salón de grados con capacidad para 100 alumnos donde se podrán impartir los diferentes seminarios, encuentros y conferencias que complementaran la formación recibida en las diferentes actividades formativas del doctorado. A continuación se detallan los medios técnicos disponibles en esta instalación.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

En el caso de la Universidad Rey Juan Carlos, para realizar un correcto mantenimiento de los edificios de la universidad se dispone de dos empresas mantenedoras de instalaciones y edificación. Una empresa se encarga de los campus de Móstoles y Alcorcón y otra de los campus de Fuenlabrada, Vicalvaro y la Fundación.

El contrato de mantenimiento consiste en proporcionar una plantilla de personal con formación en instalaciones que incluye además las revisiones necesarias realizadas por un servicio técnico de las instalaciones. La plantilla fija se encarga de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y debe solucionar las averías que se produzcan en el día a día.

La contrata de mantenimiento genera informes mensuales de cada uno de los campus incluyendo los trabajos que se han realizado, los consumos de agua, luz y gas, el mantenimiento preventivo para el siguiente mes, etc.

Para gestionar adecuadamente el mantenimiento de los edificios, la Universidad cuenta con dos programas informáticos de gestión de mantenimiento, PRISMA y MANTEDIF donde se incluyen los partes diarios que se van generando, las gamas de las instalaciones, planning, etc. Para supervisar los contratos de mantenimiento, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con una Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento que se encarga del buen funcionamiento de las instalaciones de los edificios y de las reformas.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un **Plan de renovación de Equipos Informáticos** desde el año 2003. En cuanto al software, se comenzó a trabajar con aplicaciones desarrolladas por personal de la URJC y con la adquisición de herramientas puntuales. En el año 2003 se dio un gran salto implantando un ERP (Sistema Integrado de Gestión). Actualmente se renueva según las necesidades del mercado y las prestaciones que es necesario ofrecer a los alumnos (portal web, pago telemático, etc.). Esto viene dado también en función de las normativas en política de educación.

Universidad de Sevilla

Medios físicos (instalaciones): Centro Internacional de Postgrado y Doctorado (Avda. Ciudad Jardín) y Facultad de Turismo y Finanzas (Avda. San Francisco Javier s/n). Disponibilidad de aulas, salon de actos, seminarios y despachos de reuniones, aulas de informática, bibliotecas, salas de estudio.

Recursos en Red: Disponibles a través de la Plataforma Virtual de la Universidad de Sevilla.

Bibliotecas y Salas de Estudio: Acceso a todas las salas de estudio, bibliotecas y fondos bibliográficos y telemáticos de la Universidad de Sevilla.

Instalaciones y servicios complementarios: Acceso a los servicios comunes de la Universidad de Sevilla: comedores, instalaciones deportivas, Servicios a la Comunidad Universitaria: asesoría jurídica, pedagógica, asistencial, etc.

AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO

Las cuatro universidades del Programa convocan ayudas incluidas en sus propios planes para el apoyo a estudios de doctorado, que incluyen una partida específica para los programas interuniversitarios en que participan.

Además, las convocatorias internas de Investigación establecen una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

Por lo demás, los equipos o grupos de investigación cuentan con otras ayudas, provenientes de proyectos de investigación, contratos o convenios con empresas, etc. Sin olvidar el papel que cumplen las ayudas de movilidad de las becas FPI y FPU que atañen a los equipos de investigación.

Finalmente, las universidades del Programa participan en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores que, anualmente, ofrecen becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Universidad de Alicante

Los doctorandos de la Universidad de Alicante obtienen recursos económicos para este fin principalmente a través de dos vías de financiación: en primer lugar, una interna, mediante convocatorias financiadas con recursos propios y una segunda, externa, mediante su participación en las convocatorias que publican otros organismos públicos y que les permite, al mismo tiempo que obtienen su ayuda de formación, disfrutar de una bolsa de viaje para asistencia a congresos y de estancias breves tanto en centros nacionales de investigación como en centros extranjeros facilitando así la movilidad de los mismos e impulsando consecuentemente el desarrollo de sus tesis y trabajos de investigación.

A través de sus recursos propios, la Universidad de Alicante prevé dentro de la convocatoria anual del programa propio de Investigación, unas ayudas para la formación de doctores que incluyen la financiación de estancias breves tanto dentro de España y como en el extranjero. La duración de las mismas, son como mínimo de 2 meses y máxima de 4 meses. En la última convocatoria, correspondiente a 2012, se han concedido 9 estancias breves por importe de 25.290 euros.

Asimismo, la Universidad pone a disposición de sus grupos de investigación una ayuda económica anual que, entre otros fines, está el poderla destinar a la movilidad de los estudiantes inscritos en sus programas de doctorado. En el último año económico, 2012, la UA ha destinado para este fin alrededor de 400.000 euros del que se benefician la mayoría de los programa de doctorado de la Universidad de Alicante.

Por otro lado, dentro de los recursos externos, podemos mencionar los obtenidos por los doctorandos a través de las convocatorias anuales del personal investigador en formación o del profesorado universitario en el marco del programa nacional de recursos humanos las cuales prevén una ayuda complementaria de estancias breves en otros centros de investigación. Las estancias concedidas a la Universidad de Alicante dentro de estos programas de formación de recursos humanos en la convocatoria de 2012 son: 15 estancias predoctorales de FPI del Ministerio de Economía y Competitividad por importe de 86.465 euros y 2 estancias predoctorales de PFU del Ministerio de Educación, por importe de 10.550 euros.

Por último, mencionar las ayudas que concede la Generalitat Valenciana para estancias en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana dentro del programa VALi+d predoctoral, que tienen como objetivo la adquisición de nuevas técnicas y el acceso a instalaciones científicas o actividades que resulten beneficiosas para el contexto del proyecto de tesis. En la convocatoria de 2012, dentro de este programa de ayudas, y a través de sus doctorandos, se han conseguido 8 estancias.

Se prevé que un 20/25 por ciento de los estudiantes accedan a alguna de las ayudas previstas en los programas de movilidad.

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga dispone de una previsión de recursos y bolsas de viaje en su Plan de ayudas para los Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga, que establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación y realizar estancias en centros nacionales e internacionales. El texto íntegro de las ayudas puede consultarse en http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf y, entre otras modalidades, se ofrecen ayudas para cubrir parte de los gastos asociados a la estancia del doctorando en centros de educación superior o centros de investigación pertenecientes y establecidos en un país extranjero, europeo o no, para realizar trabajos de investigación o actividades de formación, relacionadas directamente con el tema objeto de investigación de su tesis doctoral, para que pueda aspirar a la mención de Doctorado Internacional en su título de Doctor. Así mismo, ofrece ayudas para sufragar los gastos derivados de la asistencia a congresos internacionales donde se publiquen resultados de la tesis. La cuantía de dichas ayudas, así como los plazos, solicitudes y la documentación a presentar se encuentran publicados en el documento citado, disponibles en la página web del Centro Internacional de Posgrado y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.

Hasta la actualidad, las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se han concedido a todo el personal que las ha solicitado siempre que hayan cumplido las condiciones para obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año. De ello podría desprenderse una previsión del 100% de obtención de estas ayudas por parte de los doctorandos que las soliciten. En el mes de abril de 2013 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó el Plan de Ayudas a Estudiantes de Doctorado, <http://www.uma.es/media/files/PlanAyudasDoctoradoUMA.pdf>.

Siendo este plan de nueva implantación, no existe experiencia previa que permita una estimación de cara al futuro. En principio, se prevé que este plan pueda cubrir las necesidades de todos los doctorandos que soliciten las ayudas y que reúnan los requisitos para ello. Sin embargo, dada la situación actual en cuanto a la convocatoria de becas tanto a nivel estatal como de la comunidad autónoma, realizamos una estimación del 75% de doctorandos que puedan acceder a estas ayudas

Universidad Rey Juan Carlos

Participa activamente en los programas de movilidad de estudiantes tanto a nivel nacional como internacional. El Vicerrectorado competente en materia de Relaciones Internacionales promueve y coordina las actividades de formación académica en el ámbito internacional tratando de favorecer la construcción de un nuevo espacio europeo y cumpliendo así uno de los objetivos de la política general de la Universidad. Facilita información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre las diferentes acciones de formación en el ámbito internacional de la educación superior y gestiona y desarrolla los programas, tanto internacionales como nacionales, de movilidad de estudiantes y profesores. En la página web de la Universidad, en Relaciones Internacionales, se puede encontrar toda la información referente a la movilidad en el ámbito universitario y se incluye información detallada de las Oficinas de Relaciones Internacionales que se han creado en cada campus. Este soporte incluye información sobre convenios, becas, seguros, etc. El soporte académico lo proporcionan los Gestores Docentes de Intercambio, que proporcionan a los estudiantes información sobre posibles destinos, perfiles de destinos y adecuación de los alumnos a los perfiles.

En el ámbito concreto de los programas de doctorado y de los estudiantes de doctorado, el Vicerrectorado competente en materia de Posgrado organiza, coordina, informa e incentiva la movilidad de los estudiantes y profesores a través de las convocatorias tanto de la propia Universidad (Programa Propio de Fomento a la Investigación, Vicerrectorado de Investigación), como a través de la canalización y difusión de las convocatorias y programas de otras entidades, como por ejemplo, el Ministerio de Educación (Convocatorias para la realización de estancias breves de becarios FPI y FPU, Préstamos-Universidad, Subvenciones a la movilidad de profesores y estudiantes en Programas de Doctorado) y otros organismo como el Servicio Alemán de Intercambio Académico, Bankia, La Caixa, Fundación Rafael del Pino, etc.

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintas medidas de apoyo a los programas de doctorado y a los doctorandos, fundamentalmente a través de partidas destinadas a bolsas de viajes, tribunales de tesis y formación. Asimismo se encarga de la difusión y en su caso de la tramitación de las ayudas, que tanto organismos públicos como privados promueven.

La asistencia a congresos se financiará en primera instancia con fondos de los proyectos de investigación de los grupos relacionados con las líneas de investigación de los doctorandos. Cuando esto no sea posible se recurrirá a la convocatoria de bolsas de viajes del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la URJC (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html).

Paralelamente, se explorarán todas las opciones disponibles a partir de las diferentes convocatorias nacionales e internacionales, públicas y privadas existentes. Muchas de ellas están disponibles en el portal de convocatorias de la URJC (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/Becas_Ayudas/index.html) o se puede localizar a través del buscador de convocatorias del Servicio de Investigación (http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/index.html). Así, por ejemplo, se ha obtenido financiación para estancias breves a partir de las convocatorias del MAE_AECID que han servido para financiar estancias de doctorandos españoles en Latinoamérica y latinoamericanos en España en nuestra Universidad.

Las estancias breves en centros nacionales o extranjeros se financiarán en primer lugar a partir de las convocatorias de ayudas para estancias breves del Ministerio para becarios FPI y FPU. En segundo lugar se recurrirá a los fondos de los proyectos de investigación de los grupos relacionados con la línea de investigación de los doctorandos. Cuando estas opciones no sean viables se recurrirá a la convocatoria de estancias breves predoctorales del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación, antes citado. Se tiene previsto que se concedan un total del 90% de las solicitudes, dato basado en las convocatorias previas anteriormente resueltas.

Más información se puede obtener en:

http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/Becas_Ayudas/documentos/CO%20ESTANCIAS%20INV_%20PREDOCTORALES_2013%20.pdf

http://www.urjc.es/z_files/ab_invest/Convocatorias/convourjc/index.html

Universidad de Sevilla

Teniendo en cuenta los datos de los programas de doctorado anteriores a los que sustituye el presente, se prevé que una parte muy sustancial de los doctorandos pueden obtener ayudas que les permitirán participar al menos una vez en un congreso científico mientras que el 75% de los doctorandos que cursen este programa obtendrán financiación para realizar estancias en centros de investigación extranjeros. Las universidades del programa disponen de convocatorias propias, además de las becas y ayudas convocadas por organismos públicos y entidades y fundaciones privadas.

El V Plan Propio de la Universidad de Sevilla tiene por objetivo mantener una política de fomento de la actividad investigadora y de su calidad. La política desarrollada se financia con recursos propios de la Universidad y contribuye a complementar las aportaciones institucionales (i.e., autonómicas, nacionales e internacionales) así como las de fundaciones y empresas que en su conjunto posibilitan la continuidad y la extensión de la actividad investigadora realizada por el personal docente e investigador en el seno de los Departamentos y Grupos de Investigación de la Universidad de Sevilla.

El V Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se estructura a un conjunto de líneas estratégicas, y sus correspondientes acciones, con las que se persigue apoyar a la internacionalización y la excelencia de la investigación en nuestra Universidad. Los alumnos que forman parte de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla pueden acudir a muchas de las acciones propuestas en aras de obtener financiación para su movilidad y para el desarrollo de sus investigaciones.

<http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/plan-propio>

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Universidad de Alicante

Desde 1995 el Gabinete de Iniciativas para el Empleo de la Fundación General de la Universidad de Alicante trabaja para facilitar la inserción laboral del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante en áreas lo más cercanas posible a su formación.

Este gabinete está autorizado como Agencia de Colocación por lo que pone a disposición del alumnado y personas egresadas de la Universidad de Alicante, todas las herramientas y programas del servicio público de empleo destinados a la mejora de las oportunidades de trabajo en general y en particular las diseñadas para el colectivo universitario.

El funcionamiento del Gabinete queda dividido en diversos campos de actuación:

Área de Empleo: Se recogen las ofertas de empleo para llevar a cabo la búsqueda activa del mismo, realizando eventos, visitando empresas y procurando acuerdos de cooperación en materia de fomento de empleo con instituciones y empresas privadas.

Bolsa de Empleo: En la que se inscriben los recién titulados de la Universidad de Alicante, y donde estos podrán encontrar una eficaz vía de inserción en el mundo laboral.

Al mismo tiempo, las empresas disponen de un eficiente servicio para cubrir sus necesidades en Recursos Humanos con titulados altamente cualificados y que se adapten al perfil y necesidades de su empresa.

Bolsa de Prácticas: Posibilita la realización de prácticas en empresas que completan la formación del egresado, y donde las empresas tienen la oportunidad de beneficiarse de la formación universitaria que poseen nuestros alumnos, y que quizás posteriormente deseen incorporar a su plantilla.

Creación de Empresas: Destinada a ofrecer un servicio integral a todos aquel alumnado emprendedor que estén dispuestos a llevar a cabo un proyecto empresarial.

Formación y Orientación Laboral: Posibilita una orientación personalizada hacia las nuevas y crecientes demandas empresariales, y se organiza e imparte cursos que contemplan desde el desarrollo personal y profesional hasta diseño curricular y técnicas de búsqueda de empleo.

Observatorio de Empleo Universitario: Está dirigido a conocer e identificar las distintas trayectorias laborales seguidas por los exalumnos de la Universidad de Alicante de acuerdo a la titulación que han estudiado.

En el ámbito de la formación integral del alumnado que facilite una inserción en el mundo laboral adecuada a su nivel de formación, la Universidad de Alicante dispone de los siguientes servicios:

- Secretariado de Prácticas de Empresa y Apoyo al Estudiante: <http://web.ua.es/es/vr-estudiants/secretariados/practicas/secretariado-de-practicas-de-empresa-y-apoyo-al-estudiante.html>

- Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE): <http://www.gipe.ua.es/>

Universidad de Málaga

La Universidad de Málaga cuenta con un Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo que tiene como objetivo principal facilitar a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado la elaboración y el desarrollo del Proyecto Profesional, conectando los ámbitos académico y profesional, con el fin de favorecer la inserción laboral de éstos.

Con este fin establece un amplio abanico de acciones que desarrolla en tres ejes.

Eje I: Establecimiento de protocolos de actuación conjunta con los Centros de la UMA:

1. Colaboración en la realización de actividades de orientación profesional y fomento de la cultura emprendedora dirigidas a titulaciones concretas.
2. Intervención, a petición de los Centros, en jornadas de orientación y empleo específicas para sus titulaciones
3. Proporción a cada Centro de información sobre la inserción laboral y las características del primer empleo de sus titulados.

Eje II: Establecimiento de procesos de colaboración con empresas y entidades:

1. Establecimiento de convenios de colaboración con empresas de la zona para la realización, por parte de los universitarios, de prácticas formativas y profesionales.
2. Implicación de las empresas en las actividades de información sobre salidas profesionales, perfiles demandados y mercado laboral.
3. Participación de empresarios y emprendedores en actividades de difusión y fomento de la cultura emprendedora.
4. Establecimiento de convenios de colaboración con la Consejería de Empleo y el Instituto Andaluz de la Mujer para la puesta en marcha en la UMA, de los programas Andalucía Orienta, Experiencias Profesionales para el Empleo y UniverseM.
5. Establecimiento de acuerdos con las entidades de apoyo a la creación de empresas para la intervención en programas de apoyo a emprendedores, concursos de ideas y creación de empresas.
6. Convenio de colaboración con el Observatorio Argos para la realización de estudios de inserción laboral de los titulados en cada curso académico.
7. Convenio de colaboración con la Consejería de Empleo para la intermediación laboral a través de la Agencia de Colocación de la UMA (ACUMA)

Eje III: Acciones dirigidas alumnos y titulados por la UMA

1. Información:

a. Página Web del Servicio.

b. Anualmente se programa una jornada de presentación en cada uno de los centros de la UMA en las que se informa a los alumnos de las acciones que se desarrollan en el Servicio, requisitos y forma de acceso, temporalidad, etc.

c. Difusión de las actividades: Fundamentalmente a través de la Revista de Orientación y Empleo factor-e (<http://www.factor-e.uma.es/revista/>) y mediante mailing a los universitarios inscritos en la plataforma Icaro (plataforma de gestión de ofertas de empleo y prácticas del Servicio), se difunde información sobre convocatorias, ofertas de prácticas, becas y toda aquella información relacionada con empleo, el emprendimiento y desarrollo profesional que pueda resultar de interés para los universitarios.

d. Información personalizada: Personal del Servicio atiende telefónicamente, por e-mail y personalmente las consultas recibidas. Para la atención individualizada y búsqueda de información específica se establece cita previa tanto con el Servicio de Orientación Profesional como con la Unidad de Apoyo a Emprendedores.

e. En actividades concretas, (Talleres, jornadas, concursos...) se amplía la difusión con carteles y flyers informativos distribuidos por los Centros.

f. Participación en jornadas de difusión: Destino UMA, Emprende XXI, Día de la Persona Emprendedora, Ferias de Empleo etc.

2. Orientación profesional y asesoramiento:

a. Individual: Para la orientación profesional personalizada se establece un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), a través del cual se acuerdan las necesidades específicas, las sesiones y el trabajo a realizar.

b. Grupal: Se establecen acciones grupales a través del servicio de Orientación con grupos reducidos para el abordaje de diferentes temáticas relacionadas con la definición del objetivo profesional, la toma de decisiones, la búsqueda de empleo y el afrontamiento de procesos de selección. Las sesiones grupales tienen una media de duración de 4 horas y un máximo de 15 participantes.

3. Formación y entrenamiento en competencias:

a. Talleres impartidos por el servicio de orientación, dentro del IPI, donde se trabaja con los participantes habilidades y competencias demandadas en el mercado laboral.

Acceso al Programa Erasmus Prácticas

Proceso de Selección: La Entrevista de Trabajo

Proceso de Selección: Psicotécnicos y Dinámicas de Grupo

Autoconocimiento y Análisis de Competencias Profesionales

Preparación del Video Currículum

Instrumentos de Búsqueda de Empleo

Mercado Laboral y Técnicas de Búsqueda de Empleo

Taller Mirando al Futuro: la orientación profesional en la Universidad de Málaga

b. Talleres de manejo de las NNTT y las redes sociales aplicadas a la búsqueda de empleo, dirigidas a usuarios del servicio de orientación.

c. Formación a emprendedores Spin-Off:

Talleres de formación y entrenamiento en competencias de gestión empresarial.

Proyecto E2e de empresario a emprendedor

Taller de Marketing estratégico

Programa de entrenamiento en competencias para emprendedores.

d. Formación para la elaboración del plan de empresa.

Taller ¿Emprendedoras en la UMA?, dentro del programa Universem.

Talleres ¿Emprende XXI?, dirigidos a emprendedores de la UMA.

4. Prácticas profesionales:

A través de diferentes programas se ofrecen a alumnos y titulados por la UMA la posibilidad de realizar prácticas en empresa con tareas acordes a su formación universitaria. Estas prácticas suponen en muchos casos un primer contacto con el tejido empresarial donde poder aplicar los conocimientos adquiridos.

Alumnos con el 50% de los créditos superados pueden optar a prácticas de una duración entre 3 y 6 meses con una compensación económica mínima de 360 € a cargo de la empresa.

Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo. Podrán optar a las prácticas los titulados, con menos de dos años desde la finalización de su titulación, en situación de desempleo y con un Itinerario Personalizado de Inserción abierto en el Servicio de Orientación de la UMA. La duración de las prácticas será de 3 a 6 meses y la compensación económica mínima de 475 € a cargo de la empresa.

5. Agencia de Colocación:

A través de la Agencia de Colocación se comunica a los universitarios, demandantes de empleo, las ofertas que realizan las empresas y se envía a la empresa los CV de aquellos universitarios interesados en participar en el proceso de selección.

6. Fomento de la cultura emprendedora:

Organizadas por la Unidad de apoyo a la creación de empresas, se realizan diversos tipos de Jornadas y Talleres donde empresas y jóvenes emprendedores comparten su experiencia con los universitarios, exponiendo el proceso de gestión y puesta en marcha de su idea de empresa y animando a los participantes a emprender. En estas jornadas suelen participar entidades y organismos dedicados al emprendimiento (Ayuntamiento, a través del IMFE y Promalaga, Diputación, Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial de la Junta de Andalucía, Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios de Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía)

Programa de apoyo a la creación de empresas. Dentro de este programa atiende y asesora a todos aquellos universitarios que tienen inquietudes empresariales diferenciando dos categorías.

- Emprendedores que quieren crear una empresa con base en el conocimiento adquirido en su formación universitaria.

- Emprendedores que quieren crear una empresa con base a resultados de investigación y/o tecnología desarrollada en el seno de los grupos de investigación universitarios.

El Programa ofrece:

Incubación empresarial en el Parque Tecnológico de Andalucía.

Formación y asesoramiento para el desarrollo del Plan de Empresa.

Apoyo técnico y asesoramiento en materia de requisitos legales, administrativos y fiscales para la constitución de empresas.

Orientación en materia de gestión empresarial.

Asesoramiento jurídico-legal especializado.

Apoyo en la búsqueda de fuentes de financiación

Universidad Rey Juan Carlos

La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un servicio de Orientación Laboral, Formación y Empleo, ya que tiene total interés porque sus alumnos puedan alcanzar una vez titulados esa profesión por la cual se han esforzado durante años. Por eso pone a disposición de sus alumnos el Departamento de Orientación e Formación para el Empleo de la URJC, que ayuda al egresado en la búsqueda de empleo con la orientación e información de todo lo que se debe saber y hacer.

Este departamento asesora a los alumnos en las siguientes áreas:

- Orientación laboral
- Las Salidas Profesionales que tienen cada título
- Nuevos empleos y ocupaciones más demandados
- Las aptitudes que más valoran los empleadores
- Tutorías individualizadas
- Diseño de Plan de Búsqueda
- Superar el Proceso de Selección
- Preparación de entrevistas de trabajo

Universidad de Sevilla

El Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo desde su Unidad de Orientación e Inserción Profesional, tiene como finalidad promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de alumnos y titulados universitarios y asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él.

Los objetivos que se persiguen desde dicha Unidad son:

- Proporcionar herramientas para la adecuación de los alumnos al mercado laboral.
- Adquirir un conocimiento más profundo sobre sí mismo y el entorno sociolaboral.
- Facilitar el acceso a la información sobre alternativas laborales y formativas a través de fuentes y agentes fiables.
- Desarrollar capacidades para la toma de decisiones personales.
- Sistematizar procesos para la búsqueda de empleo.
- Ofrecer apoyo y asesoramiento durante el proceso de búsqueda de empleo.
- Favorecer la interiorización de la necesidad de actualización y formación permanente para mantenerse en el mercado de trabajo.

En la Unidad de Orientación e Inserción Profesional son atendidos alumnos de grado, licenciatura, master, doctorado y títulos propios, así como egresados de nuestra universidad.

Se realiza atención personalizada de estudiantes y egresados para su asesoramiento en la búsqueda de empleo, centrándose en las necesidades específicas del sujeto, y una tutorización de su proceso de búsqueda de empleo. Se trabaja con ellos la elaboración de su proyecto profesional, para, partiendo del diagnóstico, favorecer la toma de conciencia de su situación actual y posibilitar el descubrimiento de alternativas para su itinerario profesional y laboral.

Esta orientación se realiza con atención directa a los interesados, combinándose actividades individuales y de pequeño grupo. Las actividades que se desarrollan para la orientación son:

- Entrevista de diagnóstico, para conocer sus necesidades y poder preparar, de forma consensuada, su plan individualizado de formación para la búsqueda de empleo.
- Talleres sobre recursos y herramientas para la búsqueda de empleo.
- Formación individualizada para el desarrollo personal, con el objetivo de desarrollar recursos y habilidades que le ayuden a superar barreras personales que le dificulten su inserción laboral.
- Información y motivación para el autoempleo.

De los alumnos de doctorado de nuestra universidad se realiza también un seguimiento en cuanto a su inserción profesional. El último estudio de inserción realizado desde el Observatorio ARGOS, correspondiente a los doctores que obtuvieron su título en el curso 2010/2011, muestra los resultados de inserción a septiembre de 2012. En el mismo se puede observar que el 59,63% de los doctores del mencionado año académico se encontraban trabajando. De los mismos el 44,39% lo hacía para universidades. Si realizamos un análisis de los doctores insertados laboralmente desde el curso 2006/2007 observamos que la cifra de doctores trabajando en empresas e instituciones no universitarias se mantiene bastante estable y que, salvo en el curso 2009/2010, supera al porcentaje de doctores que trabajan en instituciones universitarias.

La información facilitada por estos estudios y la continuidad de los mismos es de gran importancia para obtener datos sobre la empleabilidad de nuestros doctores y, de acuerdo con los mismos, poder diseñar las intervenciones oportunas.

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación realiza actividades para el fomento del emprendimiento, siendo mayoritariamente doctores los titulares de las empresas de spin-off creadas con el apoyo de la misma.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El convenio suscrito por las cuatro universidades que presentan el presente Programa de Doctorado en Turismo señala que, como responsable de la calidad del Programa, la Comisión Académica nombrará una unidad de garantía de calidad, en cada una de las universidades participantes en el Programa, constituida por dos responsables de equipos de investigación, un doctorando y un representante del PAS. Esta unidad implementará el sistema de garantía interno de calidad establecido por las Escuelas de Doctorado de las respectivas Universidades.

La página web del programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo, contiene un apartado específico relativo al Sistema de Garantía Interno de Calidad (<http://doctoradoturismo.es/sistema-de-garantia-de-calidad/>) con enlaces a los sistemas de Garantía Internos de Calidad de las cuatro universidades.

Por tanto, además de los mecanismos esenciales de coordinación general del Programa, que serán gestionados por la Comisión Académica, cada universidad participante en el mismo posee su propio sistema de garantía de calidad, que pueden consultarse en los siguientes enlaces:

Universidad de Alicante

<http://web.ua.es/es/vr-estudis/actuaciones-y-programas/audit/sistema-de-garantia-interna-de-la-calidad-de-la-universidad-de-alicante-programa-audit.html>

Universidad de Málaga

<http://www.uma.es/doctorado/info/51264/sistema-garantia-calidad-ppdd/>

Universidad de Sevilla

http://www.doctorado.us.es/c/document_library/get_file?p_l_id=10511&folderId=17669&name=DLFE-912.doc

Universidad Rey Juan Carlos

https://www.urjc.es/images/Estudios/EscuelaInternacionalDoctorado/sistema_interno_garantia_calidad.pdf

En el Espacio Europeo de Educación Superior la Garantía de Calidad forma parte de los Programas de Doctorado, con el fin de generar un clima de confianza en el doctorado. Además, constituye la seguridad de que sus estudiantes obtendrán los conocimientos previstos y las competencias profesionales e investigadoras propias del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo. Para cumplir este objetivo, se prevé la creación de un Sistema de Garantía de la Calidad interuniversitario. El órgano responsable de implantar dicho sistema será la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), que estará constituida por 2 responsables de equipos de investigación, 1 doctorando y 1 representante del PAS, por cada una de las Universidades participantes en el Programa. La UGC establecerá los mecanismos y procedimientos de medición y seguimiento que permitan analizar el desarrollo y los resultados del programa de doctorado para su mejora continua y designará los responsables de llevarlos a cabo.

- Mecanismos de medición e indicadores
- Análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado
- Análisis de los resultados del aprendizaje
- Gestión de las sugerencias y reclamaciones
- Análisis de los programas de movilidad
- Análisis de la inserción laboral
- Mecanismos de seguimiento de los programas
- Informe anual de indicadores
- Memoria anual de seguimiento del programa

Los mecanismos de seguimiento del Programa incluirán el análisis de la toda la información que afecte al mismo y la propuesta de acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Los indicadores propuestos se consideran lo suficientemente representativos como para reflejar fielmente los resultados que se obtendrán de la puesta en marcha del Programa de Doctorado en Turismo. Dichos resultados se basan en cálculos razonables en base a los datos aportados en el apartado 3.3 Estudiantes.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Hay un nivel de coordinación general del tema, como en otros apartados del Programa, que corresponde a la Comisión Académica del mismo. No obstante, cada universidad implementa sus propios instrumentos para el seguimiento de sus egresados. Si bien los resultados globales serán analizados por la Comisión, para tener una visión integral del Programa.

En el caso de la Universidad de Alicante, el seguimiento del Programa de Doctorado será llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Doctorado. Esta Comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos descritos en el Manual SGC y de elaborar los informes anuales y los planes de mejora.

La información recogida contemplará:

¿ Perfil de ingreso

¿ Desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y resultados de las mismas)

¿ Resultados del programa (tasa de éxito, duración media de los estudios, tasa de abandono, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de tesis con Mención Cum Laude)

¿ Recursos humanos (porcentaje de directores y tutores de tesis, co-tutelas internacionales, participación profesores extranjeros en el proceso de seguimiento y evaluación y tribunales de tesis)

¿ Grado de internacionalización del programa (porcentaje de estudiantes internacionales)

¿ Plan de movilidad y estancias en otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros

¿ Infraestructuras y recursos materiales

A su vez, el Gabinete de Iniciativa para el Empleo (GIPE) de la Universidad de Alicante realizará anualmente un estudio sobre la inserción profesional de los titulados de la Universidad un año después de su graduación y a los cinco años de la misma.

En este informe se recogerán datos sobre los indicadores de inserción laboral: adecuación del puesto a la titulación, grado de responsabilidad, nivel salarial, perfiles y competencias de los titulados, expectativas profesionales, nivel de satisfacción con la titulación y la Universidad. En definitiva, se obtendrá una visión global de la situación profesional de los doctores de nuestra Universidad.

A continuación se describen los procedimientos y datos del estudio de seguimiento de doctores egresados.

- Población objetivo del estudio: todos los estudiantes que hayan obtenido su doctorado en la Universidad de Alicante.
- Encuesta online sobre plataforma web, con apoyo y/o realización telefónica.
- Datos de clasificación: edad, sexo, año de finalización del doctorado, programa de doctorado, estudios previos, nacionalidad, lugar de residencia.
- Estancias en el extranjero superiores a seis meses/Experiencia internacional
- Experiencia profesional previa a la finalización del doctorado
- Evolución profesional desde el fin del doctorado
- Tipología de la actividad (investigación, docente, laboral)
- Tipo de contrato (laboral, beca postdoctoral¿)
- Tipo de institución, indicando los que se incorporan a la propia universidad
- Situación laboral actual
- Antigüedad en el puesto
- Modalidad de relación laboral
- Puesto ocupado/tipo de actividad
- Dedicación
- Correspondencia del puesto laboral con la formación de nivel de formación de doctorado
- Nivel salarial
- Tipo de institución
- Satisfacción laboral
- Deseos de movilidad
- Autoevaluación de la formación doctoral recibida en correspondencia con su puesto laboral
- Valoración de los medios de los que ha dispuesto para la realización de la tesis.

Los resultados de los estudios de inserción laboral de titulados se analizarán por la Comisión de Garantía de la Calidad de la EDUA al efecto de proponer cambios o mejoras en los correspondientes programas.

En la Universidad de Málaga, el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado

En el caso de la Universidad de Sevilla, para el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida contamos con el mecanismo de retroalimentación de la información sobre la inserción laboral, así como de la satisfacción con la formación recibida y de la adecuación de la misma (conocimientos, aptitudes y destrezas) a los perfiles profesionales, basado en un procedimiento de encuestación a realizar a los egresados, empleadores, entidades colaboradoras y grupos sociales de interés (asociaciones profesionales, de empresarios, etc.¿).

Por su parte, la Universidad Rey Juan Carlos aplica el análisis de la inserción laboral a dos de grupos de interés; por un lado, los doctorados (distinguiendo entre los que finalizaron hace menos y más de un año) y, por otro, los empleadores. Con los doctorados, se organizan procesos relativos al conocimiento de su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuestas telefónicas realizadas en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.
- Segunda etapa: dos (tres) años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

Con los empleadores, se organizarán procesos relativos al conocimiento de los perfiles profesionales, carencias o necesidades y la situación de la investigación en los diferentes ámbitos. La técnica empleada serán las encuestas a empleadores, centros de investigación, etc., sobre las ocupaciones o puestos de trabajo que son desempeñados por doctorados.

Respecto a la satisfacción con la formación recibida, en el Plan General de Recogida de Información se contempla la realización de encuestas dirigidas a:

- recién doctorados;
- antiguos doctores (hace más de dos/tres años);
- empleadores, centros de investigación, empresas con departamentos de I+d+i.

La previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para los contratos postdoctorales se estima en un 50 % de los egresados.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	30
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Han sido cuatro tesis defendidas en la corta vigencia de los programas que anteceden al que actualmente se presenta: una en la Universidad de Sevilla (2012) y la tres restantes en la de Alicante (2010 y 2012). El doctor por la Universidad de Sevilla está trabajando como formador de formadores en Meliá Hoteles. Los doctores que defendieron tesis en la UA han conseguido trabajo por su formación especializada. Uno es Gerente del organismo de turismo de una ciudad de la Comunidad Valenciana. La segunda, de nacionalidad brasileña, ha regresado a su país y ha sido contratada como profesora en la Escola de Turismo e Hotelaria Canto da Ilha, en Florianópolis. La tercera defendida corresponde a una alumna mexicana que está contratada como profesora a tiempo completo en la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), San Cristóbal de las casas, México.

Por consiguiente, la empleabilidad ha sido hasta la fecha de un 100% tras la lectura de la tesis. No obstante, estos datos no pueden ocultar realidades operantes que harán que dicha tasa de empleabilidad se quede en torno a un 60%, considerando que hay tres perfiles esenciales de doctorandos matriculados actualmente, respecto a su situación laboral:

-una parte, en torno al 60% de los doctorandos, que tienen ya empleo y para los cuales la defensa de la tesis servirá para consolidar su posición. Bastantes de éstos/as son originarios/as de países de Iberoamérica y ya ejercen como profesores de universidades públicas o privadas.

-en torno al 30 % de los matriculados/as no trabaja actualmente y hace la tesis como una forma de mejorar su formación para conseguir empleo

-un 10% son becarios/as de FPI y tienen expectativas limitadas para seguir con su trayectoria investigadora en la universidad, pero podrán optar a becas post-doctorales

AÑO	ALUMNOS MATRICULADOS	TESIS LEIDAS
2008	5	
2009	36	
2010	51	1
2011	54	
2012	36	3

La tabla recoge los resultados actuales de los programas de las cuatro universidades a los que sustituye el interuniversitario que ahora se presenta. Destaca, ante todo, el escaso recorrido ya que, aun estando previstas varias defensas de tesis para el curso 2012-2013, estos programas apenas han tenido tiempo para consolidarse, lo cual no va en detrimento de las expectativas de futuro, afianzadas en el número de matriculados que hay, tanto en los másteres oficiales implantados y que dan acceso directo, como en la potencial demanda estimada dentro de España y en países de Iberoamérica, a tenor de peticiones de información que llegan a los centros implicados.

Se subraya, en todo caso, que los miembros de los equipos han dirigido tesis, centradas en el turismo como objeto de investigación, dentro de programas de doctorado en Geografía, Economía, Empresa y Sociología, entre otros, antes de incorporarse a los específicos de Turismo, ante el mismo incremento de una demanda específica.

El Programa de Doctorado en Turismo de la Universidad de Sevilla se implantó en el curso académico 2010-2011 y cuenta con un total de 14 alumnos/as. La primera Tesis Doctoral defendida (08/05/2012) es la de D. Francisco Piedras Murillo, bajo el título "¿La evolución de los estilos directivos en los directores de hoteles españoles de Meliá Hotels International S.A.", dirigida por los doctores C. Arias Martín y M. Castellano Verdugo, y obtuvo la calificación máxima de sobresaliente cum laude, por unanimidad del tribunal.

En la Universidad de Málaga, el Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo se implantó en el curso 2010-2011 y desde entonces hasta la actualidad el programa de doctorado cuenta con un total de 38 doctorandos matriculados y está presentada la primera tesis y prevista su lectura, dentro del presente curso 2012/2013, con tribunal ya aprobado por la Escuela de Doctorado de la UMA:

LA CULTURA DEL OCIO EN LA COSTA DEL SOL COMO OBJETO PATRIMONIAL

(1959-1979)

Doctorando: Alberto E. García Moreno

Director: Dr Jose Ramón Moreno Pérez

En la Universidad Rey Juan Carlos, el Programa propio de Doctorado ha tenido una vigencia de apenas 4 años y en el último año se integró en un programa conjunto de Ciencias Sociales y Jurídicas. Por tanto, se espera que el presente programa suponga la reactivación de la especificidad del turismo en consonancia con el resto de universidades implicadas.

En la UA, desde el Instituto Universitario de Investigaciones Turísticas se implantó el programa específico en turismo en el curso 2009-2010, a partir de la demanda derivada del máster oficial en dirección y planificación del turismo. Las

tesis defendidas hasta 2012 han sido tres, con los siguientes datos y publicaciones asociadas, como indicios de calidad:

1.-LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS INTERIORES: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA APLICADA EN EL INTERIOR DE ALICANTE

DÍEZ SANTO, DANIEL

Director: VERA REBOLLO, JOSE FERNANDO

Calificación: apto cum laude por unanimidad

PUBLICACIONES DERIVADAS:

DÍEZ SANTO, D. (2012): ¿El empleo de diagnósticos matriciales en la planificación estratégica de espacios turísticos de interior: una propuesta metodológica aplicada sobre el interior de Alicante?, en Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 60: 273-296. ISSN: 0212-9426.

Revista incluida en JCR social science

DÍEZ SANTO, D. (2012): ¿La competitividad turística en espacios interiores: una propuesta metodológica para la determinación de competidores potenciales?, en Cuadernos de Turismo, 30: 109-105. ISSN electrónico: 1989-4635, ISSN impreso: 1139-7861.

Revista Q1 INRECS y A+ FECYT

DÍEZ SANTO, D. (2012): ¿Los turismos de interior: un enfoque desde la dimensión de las modalidades turístico-recreativas?, en Documents d'Anàlisi Geogràfica, 58/3: 373-396. ISSN electrónico: 2014-4512, ISSN impreso: 0212-1573.

Revista Q1 INRECS

2.-LA EVOLUCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS LITORALES CONSOLIDADOS. UN ANÁLISIS COMPARADO DE BALNEARIO CAMBORIÚ (BRASIL) Y BENIDORM (ESPAÑA)

SOARES, JENNIFER CAROLINE

Directores: IVARS BAIDAL, JOSEP ANTONI y GANDARA, JOSE MANOEL

Calificación apto cum laude por unanimidad

PUBLICACIONES DERIVADAS:

SOARES, J., GANDARA, J., IVARS BAIDAL, J. (2012): Indicadores para analizar la evolución del ciclo de vida de los destinos turísticos litorales. **Investigaciones Turísticas**, Nº 3, jun. 2012. Disponible en: < <http://www.investigacionesturisticas.es/iuit/article/view/37>>.

3.-HISTORIAS DE VIDA EN ESPACIOS POSMODERNOS: MIRADAS EMERGENTES DE CONOCIMIENTO REGIONAL. ARTE, CULTURA E IDENTIDAD

LÓPEZ SUÁREZ, MARÍA GABRIELA

Co-Dirección: PASTOR ALFONSO, MARÍA JOSÉ

Calificación: apto cum laude por unanimidad

PUBLICACIONES DERIVADAS:

-LÓPEZ SUÁREZ, M.G. (2012): "El método biográfico, un aporte metodológico para el estudio de la interculturalidad", en Devenir. Revista chiapaneca de investigación educativa, Año V, Núm. 21, pp. 50-68. ISSN 1780-4980

- TESIS DOCTORALES CUYA LECTURA ESTÁ PREVISTA DENTRO DEL PRESENTE CURSO O EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013-2014

- Elisa Rico Cánovas, El patrimonio cultural como argumento para la renovación de destinos turísticos consolidados del litoral en la provincia de Alicante

Directores: J. Fernando Vera Rebollo y Rosario Navalón García.

- Francisco Almarcha Martínez, Nuevos tótems para nuevas tribus. Un estudio Antropológico sobre el lobo y el turismo en la Sierra de la Culebra.

Director: María José Pastor Alfonso

- Gaetano Cerchiello, Perspectiva evolutiva y situación actual del crucerismo en España.

Director: J. Fernando Vera Rebollo

- Ginesa Martínez del Vas, Análisis de la planificación turística en la Región de Murcia.

Director: J. Fernando Vera Rebollo

- Isabel Rodríguez Sánchez, La innovación en turismo como fenómeno multiescalar: Análisis del comportamiento innovador de los destinos turísticos maduros.

Directores: J. Fernando Vera Rebollo y Josep Ivars Baidal

- Margarita Capdepón Frías, El papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados.

Director: J. Fernando Vera Rebollo

- María Pilar Espeso Molinero, Aplicación de la creatividad en los procesos participativos para la planificación de productos turísticos en comunidades indígenas. Estudio experimental de la Selva Lacandona, México.

Director: María José Pastor Alfonso

Los programas a los que sustituye, por la trayectoria de muy pocos años, no han tenido tiempo suficiente para aportar tesis defendidas. Pero hay previstas varias defensas para 2013. En los programas vigentes de la UMA y de la URJC no se ha defendido aún ninguna tesis mientras que en la de Sevilla se ha defendido la primera en el presente año. Se subraya, en todo caso, que los miembros de los equipos han dirigido tesis en programas de Geografía, Economía, Empresa, Sociología, entre otros, antes de incorporarse a los específicos de Turismo.

PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PARA LOS 6 AÑOS PRÓXIMOS:

La previsión para los 6 años posteriores a su implantación se basa en *indicadores para realizar las estimaciones de tasas previstas. De manera global, la tasa de éxito estimada irá incrementándose desde un 15% inicial hasta un 30% del total de los matriculados, trabajando siempre sobre previsiones realistas y considerando la tasa de abandono y el hecho de que aunque es previsible un incremento de matrícula, sobre la base de las consultas que se realizan al respecto, una parte del alumnado lo será a tiempo parcial, con periodos más largos para la realización y defensa de la tesis, según la normativa.* Varios estudios recientes (Buela Casal, Guillén Riquelme, Bermúdez Sánchez y Sierra Freire, 2011; Guillén Riquelme, Guiglielmi, Ramiro, Castro, Buela Casal, 2010; González-Ramos, González de la Fe, Fernández Esquinas, Peña-Vázquez, Bonnet-Escuela y va Oostrom, 2006) señalan que la tasa de éxito de los doctandos españoles es baja porcentualmente, y se sitúa en valores que no exceden del 20%.

Los indicadores utilizados en el presente programa se basan en:

- a) datos anteriores de los programas a los que sustituye y evolución de las tesis defendidas
- b) número de matriculados actualmente en el programa con expectativas reales de defensa de tesis y previsión de matrícula en el nuevo programa.

Se desglosan, además, tres tipos de datos:

-El número de tesis producidas y defendidas

Para el conjunto del programa, se prevé comenzar con una media de entre 6-8 tesis defendidas en los dos primeros años, considerando que en tres de las universidades participantes se produjo un aumento de la matrícula desde

2009 hasta 2011 y que los matriculados en el programa tienen posibilidades de defensa de tesis a partir de 2013-14, dado que es en el momento actual cuando acumulan una media de entre tres y cuatro años de trabajo conducente a la realización de tesis. No obstante, se subraya el reducido período de vigencia que han tenido los programas regulados por el R.D. 1393/2007 y que, por tanto, la mayor parte de las tesis de los doctorandos matriculados en este programa están en período de realización.

Para el cuarto año de vigencia, se prevé alcanzar entre 12 y 15 tesis defendidas por curso. Y para el quinto y sexto año es previsible contar con alrededor de 20 tesis por curso.

PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

CURSO	PREVISIÓN MATRÍCULADOS	PREVISIÓN TESIS DEFENDIDAS
2013/14	46	6
2014/15	52	8
2015/16	56	10
2016/17	60	12
2017/18	65	15
2018/19	70	20

-Tesis con mención cum laude

La Comisión Académica del programa prevé que el 85% de las tesis que se produzcan tendrán la calificación Cum Laude tomando como referencia que en los últimos 5 años más del 90% de nuestras tesis han obtenido esta calificación.

-Publicaciones científicas derivadas

Es previsible que cada tesis genere entre una y dos publicaciones en revistas indexadas, si bien algunas tesis no consiguen generar publicaciones asociadas de este nivel. No obstante, el nivel de exigencia y el estímulo que supondrá el nuevo programa en este sentido permitirá, para los seis años próximos, que se consigan en torno a 20 publicaciones en revistas de impacto.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20413324L	Manuel	Palomar	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	965903866	965909464	Rector
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21470777R	Enrique	Herrero	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudis@ua.es	965903743	965903464	Vicerrector de Estudios y Formación
9.3 SOLICITANTE			

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21470777R	Enrique	Herrero	Rodríguez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante/Alacant	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
doctorat@ua.es	965903743	965903464	Vicerrector de Estudios y Formación

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio Turismo.pdf

HASH SHA1 :FA745418D7B53631A2F38BACF7A8C2A4638AC7EC

Código CSV :97028132147511303514906

Convenio Turismo.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :convenio redintur.pdf

HASH SHA1 :E30C69DD7A61F8F433FB49970DBAF3FE6F123534

Código CSV :95442201736295919409517

convenio redintur.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :2017_05_23_AnexoIII_Recursos_humanos_Modificaciones.pdf

HASH SHA1 :AE151A07A375AF42BA2933554CECE4FFA499DADB

Código CSV :258470842330073507984076

2017_05_23_AnexoIII_Recursos_humanos_Modificaciones.pdf

